



Ejecución Física Financiera
Ejecución Física Financiera

Presupuesto de la Administración Nacional

Primer Trimestre

2026

Estructura y Aspectos Metodológicos del Informe

La estructura del presente informe de Seguimiento de la ejecución Físico-Financiero del Presupuesto de la Administración Nacional busca reflejar la evolución y el desempeño de las políticas y programas presupuestarios de acuerdo al enfoque sectorial basado en la clasificación por finalidad y función del gasto. De esta forma, se agrupan los programas destinados a atender una misma naturaleza de servicios públicos, con independencia de la clasificación institucional (jurisdiccional) del organismo encargado de su ejecución.

Vale destacar que la primera sección del presente reporte se compone de distintos conceptos:

- Lineamientos generales de política presupuestaria
- Análisis financiero de cada función
- Análisis de desempeño de cada función
- Indicadores macrofiscales

En la segunda sección, se expone un cuadro general con el desempeño físico-financiero de todos los programas con seguimiento de metas físicas, de acuerdo al clasificador institucional del gasto, conteniendo la finalidad función de cada programa, la ejecución presupuestaria al 31/03/2026 y su comparación con el ejercicio anterior, la programación anual para las metas físicas y los porcentajes de ejecución física y de desvíos con respecto a lo programado.

En relación a los **Lineamientos generales de política presupuestaria**, los mismos están expresados en diferentes instrumentos de gobierno los cuales se asocian a los ejes de la gestión de políticas públicas. Estos ejes y su relación con el presupuesto son:

- Equilibrio fiscal sostenido (transversal a todas las finalidades del gasto, con impacto mayoritario en Administración Gubernamental, Servicios Económicos y Deuda Pública, entre otras)
- Acompañamiento social sin intermediación (vinculado con la Finalidad de Servicios Sociales);
- Equipamiento y modernización de las fuerzas de seguridad y defensa (vinculado con la Finalidad Defensa y Seguridad)
- Desregulación y transformación del Estado (vinculado con la Finalidad Administración Gubernamental)
- Baja de impuestos para mejorar la competitividad.

El **Análisis financiero** expone el nivel de ejecución presupuestaria global de la función y su comparación con el año anterior, destacando la participación de cada concepto sobre el total de la función y la composición del gasto de acuerdo a las clasificaciones por objeto y fuente de financiamiento.

En cuanto al **Análisis de Desempeño**, se reflejan las variables de gasto y producción pública de los principales conceptos que componen cada función al cierre del período considerado. Por su parte, la información sobre ejecución físico-financiera presupuestaria que se expone en el informe es de carácter provisorio, dado que los datos definitivos se publicarán en la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

En cuanto a los **Indicadores macrofiscales** se exponen las variables agregadas del gasto por función y su relación con el producto bruto interno (pbi) de forma de contextualizar el análisis presupuestario por función y programa.

A continuación se presenta la información asociada al análisis financiero (por función y finalidad) y de los indicadores macrofiscales.

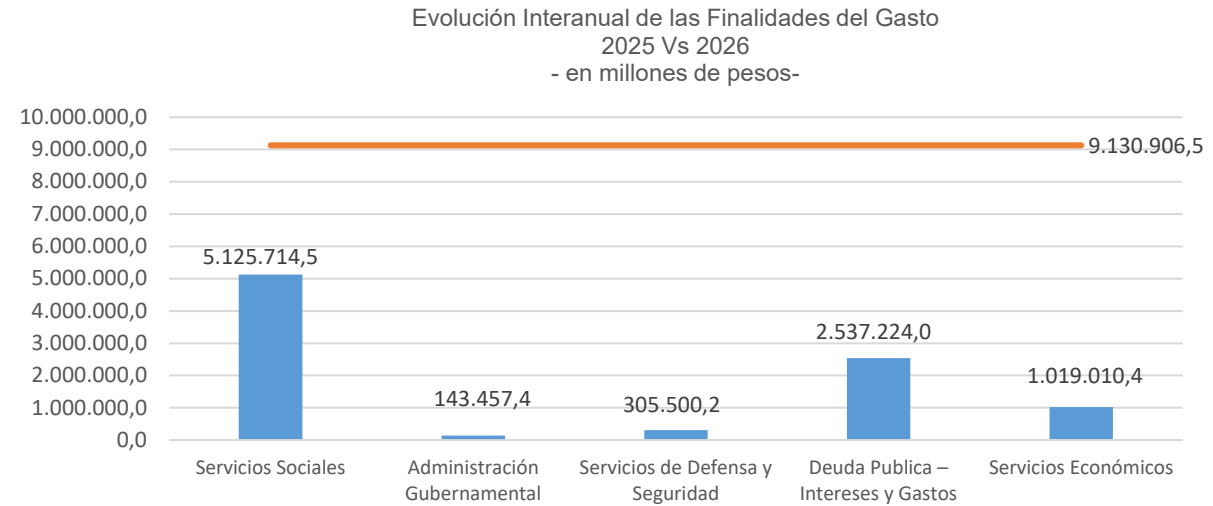
Gasto por Finalidad Función

A continuación, se exponen de manera sinóptica los gastos agrupados por finalidad del gasto con el objeto de reflejar una visión global de la ejecución presupuestaria de la Administración Nacional¹.

En millones de pesos corrientes						
Acumulado al 31/03			Finalidad del gasto	Crédito Vigente	Ej/CV	Participación /Ej
2025	2026	Var.				
19.371.933,8	24.497.648,3	26,5%	Servicios Sociales	106.521.648,4	23,0%	71,5%
1.937.743,8	4.474.967,9	130,9%	Deuda Pública – Intereses y Gastos	14.119.847,2	31,7%	13,1%
1.282.675,4	2.301.685,8	79,4%	Servicios Económicos	11.458.392,3	20,1%	6,7%
1.349.865,2	1.493.322,6	10,6%	Administración Gubernamental	8.858.224,8	16,9%	4,4%
1.189.272,8	1.494.773,0	25,7%	Servicios de Defensa y Seguridad	7.111.223,3	21,0%	4,4%
25.131.491,1	34.262.397,6	36,3%	Total	148.069.336,1	23,1%	100,0%

Nota: Datos con fecha de corte al 25/04/25 (sistema E-SIDIF)

En lo que atañe a las finalidades, puede apreciarse en el cuadro anterior la relevancia de los **Servicios Sociales** durante el primer trimestre del ejercicio 2026 (representando el 71,5% del total del gasto), fundamentalmente por la importancia de las funciones *Seguridad Social, Salud, y Educación y Cultura*. Siguen en importancia la **Deuda Pública – Intereses, los Servicios Económicos, la Administración Gubernamental, y los Servicios de Defensa y Seguridad** concentrando, respectivamente, el 13,1%, el 6,7%, el 4,4% del gasto de la APN, en cada uno de los últimos dos casos. **En lo que respecta a la variación interanual, se verificó un nivel de erogaciones superior en 36,3% al registrado en el año 2025**, representando una suba de casi \$9.130.906,5 millones:



En lo que respecta a los **Servicios Sociales**, el incremento interanual del gasto obedece, fundamentalmente, a las políticas llevadas a cabo en la función **Seguridad Social (\$4.789.384,5 millones)** que se explica por un mayor gasto previsional, de asignaciones familiares y pensiones no contributivas. En segundo término, la función **Educación y Cultura (\$321.146,6 millones)**, la cual se explica por el mayor gasto devengado en concepto de la asistencia financiera a Universidades Nacionales para la atención de gastos de funcionamiento y la atención de erogaciones vinculadas al Plan Nacional de Alfabetización. Sin embargo, estos incrementos fueron parcialmente compensados por una reducción en las partidas vinculadas a

¹ Gastos corrientes y de capital, sin figurativas.

la función **Salud (-\$70.748,0 millones)**, que se explica principalmente por una reducción en la asistencias financieras al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

En cuanto a la finalidad **Deuda Pública – Intereses y Gastos** presentan un incremento del **(\$2.537.224 millones)** explicándose principalmente por los servicios de la deuda colocada en moneda extranjera, que se justifica principalmente por una mayor ejecución de intereses de Bonos de la República Argentina “Step Up”; y por una mayor ejecución de intereses vinculados a préstamos del sector externo, siendo parcialmente compensados por un menor gasto devengado en cuanto a servicios de la deuda asociados préstamos en moneda nacional especialmente dado, a que durante el primer trimestre del ejercicio 2026 no se ejecutaron Intereses de Bonos del Tesoro Nacional en Pesos ajustados por CER.

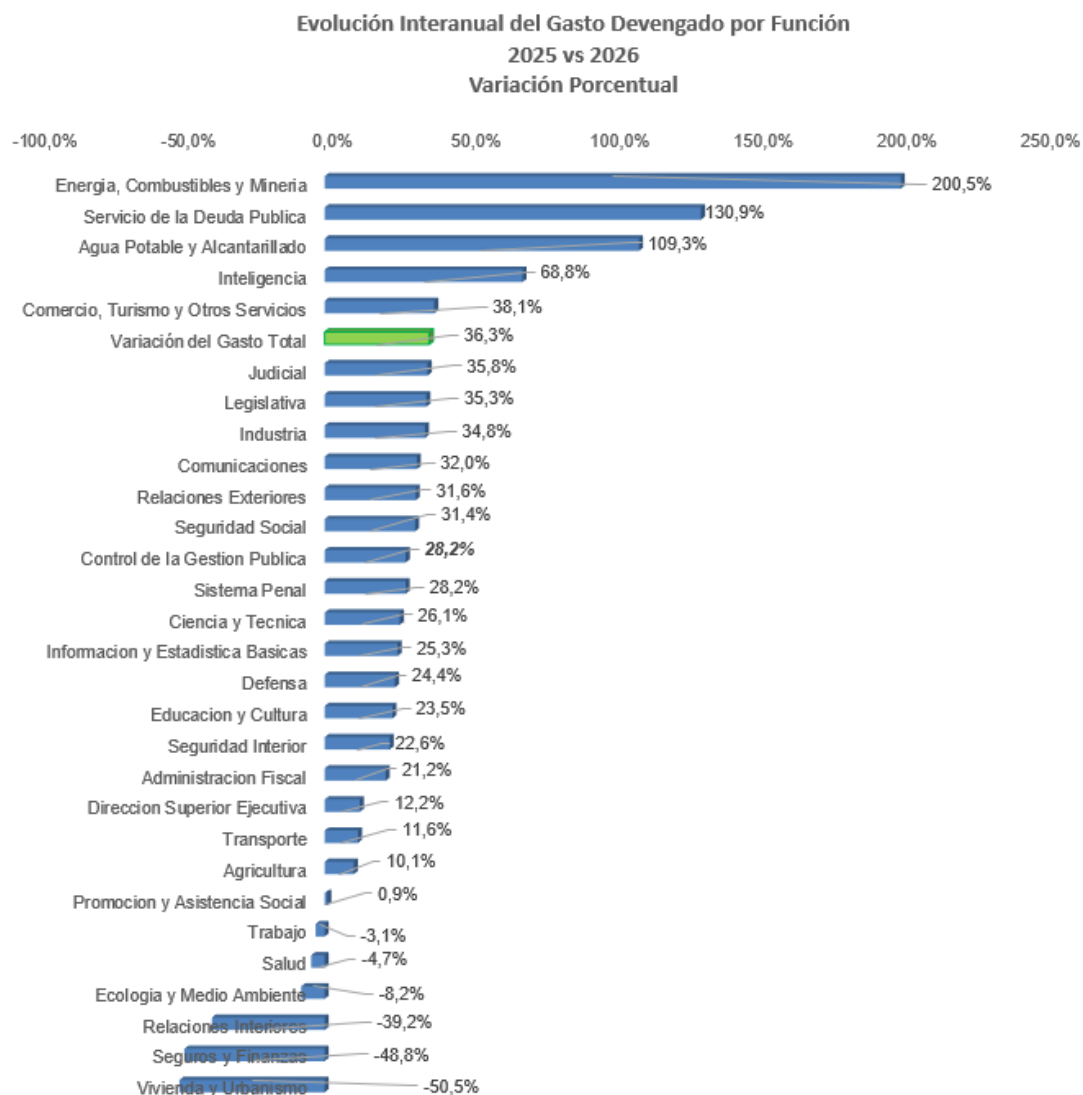
Asimismo, los **Servicios Económicos** presentan un incremento interanual del gasto **(\$1.019.010,4 millones)** sustentado en las mayores erogaciones de la función **Energía, Combustible y Minería (\$950.866,8 millones)** explicándose principalmente por la asistencia financiera a Cammesa para atender costos no cubiertos del Mercado Eléctrico Mayorista a raíz de la estructura tarifaria vigente y la dinámica del mismo mercado; y en menor medida por los gastos en la función **Transporte (\$69.660,1 millones)**, vinculadas principalmente el aumento de las erogaciones en materia de apoyo financiero al sector de transporte público ferroviario, principalmente destinado a atender costos no cubiertos por sistemas tarifario, los cuales fueron parcialmente compensados por una reducción en las partidas en la asistencia financieras al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte especialmente orientada a la atención de costos no cubiertos en el transporte automotor de pasajero bajo jurisdicción nacional producto del régimen tarifario vigente, y al atributo social aplicado a usuarios de dicho servicio con alcance nacional. Sin embargo, estos incrementos fueron parcialmente compensados por una reducción en las funciones **Seguros y Finanzas (-\$22.902,6 millones)**, el cual se explica principalmente por una reducción de la asistencia financiera a la Casa de la Moneda para la atención de gastos corrientes y **Ecología y Medio Ambiente (-\$3.698,8 millones)**, producto de una reducción en la asistencia financiera a la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo, la cual fue parcialmente compensada por un aumento en las erogaciones vinculadas a la Administración de Parques Nacionales.

Los **Servicios de Defensa y Seguridad** presentan una suba interanual del gasto en **\$305.500,2 millones**, especialmente vinculada a las remuneraciones de los agentes de las fuerzas de Seguridad y Defensa.

Por último, la **Administración Gubernamental** presenta un incremento del gasto interanual de **\$143.457,4 millones** sobresaliendo las erogaciones de la función **Judicial (\$204.864,3 millones)** en el que se destaca el aumento de las gasto en personal del Poder Judicial y el Ministerio Público; **Relaciones Exteriores (\$51.581,0 millones)** debido al mayor gasto asociado aportes y transferencias a organismos e instituciones internacionales y a las erogaciones asociadas a actividades diplomáticas y de promoción económica internacional; y la función **Legislativa (\$31.749,9 millones)** destacándose el mayor gasto en personal; los cuales fueron parcialmente compensados por una reducción del gasto en la función **Relaciones Interiores (-\$163.735,8 millones)** principalmente por el menor gastos devengado en cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022.

Variación Interanual del Gasto al 31/03 – 2025/2026	
Finalidad	% variación
Deuda Pública – Intereses y Gastos	130,9%
Servicios Económicos	79,4%
Servicios Sociales	26,5%
Servicios de Defensa y Seguridad	25,7%
Administración Gubernamental	10,6%

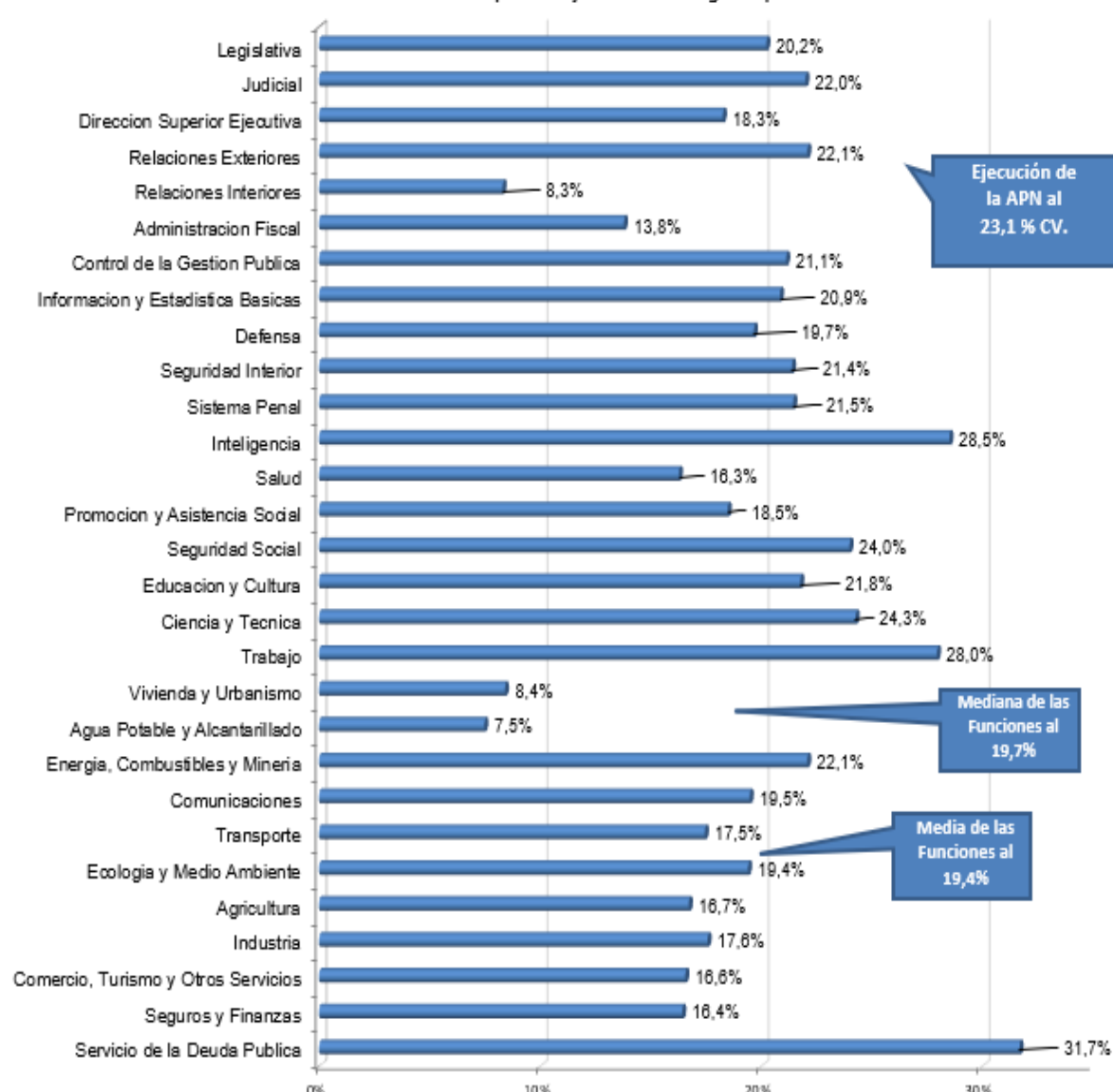
A continuación se expone la variación porcentual interanual del gasto devengado de cada una de la funciones del gasto al cierre del primer trimestre del ejercicio 2026.



Respecto a la evolución interanual en términos porcentuales, se destaca el incremento del gasto de devengado en la función **Energía, Combustible y Minería (200,5%)** debido principalmente por el mayor gasto en concepto de asistencia financiera a Cammesa. Adicionalmente, se contempla el incremento del gasto de la función **Servicio de la Deuda Pública (130,9 %)** y **Agua Potable y Alcantarillado (109,3%)**

A continuación se expone los niveles de ejecución de las diferentes funciones del gasto, evidenciándose que el nivel de ejecución de la Administración Pública Nacional fue de 23,1% y la media 19,4%.

Ejecución Presupuestaria del Gasto por Función
1° Trimestre del Ejercicio 2026
En porcentaje del crédito vigente para cada función



Seguidamente se presenta información relativa a la evolución anual del gasto por finalidad y función, conteniendo los **Indicadores Macrofiscales** que permiten apreciar el comportamiento del gasto en la atención de las distintas políticas gubernamentales que se llevan a cabo por la Administración Pública Nacional:

Indicadores Macrofiscales. Gasto por Finalidad -Función en % del Total de la APN
Años 2023-2026

Finalidad-Función / Año	2023	2024	2025	2026
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6,06	4,80	5,42	5,98
Legislativa	0,44	0,42	0,37	0,41
Judicial	1,99	2,28	2,29	2,38
Dirección Superior Ejecutiva	0,35	0,27	0,22	0,26
Relaciones Exteriores	0,61	0,72	0,74	0,66
Relaciones Interiores	2,49	0,93	1,63	2,06
Administración Fiscal	0,06	0,06	0,06	0,09
Control de la Gestión Publica	0,08	0,09	0,08	0,09
Información y Estadística Básicas	0,04	0,04	0,03	0,03
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,51	4,93	4,93	4,80
Defensa	1,67	1,98	1,92	1,87
Seguridad Interior	2,28	2,36	2,34	2,28
Sistema Penal	0,39	0,40	0,45	0,45
Inteligencia	0,17	0,20	0,23	0,20
SERVICIOS SOCIALES	65,37	68,27	73,20	71,94
Salud	3,70	4,89	5,61	5,96
Promoción y Asistencia Social	6,11	3,15	2,34	2,45
Seguridad Social	44,16	51,68	57,61	56,35
Educación y Cultura	7,36	5,56	5,35	5,23
Ciencia, Tecnología e Innovación	1,55	1,39	1,22	1,07
Trabajo	0,40	1,02	0,91	0,66
Vivienda y Urbanismo	0,97	0,22	0,02	0,02
Agua Potable y Alcantarillado	1,11	0,38	0,13	0,21
SERVICIOS ECONOMICOS	14,93	11,55	8,07	7,74
Energía, Combustibles y Minería	8,43	7,33	4,67	4,36
Comunicaciones	0,50	0,43	0,14	0,12
Transporte	4,48	2,97	2,60	2,60
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,28	0,19	0,14	0,14
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,60	0,28	0,27	0,25
Industria	0,32	0,11	0,08	0,11
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,21	0,05	0,06	0,06
Seguros y Finanzas	0,11	0,18	0,11	0,10
DEUDA PUBLICA – INTERESES Y GASTOS	9,13	10,45	8,38	9,54

Gastos Corrientes y de Capital de la APN (millones de pesos)	38.025.489,1	90.197.486,8	123.533.955,0	148.069.336,1
---	---------------------	---------------------	----------------------	----------------------

(*) Para el periodo 2023-2025 se consideraron los créditos devengados al cierre del año respectivo. Para el año 2026 los datos corresponden al crédito vigente al 31/03/2026

**Indicadores Macrofiscales. Gasto de la Administración Pública Nacional en % del PIB
por Finalidad-Función
Años 2023-2026**

Finalidad-Función / Año	2023	2024	2025	2026
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1,19	0,74	0,79	0,91
Legislativa	0,09	0,06	0,05	0,06
Judicial	0,39	0,35	0,33	0,36
Dirección Superior Ejecutiva	0,07	0,04	0,03	0,04
Relaciones Exteriores	0,12	0,11	0,11	0,10
Relaciones Interiores	0,49	0,14	0,24	0,31
Administración Fiscal	0,01	0,01	0,01	0,01
Control de la Gestión Pública	0,02	0,01	0,01	0,01
Información y Estadística Básicas	0,01	0,01	0,00	0,01
SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0,88	0,76	0,72	0,73
Defensa	0,33	0,30	0,28	0,28
Seguridad Interior	0,45	0,36	0,34	0,35
Sistema Penal	0,08	0,06	0,07	0,07
Inteligencia	0,03	0,03	0,03	0,03
SERVICIOS SOCIALES	12,82	10,54	10,64	10,94
Salud	0,72	0,75	0,81	0,91
Promoción y Asistencia Social	1,20	0,49	0,34	0,37
Seguridad Social	8,66	7,98	8,37	8,57
Educación y Cultura	1,44	0,86	0,78	0,79
Ciencia, Tecnología e Innovación	0,30	0,22	0,18	0,16
Trabajo	0,08	0,16	0,13	0,10
Vivienda y Urbanismo	0,19	0,03	0,00	0,00
Agua Potable y Alcantarillado	0,22	0,06	0,02	0,03
SERVICIOS ECONOMICOS	2,93	1,78	1,17	1,18
Energía, Combustibles y Minería	1,65	1,13	0,68	0,66
Comunicaciones	0,10	0,07	0,02	0,02
Transporte	0,88	0,46	0,38	0,40
Ecología y Desarrollo Sostenible	0,06	0,03	0,02	0,02
Agricultura, Ganadería y Pesca	0,12	0,04	0,04	0,04
Industria	0,06	0,02	0,01	0,02
Comercio, Turismo y Otros Servicios	0,04	0,01	0,01	0,01
Seguros y Finanzas	0,02	0,03	0,02	0,02
DEUDA PUBLICA – INTERESES Y GASTOS	1,79	1,61	1,22	1,45
TOTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL	19,61	15,43	14,53	15,20
PIB a precios de mercado (millones de pesos a precios corrientes)	193.946.178,62	584.377.011,03	850.239.798,22	973.875.781,70

(*) En el período 2023-2025 los datos corresponden al gasto devengado al cierre de cada ejercicio comparados con el PBI a precios corrientes de dicho año (Fuente INDEC a la fecha de publicación del informe). Respecto al ejercicio 2026, el porcentaje se calcula en base al crédito vigente al 31/03/2026 y el PBI informado al primer trimestre.

Por último, desde el plano normativo, con la difusión del presente se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45 del Decreto N° 1.344/2007 reglamentario de la Ley N° 24.156, el cual establece que, con la información relevante de la gestión física remitida por las jurisdicciones y entidades, la Oficina Nacional de Presupuesto preparará sus propios informes de ejecución físico-financiera presupuestaria para su publicación y difusión.

1.1. Función Legislativa

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Legislativa, con la evolución presupuestaria al primer trimestre del bienio 2025-2026:

Concepto	En millones de \$					
	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Cámara de Diputados	189.747,1	44.396,3	23,4	219.790,6	59.499,1	27,1
Senado de la Nación	160.284,4	35.568,6	22,2	199.078,0	51.157,8	25,7
Imprenta del Congreso	11.597,9	3.026,2	26,1	14.058,0	3.443,1	24,5
Defensoría del Pueblo de la Nación	10.768,5	2.684,2	24,9	14.916,9	3.225,2	21,6
Subtotal	372.397,9	85.675,4	23,0	447.843,5	117.325,2	26,2
Otros	17.296,0	4.195,5	24,3	153.091,9	4.295,6	2,8
Total	389.693,9	89.870,8	23,1	600.935,4	121.620,7	20,2

Al 31/03/26 el crédito devengado en la función ascendió a \$121.620,7 millones, representando el 20,2% del crédito vigente. En cuanto a la distribución institucional, el 48,9% del gasto correspondió a la Cámara de Diputados, el 42,1% al Senado de la Nación; el 2,8% a la Imprenta del Congreso; el 2,7% a la Defensoría del Pueblo, y el 3,5% se distribuye entre otros.

Por otro lado, se observó un predominio de los Gastos en Personal (90,9% de las erogaciones totales) y de los Servicios no Personales (8,1%). En cuanto a los Gastos en Personal, el 67,9% correspondió a Personal Permanente y 23,2% al Temporario; mientras que, dentro de los Servicios no Personales, el 54,3% obedeció a Pasajes y Viáticos, el 11,9% a Servicios Técnicos y Profesionales, el 13,7% a Mantenimiento, Reparación y Limpieza y el 9,1% a Servicios Básicos, entre otros.

En lo relativo a las fuentes de financiamiento, el gasto se financió en casi su totalidad mediante Tesoro Nacional (99,6% del total), mientras que el 0,4% restante correspondió a Recursos con Afectación Específica y Transferencias Externas. En términos porcentuales el crédito devengado de la función experimentó un incremento del 35,3% respecto del año 2024.

b) Análisis de desempeño e indicadores

A continuación, se detallan los aspectos productivos de las citadas categorías durante el ejercicio 2026:

l) La **Cámara de Diputados** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los Diputados representan al pueblo de la República Argentina. Cabe señalar la ejecución financiera al 31/03/26 de los programas correspondientes a la Cámara de Diputados, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

-en millones de pesos-

Programa	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)
17 - Formación y Sanción Legislativa	188.176,6	44.017,4	23,4	218.102,6	59.092,6	27,1
48 – Administración Edificio del Molino	1.185,0	296,3	25,0	1.253,0	313,3	25,0
23 - Revisión de Cuentas Nacionales	179,2	44,8	25,0	202,0	50,5	25,0
41 - Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	151,5	37,9	25,0	171,0	42,8	25,0
40 - Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	33,8	0,0	-	38,0	0,0	-
45 - Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	20,9	0,0	-	24,0	0,0	-
Total	189.747,09	44.396,30	23,4	219.790,61	59.499,06	27,1

En cuanto a la distribución, el Gasto en Personal abarcó el 87,5% del total de las erogaciones (mayoritariamente en personal permanente 58,5% y 26,0% personal temporario), mientras que los Servicios no Personales representaron el 11,0% de la ejecución, donde se destacan la atención de Pasajes y Viáticos (48,0%); gastos de mantenimiento, reparación y limpieza (17,0%) y Servicios Técnicos Profesionales (16,4%).

II) El **Senado de la Nación** es una de las Cámaras del Congreso Nacional, donde los senadores representan los intereses de las distintas provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe destacar la ejecución financiera de los programas de la Cámara de Senadores al primer trimestre de 2026, con sus respectivos gastos, según el siguiente esquema:

-en millones de pesos-

Programa	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ej (%)
16 - Formación y Sanción de Leyes Nacionales	160.016,8	35.545,5	22,2	198.775,0	51.123,0	25,7
22 - Revisión de Cuentas Nacionales	92,4	23,1	25,0	104,0	26,0	25,0
27 - Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	83,6	0,0	-	95,0	0,0	-
46 - Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	61,2	0,0	-	69,0	0,0	-
49 - Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades. de Seguridad Interior	30,5	0,0	-	35,0	8,8	25,0
Total	160.284,4	35.568,6	22,2	199.078,0	51.157,8	25,7

En lo relativo al destino del gasto del Senado Nacional, se destacan principalmente los Gastos en Personal (94,3% del total), siendo el 75,0% del mismo asociado a Personal Permanente, y el 22,5% a Personal Temporario.

III) La **Imprenta del Congreso de la Nación** responde principalmente a las necesidades y requerimientos del Poder Legislativo Nacional, en lo que concierne a la impresión de todas las publicaciones legislativas. El Organismo proporciona, además, sus servicios a las dependencias oficiales y del sector privado. Al 31/03/26 se ejecutaron \$3.443,1 millones, en lo relativo al destino del gasto, el 99,8% se destinó a Gastos en Personal y 0,2% se destinó a Servicios no Personales.

Con la siguiente producción física durante el cuatrienio 2023/2026:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
2.533.784	1.132.948	3.478.625	4.386.377	Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	70.000.000	4.000.000	6,3	9,6
(*)	(*)	22	242.857	Servicios Gráficos Adicionales	Tiraje	150.000	20.000	161,9	1.114,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2025

En el este primer trimestre 2026 se realizaron trabajos Parlamentarios: BAE, OD, DAE, DDS y comerciales a organismo oficiales y no oficiales (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Honorable Senado de la Nación, entre otros organismos). Asimismo la meta "Servicios Gráficos Adicionales" presentó un desvío positivo de 1114,3% debido a que se informó la ejecución que había quedado pendiente de ejecución en el cuatro trimestre 2025, de los trabajos del INDEC que se habían programado.

IV) La **Defensoría del Pueblo de la Nación** tiene por objetivo la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos ciudadanos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y en las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas. Las acciones se desarrollan bajo el Programa 21 - Defensa del Derecho de los Ciudadanos, cuya unidad ejecutora es la Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo.

En cuanto al devengado presupuestario, de \$3.225,2 millones (21,6% del crédito vigente), el 95,3% se destinó a Gastos en Personal, con el 97,5% para Personal Permanente, 0,2% para Personal Temporario y 0,7% para Asistencia Social al Personal. El 4,7% restante del total de los gastos se distribuyó entre Servicios No Personales como así también Bienes de Consumo y de Uso. A continuación, se expone la ejecución física del cuatrienio 2023-2026:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
44	54	6	29	Actuaciones de Oficio	Caso	24	6	120,8	383,3
61.428	63.717	63.768	60.319	Atención al Público	Persona Atendida	240.000	60.000	25,1	0,5
3.222	3.087	3.308	3.379	Recepción de Quejas promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000	3.000	28,2	12,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

La meta Actuaciones de Oficio, presentó un desvío acumulado positivo significativo (383,3%) atribuible a que hubo una investigación sobre programas de viviendas en todo el país que tuvo que dividirse por provincia.

La meta Atención al Público presentó una producción en el primer trimestre del 2026 de 60.319 personas atendidas con un desvío del 0,5% debido a que hubo solicitudes y consultas sobre requisitos para la obtención de pensiones no contributivas que superaron lo programado para el período. A su vez, en el caso de la Recepción de Quejas promovidas por los ciudadanos la producción fue de 3.379 casos con un desvío del 12,6% debido a reclamos vinculados a servicios públicos que superaron lo programado.

V) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen los siguientes programas pertenecientes al Poder Legislativo: la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, la Oficina de Presupuesto del Congreso, la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y finalmente el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura.

-en millones de pesos-

Servicio	Programa Presupuestario	2025			2026		
		Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
346 – Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	36 – Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	5.562,4	1.209,2	21,7	4.230,3	430,0	10,2
369 - Oficina de Presupuesto del Congreso	42 – Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	1.073,9	258,0	24,0	1.352,0	349,1	25,8
385 – Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	44 – Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	7.254,9	1.755,3	24,2	9.194,0	2.103,0	22,9
387 - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT)	43 – Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	3.404,7	972,9	28,6	5.507,6	1.413,5	25,7
356 – Obligaciones a Cargo del Tesoro	99 - Otras Asistencias Financieras	0,0	0,0	-	132.808,0	0,0	0,0

1.2. Función Judicial

a) Análisis Financiero

Se expone a continuación un esquema donde se refleja la evolución del presupuesto en el bienio 2025-2026:

En millones de \$

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej	Crédito Vigente	Devengado	% Ej
Poder Judicial	1.426.079,1	385.693,1	27,0	2.129.368,0	520.435,2	24,4
Ministerio Público Fiscal	576.442,9	156.336,7	27,1	835.392,3	217.339,5	26,0
Ministerio de Justicia	80.931,6	25.590,9	31,6	215.315,7	34.629,7	16,1
Subtotal	2.083.453,6	567.620,7	27,2	3.180.076,0	772.404,4	24,3
Otros	67.045,4	4.499,8	6,7	351.199,3	4.580,5	1,3
Total	2.150.499,1	572.120,5	26,6	3.531.275,3	776.984,9	22,0

Al culminar el primer trimestre del ejercicio 2026 el gasto devengado de la función ascendió a \$776.984,9 millones, destinándose el 95,3% de las erogaciones al Personal para atender principalmente al personal permanente (94,8%) y al temporario (2,4%). En segundo orden figuran los Servicios no Personales (3,8%), en los cuales se alojan gastos de diversa índole (servicios básicos, mantenimiento, servicios técnicos y profesionales, entre otros). En la comparación interanual se aprecia una variación de \$772.320,3 millones, **representando un incremento nominal del 35,8%**, explicándose principalmente por el aumento del gasto del Poder Judicial de la Nación y el Ministerio Público.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, el 71,5% del gasto devengado se financió mediante Recursos de Afectación Específica, mientras que el 28,4% se etenció a través de recursos provenientes del Tesoro Nacional y el 0,1% restante mediante Recursos Propios y Crédito Externo.

b)) Análisis de desempeño e indicadores

En el siguiente apartado se analizan aspectos financieros y las producciones físicas de las líneas de acción más relevantes de la función Judicial:

l) Dentro de la categoría **Poder Judicial de la Nación**, se agrupan el Consejo de la Magistratura y la Corte Suprema de Justicia, sin seguimiento físico trimestral de mediciones físicas. Durante el ejercicio 2025 se devengaron **\$454.934,6** millones, como se aprecia a continuación:

En millones de \$

Servicio	Programa	2024			2025		
		Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
320 - Consejo de la Magistratura	24 - Justicia Federal	564.853,5	177.681,0	31,5	967.125,1	241.310,4	25,0
	23 - Justicia Ordinaria de la CABA	362.111,2	118.305,8	32,7	632.879,1	159.121,2	25,1
	01 - Actividades Centrales	269.171,2	29.129,5	10,8	183.852,9	35.550,3	19,3
	22 - Justicia de Casación	42.494,6	13.365,2	31,5	74.329,8	18.952,8	25,5
Subtotal		1.238.630,6	338.481,6	27,3	1.858.186,9	454.934,6	24,5
335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación	21 - Justicia de Máxima Instancia	52.996,3	13.453,6	25,4	80.425,1	19.412,0	24,1
	05 - Pericias Judiciales	38.482,6	10.095,3	26,2	53.295,5	14.294,0	26,8
	08 - Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	33.786,9	7.993,7	23,7	49.475,0	10.017,8	20,2
	04 - Mandamientos y Notificaciones	24.764,0	6.583,7	26,6	30.954,8	8.982,0	29,0
	27 - Interceptación y Captación de las Comunicaciones	15.915,6	3.817,5	24,0	27.026,9	5.434,1	20,1
	25 - Asistencia Social	11.442,0	2.913,3	25,5	16.523,0	4.189,8	25,4
	07 - Archivo General	6.357,3	1.550,3	24,4	9.127,3	2.025,1	22,2
	06 - Biblioteca y Jurisprudencia	3.703,9	804,1	21,7	4.353,7	1.145,6	26,3
Subtotal		187.448,6	47.211,5	25,2	271.181,1	65.500,6	24,2
Total		1.426.079,1	385.693,1	27,0	2.129.368,0	520.435,2	24,4

En lo que refiere al Consejo de la Magistratura, el 96,6% del devengado obedeció a Personal (mayormente planta permanente), mientras que el 3,4% restante, se dividió entre Servicios no Personales, vinculado principalmente a la atención de servicios básicos y gastos de funcionamiento, Bienes de Consumo, Bienes de Uso y Transferencias.

Con respecto a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se destaca mayormente el Gasto en Personal (93,5%), mientras que un 6,5% restante se repartió entre Servicios no Personales, Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

II) La categoría **Ministerio Público Fiscal** está conformada por la Procuración General de la Nación y la Defensoría General de la Nación. A continuación, se enumeran los programas presupuestarios que conforman ambos organismos, con la ejecución financiera para el bienio 2025-2026:

En millones de \$							
Servicio	Programa	2025			2026		
		Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
360 - Procuración General de la Nación	16 - Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	372.913,5	100.983,8	27,1	539.546,3	140.100,7	26,0
361 - Defensoría General de la Nación	17 - Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	203.529,4	55.352,9	27,2	295.846,0	77.238,8	26,1
Total		576.442,9	156.336,7	27,1	835.392,3	217.339,5	26,0

Los programas mencionados dan cuenta de las acciones desarrolladas por los fiscales nacionales y por los abogados defensores en la representación de ciudadanos en situación de vulnerabilidad y/o sin asistencia jurídica, en el marco de controversias y litigios. En cuanto a la composición del gasto por inciso, en ambos Servicios se observa una fuerte

concentración en Gastos en Personal, que alcanzan el 98,2 % en la Procuración General de la Nación y el 97,4 % en la Defensoría General de la Nación.

La variación interanual del gasto ascendió a \$61.002,8 millones, representando un incremento del 39,0%, explicado principalmente por Gastos en Personal.

III) En lo referido al **Ministerio de Justicia**, se llevan a cabo las tareas propias del Ministerio, como así también la de los organismos bajo esta Jurisdicción, como la Procuración del Tesoro de la Nación o la Unidad de Información Financiera (UIF), entre otros. Al 31/03/26 se alcanzó una ejecución de \$34.629,7 millones conforme al siguiente detalle:

-En millones de pesos-

Servicio	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
332 - Ministerio de Justicia (*)	72.492,4	23.414,5	32,3	190.548,7	28.991,9	15,2
670 - Unidad de Información Financiera	8.182,5	1.849,2	22,6	14.505,0	2.700,5	18,6
349 – Procuración del Tesoro	5.052,5	1.397,9	27,7	8.785,0	2.283,7	26,0
206 - Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	1.147,5	191,6	16,7	1.477,0	653,6	44,3
Total	86.875,0	26.853,1	30,9	215.315,7	34.629,7	16,1

(*) Incluye el gasto devengado por el Instituto Nacional de Asunto Indígenas durante el ejercicio 2025

A continuación, se analiza el desempeño del Ministerio de Justicia, abarcando como horizonte temporal del cuatrienio 2023/2026:

-en magnitudes físicas-									
Ejecución Física Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
						Anual	3 meses		
2023	2024	2025	2026						
332 - Ministerio de Justicia									
Programa 19 – Regulación y Control Registral									
2.128.651	1.523.329	1.912.774	2.089.421	Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	9.161.419	2.151.709	22,8	-2,9
841.331	827.047	999.492	1.111.193	Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	4.068.123	1.061.003	27,3	4,7
Programa 26 – Promoción y Defensa de los Derechos Humanos									
78	6	1	3	Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	171	20	1,8	-85,0
Programa 43 – Afianzamiento de la Justicia									
208.536	235.963	254.515	269.633	Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género	Servicio de Monitoreo Previsto	1.167.200	270.000	23,1	-0,1
18.969	18.175	19.205	22.413	Mediación Oficial no Gratuita	Caso	110.000	22.000	20,4	1,9

2.685	3.033	4.065	4.361	Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delito contra la Integridad Sexual	Persona Asistida	12.100	3.200	36,0	36,3
279	415	310	351	Mediación Penitenciaria	Caso	1.500	350	23,4	0,3
167	247	226	184	Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.300	250	14,2	-26,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

(*) Cambio en la forma de Medición.

Al 31/03/2026, las metas correspondientes al Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP) y Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP presentaron desvíos atribuibles a variables no controlables que influyen en la demanda de este servicio.

A su vez, en el marco de las acciones de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, se contempla la meta de Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley N° 25.914, la cual refleja un desvío negativo (-85,0%) que se explica por las readecuaciones institucionales relacionadas con la modificación de la estructura institucional y ajustes operativos derivados de este proceso de cambio.

Por otra parte, en materia de Afianzamiento de la Justicia, las acciones de Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delito contra la Integridad Sexual registraron un desvío (36,3%) que responde a un aumento de la demandas de este servicio.

Por último, en el marco de la Unidad de Información Financiera (UIF) se lleva a cabo el Programa 37 - Prevención del Lavado de Activos, mediante el cual se busca prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.

-en magnitudes físicas-

Ejecución Física Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
7	18	10	6	Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60	6	10,0	0,0
12	14	0	0	Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	82	3	0,0	-100,0
35	26	0	0	Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	171	44	0,0	-100,0
229	249	191	191	Intervención en el Ámbito Judicial	Querrella Activa	188	191	101,6	0,0
180	165	150	161	Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	600	300	26,8	23,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

IV) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen los siguientes programas: Procuración Penitenciaria de la Nación (Crédito Vigente: \$19.263,0 millones y Devengado: \$3.648,5 millones), y Obligaciones a Cargo del Tesoro (Crédito Vigente: \$3.095,0 millones y Devengado: \$0 millones).

1.3. Función Dirección Superior Ejecutiva

a) Análisis financiero

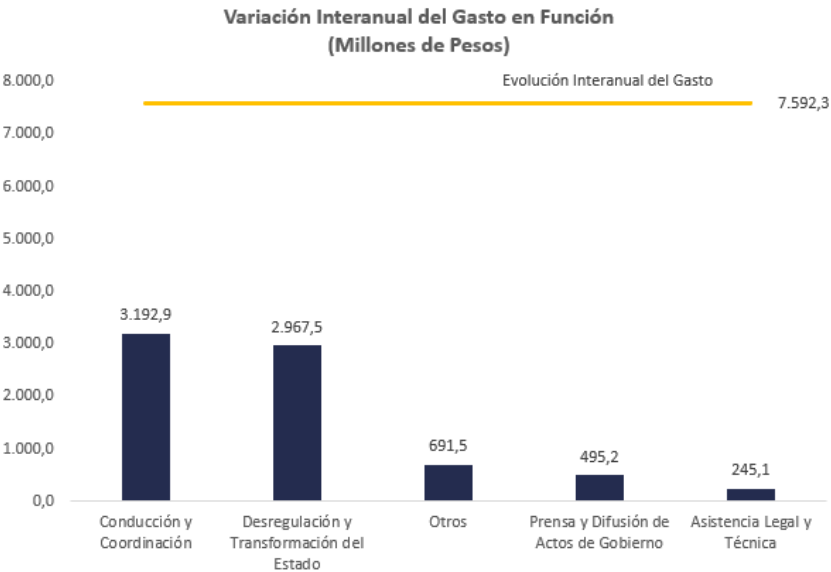
En el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Dirección Superior Ejecutiva, con la evolución presupuestaria del primer trimestre bienio 2025-2026:

En millones de pesos						
Conceptos	2025			2026		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Conducción y Coordinación	222.702,4	55.442,0	24,9	309.065,2	58.634,9	19,0
Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	29.849,9	1.437,1	4,8	30.715,7	1.932,3	6,3
Desregulación y Transformación del Estado	12.130,0	220,9	17,4	15.408,4	3.188,5	20,7
Asistencia Legal y Técnica	9.941,5	2.713,2	27,3	13.471,6	2.958,3	22,0
Subtotal	274.623,8	59.813,3	21,8	368.660,9	66.714,0	18,1
Otros	10.067,2	2.319,2	18,6	12.986,9	3.010,8	24,4
Total	284.691,0	62.132,5	21,8	381.647,9	69.724,8	18,3

Nota: En el ejercicio 2025 no se contemplan en esta función los programas “Gobierno Abierto y País Digital”, “Innovación Administrativa”, “ Acciones para Potenciar las Tecnologías del Estado” y las categorías programáticas vinculadas a la coordinación de estos programas, todos ellos en el marco del SAF 336, dado que sus gastos están comprendidos en la función Ciencia, Tecnología e Innovación en el 2026. Por esta esta razón, el gasto del ejercicio 2025 correspondiente a dichos programas se incluye en la función Ciencia, Tecnología e Innovación a los efectos del análisis interanual.

Al 31/03/26 el gasto ascendió a \$69.724,8 millones (18,3% del crédito vigente), distribuyéndose en 4 conceptos básicos, sobresaliendo por su relevancia presupuestaria Conducción y Coordinación (84,1% del gasto en la función), Desregulación y Transformación del Estado (4,6%), Asistencia Legal y Técnica (4,2%) y Prensa y Difusión de Actos de Gobierno (2,8%). Además, bajo el rótulo Otros se devengaron \$3.010,8 millones.

En lo que atañe a la variación interanual, con respecto a igual período del ejercicio 2025, **el gasto aumentó un 12,2% nominal** (\$7.592,3 millones), explicado principalmente por el crecimiento en las partidas, en particular por los conceptos Conducción y Coordinación y Desregulación y Transformación del Estado, los cuales explicaron el 81,1% del incremento.



En lo que respecta al objeto del gasto, al 31/03/26, se destacan los Gastos en Personal (58,7% del gasto), seguido por los Servicios no Personales (35,0%) y las Transferencias (4,3%).

b) Análisis de desempeño e indicadores

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Dirección Superior Ejecutiva, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

I) La categoría **Conducción y Coordinación** contiene las Actividades Centrales y Comunes del Ministerio de Economía, Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, de la Vicejefatura de Gabinete Ejecutiva, de la Secretaría de Obras Públicas, de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; y los gastos de Conducción del Poder Ejecutivo Nacional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, siendo en su mayoría erogaciones vinculadas con Gastos en Personal y Servicios no Personales. Debe destacarse, que por sus características dichos conceptos no tienen seguimiento físico. Durante el primer trimestre del ejercicio 2026 se devengaron \$58.634,9 millones, un 19,0% de su crédito vigente, el cual presenta un incremento del 5,8%.

II) La categoría **Prensa y Difusión de los Actos de Gobierno** devengó \$1.923,3 millones en el primer trimestre del año 2026 (6,3% del crédito vigente), bajo la órbita de la Secretaría de Comunicación y Medios. Las acciones desarrolladas abarcan: Acciones de Comunicación y Difusión de Actos de Gobierno.

III) La categoría **Desregulación y Transformación del Estado** comprende las acciones desarrolladas por el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, orientadas a promover la reforma, modernización y desregulación de la Administración Pública Nacional. En este marco, impulsa políticas, planes y programas destinados a la simplificación administrativa, la mejora regulatoria y el fortalecimiento de la eficiencia del Estado.

Asimismo, coordina iniciativas para optimizar la organización y el funcionamiento del Sector Público Nacional mediante la racionalización de estructuras, la reducción de cargas burocráticas y la mejora de la calidad del gasto y de la gestión pública, contribuyendo al fortalecimiento de la competitividad y el desarrollo económico.

Entre sus competencias también se encuentran el diseño e implementación de políticas de empleo público y de gestión de recursos humanos, abarcando los procesos de ingreso, carrera administrativa, capacitación, evaluación del desempeño, política salarial y fortalecimiento institucional. Complementariamente, promueve la transformación digital del Estado mediante el desarrollo e incorporación de tecnologías de la información, la interoperabilidad de sistemas, el gobierno digital y la modernización de los procesos administrativos.

Los gastos de la categoría totalizaron \$3.188,5 millones durante el primer trimestre del ejercicio 2026, un 20,7% del crédito vigente.

IV) La categoría **Asistencia Legal y Técnica** abarca las acciones de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación y compete, entre otras tareas, a la evaluación de los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se someten a consideración del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete, llevando el despacho de ambas autoridades. También se efectúa el registro de los actos de gobierno y su difusión a través de la publicación diaria en el Boletín Oficial de la República Argentina. A su vez, la

Secretaría de Legal y Técnica entiende en la administración del Registro de nombres de dominio de internet. Los gastos de la categoría totalizaron \$2.958,3 millones al 31/03/26 (22,0% del crédito vigente). A continuación, se expone un cuadro con la producción física relevante del cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
64	63	62	64	Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	243	59	26,3	8,5
668.645	675.561	633.731	682.899	Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	691.820	676.371	98,7	1,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Al 31/03/26 las publicaciones del Boletín Oficial presentaron un desvío positivo respecto de su programación debido al incremento de la demanda externa de requerimiento de publicación de avisos.

V) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen las acciones del Ministerio de Justicia (Oficina Anticorrupción). Asimismo, el programa Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Agencia de Acceso a la Información Pública.

Además, se incluyen los conceptos referidos a los Programas 18 – Formulación y Ejecución de Políticas Económicas a cargo del Ministerio de Economía, cuyo objetivo es analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica, y financiar proyectos productivos rurales.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2026 se devengaron bajo este concepto \$3.010,8 millones (24,4% del crédito vigente).

1.4. Función Relaciones Exteriores

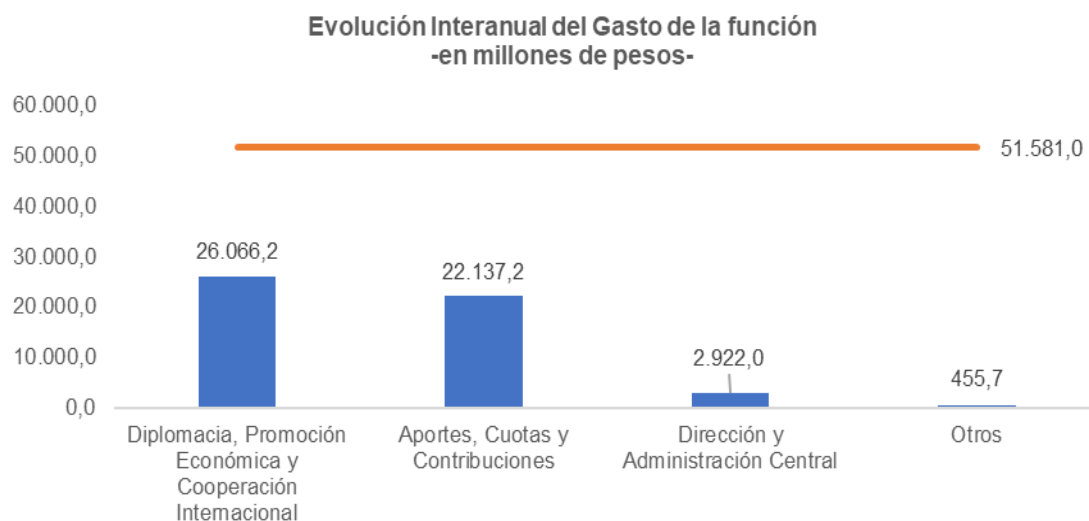
a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Relaciones Exteriores, con la evolución presupuestaria al primer trimestre de los ejercicios 2025-2026.

Al 31/03 de los Ejercicios 2025 y 2026						
Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec
Aportes, Cuotas y Contribuciones	307.864,4	73.529,4	23,9	434.306,2	95.666,6	22,0
Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional	320.747,2	76.621,4	23,9	414.454,2	102.687,6	24,8
Dirección y Administración Central	55.199,3	12.213,5	22,1	87.854,3	15.135,4	17,2
Subtotal	683.810,8	162.364,3	23,7	936.614,8	213.489,6	22,8
Otros	11.161,1	669,5	6,0	34.820,3	1.125,2	3,2
Total	694.971,9	163.033,8	23,5	971.435,1	214.614,8	22,1

Al 31/03/26, pueden definirse 3 ítems básicos del gasto: Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (47,8% del crédito devengado de la función), Aportes, Cuotas y Contribuciones (44,6%) y Dirección y Administración Central (7,1%). El resto de las erogaciones, incluidas bajo el rótulo Otros, insumió el 0,5% del devengado durante el ejercicio 2026.

En lo que respecta a la comparación interanual **se verifica un aumento del 31,6%** (\$51.581,0 millones) explicado principalmente por el aumento de las erogaciones en concepto de Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional (\$26.066,2 millones), y en segunda instancia por el incremento en el gasto asociado a Aportes, Cuotas y Contribuciones (\$22.137,2 millones). A continuación, se detalla la variación interanual del gasto de la función por sus principales conceptos:



En cuanto a la distribución de las erogaciones por su objeto, el 46,2% del devengado estuvo asociado a Gastos en Personal, seguido por las partidas destinadas a Incremento de Activos Financieros (25,7%). A su vez, el resto del gasto se distribuye de la siguiente manera en transferencias (19,0%), Servicios no Personales (8,9%), Bienes de Uso y Bienes de Consumo (0,2%). Respecto al financiamiento de la función, la misma se financió a través del Tesoro Nacional (63,0%) y Recursos con Afectación Específica (37,0%).

b) Análisis de desempeño e indicadores

En el presente apartado se expone un análisis detallado de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2023/2026:

I) El concepto **Aportes, Cuotas y Contribuciones** a Organismos Internacionales registra la siguiente evolución interanual del gasto:

Categoría Programática	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejecutado (%)
97 - Aportes al Sector Externo	172.213,2	42.484,4	24,7	297.073,1	55.151,6	18,6
92 - Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	135.651,2	31.045,0	22,9	137.233,2	40.515,0	29,5
Total	307.864,4	73.529,4	23,9	434.306,2	95.666,6	22,0

En lo que se refiere a los Aportes al Sector Externo bajo la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, al 31/03/26 el gasto se concentró un 100,0% en Incremento de Activos Financieros, principalmente en la Corporación Financiera Internacional (C.F.I.) (\$50.721,1 millones) y el Fondo Multilateral de Inversiones (\$4.430,4 millones).

Por otro lado, en lo que se refiere a la atención de las cuotas y contribuciones a organismos internacionales en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se destaca las transferencias a: Organización Mundial de la Salud por \$19.011,5 millones; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) por \$7.094,8 millones y Organización de las Naciones Unidas \$ 5.686,1 millones.

II) A continuación se detalla la situación presupuestaria al 31/03/26 de la categoría **Diplomacia, Promoción Económica y Cooperación Internacional** concierne a los siguientes programas presupuestarios:

-en millones de pesos-

Categoría Programática	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejec. %	Crédito Vigente	Crédito Devengado	Ejec. %
Actividades Comunes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	267.458,2	66.062,7	24,7	349.221,3	86.580,2	24,8
16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior	28.903,7	5.182,7	17,9	29.625,7	6.570,9	22,2
19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	19.098,4	4.097,5	21,5	27.933,5	7.670,2	27,5
22 - Promoción de la Cooperación Internacional	1.843,6	503,3	27,3	3.089,0	730,4	23,6
23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas	3.443,2	775,3	22,5	4.584,7	1.135,9	24,8
Total	320.747,2	76.621,4	23,9	414.454,2	102.687,6	24,8

Las Actividades Comunes representan los gastos de las representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (89 Embajadas, 65 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 6 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea). A continuación, se expone la producción física más relevante de los programas, con su comportamiento en el cuatrienio 2023/2026:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Enero				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior									
88	89	89	89	Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	89	89	(3)	0,0
0	0	0	0	Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	5	1	0,0	-100,0
65	65	65	65	Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	65	65	(3)	0,0
7	7	6	6	Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	6	6	(3)	0,0
290.713	326.834	372.091	338.662	Actuación Consular	Intervención	1.000.000	250.000	33,9	35,4
19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales									
224	392	725	447	Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	3.100	358	14,4	24,8
11	13	22	41	Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	430	40	9,5	2,5
118	154	196	179	Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	710	159	25,2	12,6

403	374	234	266	Actuación Comercial	Empresa Participante	4.000	965	6,7	-72,4
23 - Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, , Georgias del Sur y Sandwich del Sur									
3	3	2	2	Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3	2	66,7	0,0
1	0	0	0	Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	3	3	0,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

En el cuadro precedente se aprecia un comportamiento estable o creciente en la mayoría de las mediciones físicas del Programa 16 - Acciones Diplomáticas de Política Exterior a lo largo del período 2023-2026. Respecto a las Actuaciones Consulares, la diferencia entre la programación y ejecución en el primer trimestre corresponde al aumento de la asistencia a connacionales en determinadas regiones y a diversas actuaciones de identificación de connacionales, en tanto se verificó una disminución en trámites de apostillas. En cuanto al desvío de la medición Demarcación de Límites Internacionales, el mismo se debe a que la campaña de terreno prevista originalmente para el primer trimestre de 2026 debió reprogramarse en fecha a determinar por pedido de la República de Chile a raíz del cambio de autoridades.

En el marco del Programa 19 - Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales se resalta la meta Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa, la cual presentó una sobrejexecución respecto a lo programado debido a un mayor número de participantes a los estimados en los eventos, Side Event en el marco de Mobile World Congress en Barcelona, España, y webinar con la Cámara argentina de la Industria del Software en República de Türkiye. Por otro lado, también se presenta una ejecución superior a lo planeado en la meta Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa, debido a las diversas modalidades sobre las que se realizaron las reuniones (presencial y videoconferencia) y a cambios en el cronograma de los eventos (reprogramaciones, cancelaciones y adelantamientos).

III) El agrupamiento ***Dirección y Administración Central*** corresponde a la Categoría 01 – Actividades Centrales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, englobando las acciones centrales que incluyen la administración financiera, de los recursos humanos, la conducción y control, el servicio de ceremonial y la capacitación brindada por el Instituto del Servicio Exterior de la Nación. El devengado de dicha categoría, ascendió a \$15.135,4 millones, de los cuales sobresalen los Gastos en Personal (78,5%) y los Servicios no Personales (18,9%), donde sobresalen los gastos de mantenimiento, reparación y limpieza como así también en servicios comerciales y financieros.

IV) Bajo el rótulo ***Otros*** se contemplan los Programas 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, y 18 – Comisión de Cascos Blancos, inherentes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Al 31/03/26, se devengaron \$866,3 millones en el marco del programa 17 – Registro y Sostenimiento de Cultos, equivalente al 26,0% del crédito vigente de este programa, sobresaliendo el Gasto en Personal que representaron el 94,3% del gasto devengado de esta categoría, respectivamente. Cabe destacar que durante el primer semestre se asistió a 12 Arzobispos/Obispos, 529 Sacerdotes y 531 Seminaristas.

Con respecto al Programa 18 – Comisión de Cascos Blancos, se devengaron \$ 258,9 millones destinándose el 100,0% a Gastos en Personal. Durante el primer trimestre del ejercicio 2026 no se brindaron Ayudas ni Asistencias Humanitarias debido a que varias iniciativas no se pudieron llevar a cabo dado que la Comisión de los Cascos Blancos no ha podido realizar las misiones estipuladas por inconvenientes financieros.

1.5. Función Relaciones Interiores

a) Análisis financiero

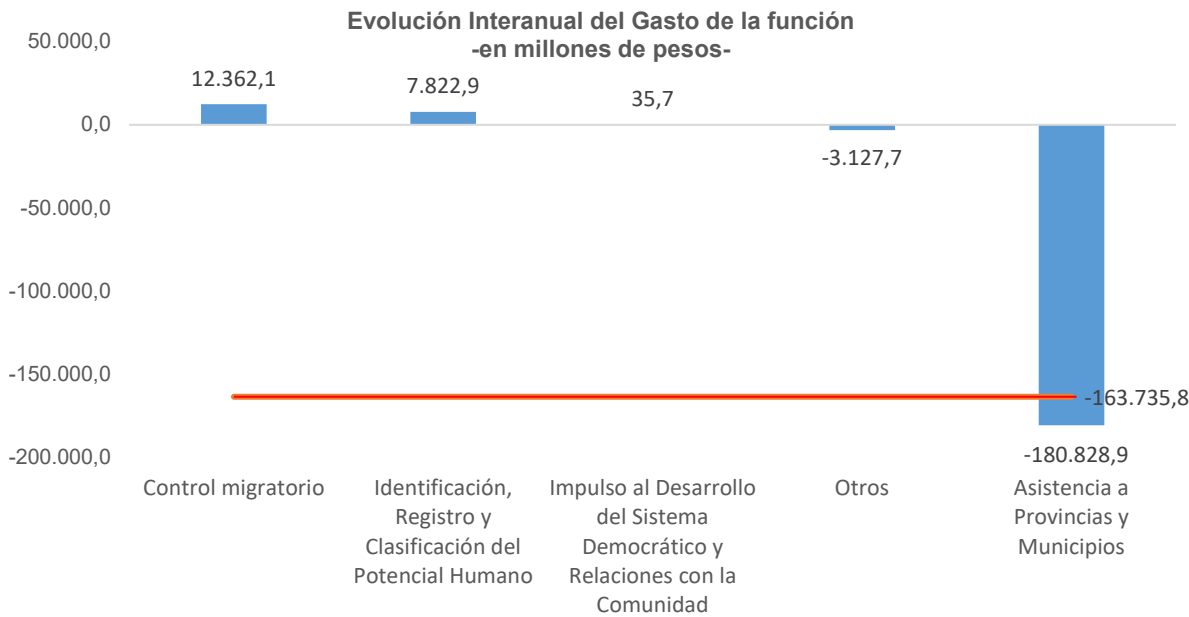
Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Relaciones Interiores, con la evolución del presupuesto al primer trimestre del bienio 2025-2026:

Al 31/03 de los ejercicios 2025 y 2026
-En millones de pesos-

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Asistencia a Provincias y Municipios	599.707,0	352.173,8	58,7	1.479.845,4	171.345,0	11,6
Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano	147.601,4	29.102,9	19,7	179.075,1	36.925,8	20,6
Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	203.229,2	542,7	0,3	3.680,2	578,4	15,7
Control Migratorio	108.315,5	28.676,1	26,5	181.140,2	41.038,2	22,7
Subtotal	1.058.853,1	410.495,6	38,8	1.843.741,0	249.887,4	13,6%
Otros	440.851,4	6.978,3	1,6	1.211.987,1	3.850,6	0,3%
Total	1.499.704,5	417.473,8	27,8	3.055.728,0	253.738,0	8,3

Durante el ejercicio 2026 el gasto se concentró en 5 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 8,3% del crédito vigente. Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función correspondieron mayoritariamente a Transferencias (67,2% del gasto total), principalmente destinadas a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes. En lo que refiere a las fuentes de financiamiento, destacan el Tesoro Nacional (43,8%), los Recursos con Afectación Específica (29,2%), Recursos Propios (26,7%) y Crédito Externo (0,3%).

A continuación, se expone la evolución interanual del gasto, que alcanzó **una disminución del 39,2%** (\$163.735,8 millones) detallando los principales conceptos:



La variación interanual que expone el grafico responde principalmente a la disminución en el gasto asociado a la Asistencia Financiera a Provincia y Municipios, explicándose principalmente por una reducción del gasto devengado en concepto de transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de la Medida Cautelar CSJN N° 1.864/2022

b) Análisis del desempeño e indicadores

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Relaciones Interiores, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

l) La **Asistencia a Provincias y Municipios**, integrado por: el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios y el Programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional, ambos del Ministerio del Interior; el Programa 67 - Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022; y el Programa 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, todos ellos a cargo de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, contemplándose en el último de ellos transferencias dinerarias a gobiernos subnacionales, en virtud de los distintos convenios firmados con el Estado Nacional, destinadas a la modernización de la gestión pública provincial y para obras de infraestructura para el desarrollo institucional. A su vez, se incluyen las asistencias financiera a provincias en el marco del Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas (Decreto N°969/2024). El monto global de las asistencias devengadas ascendió a \$171.345,0 millones al primer trimestre de 2026 (11,6% del crédito vigente) siendo un 51,3% inferior al período de 2025.

Respecto al programa 67 - Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN N° 1.864/2022 el mismo tiene por finalidad cumplimentar lo dispuesto por la medida cautelar citada (la cual fue el resultado de la solicitud por parte de CABA a la CSJN de declarar la inconstitucionalidad de la Ley N° 27.606). Este programa devengó un total de \$ 87.783,9 millones en el cual el 100% fue destinado a transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Adicionalmente, se devengaron \$ 75.119,7 millones en el marco del programa 19 - Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional del Ministerio del Interior, de los cuales \$ 74.000,0 millones correspondieron a Aportes del Tesoro Nacional (ATN) a las provincias. A continuación, se detalle la distribución geográfica del crédito devengado en concepto de ATN:

Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN) -En millones de pesos y en porcentaje-		
Provincia	Monto	% sobre Total
Provincia de Corrientes	14.000,0	18.9
Provincia de Misiones	9.500,0	12.8
Provincia de Salta	7.500,0	10.1
Provincia de Mendoza	7.000,0	9.5
Provincia del Chubut	6.500,0	8.8
Provincia de Entre Ríos	6.000,0	8.1
Provincia de Jujuy	5.000,0	6.8
Provincia de San Juan	4.000,0	5.4
Provincia de Santa Cruz	4.000,0	5.4
Provincia del Chaco	4.000,0	5.4
Provincia del Neuquén	4.000,0	5.4
Provincia de Catamarca	2.500,0	3.4
Total	74.000,0	100

A su vez, se devengaron \$8.000,0 millones en el marco del programa 45 - Administración Financiera dentro del Ministerio de Economía, los cuales corresponden a transferencias a gobiernos provinciales en el marco del Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas (Decreto N°969/2024) entre el Estado Nacional y las provincias y/o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que tiene como objetivo extinguir, total o parcialmente, las obligaciones recíprocas entre las jurisdicciones parte para facilitar el proceso de saneamiento de las cuentas públicas.

Por otra parte, a través de este apartado se contempla el Programa 17 - Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios a cargo del Ministerio del Interior, cuyo crédito devengado ascendió a \$ 331,9 millones al primer trimestre del ejercicio 2026. Respecto a la distribución del gasto por su

objeto, el 100% se destinó a la atención de Gasto en Personal. En lo que respecta se financió en totalidad con un 100% con Tesoro Nacional

Por último, se contempla la categoría no asignable a programa 98 - la Asistencia Financiera a Provincias y Municipios de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, cuyo crédito devengado es de \$ 109,4 millones al primer trimestre del ejercicio 2026, financiándose el 100,0% al Tesoro Nacional. La distribución geográfica de dicho monto se especifica a continuación:

-En millones de pesos y en porcentaje-		
Provincia	Monto	% s/Total
Provincia de Santa Fe	44,9	41.1
Provincia de Santiago del Estero	20,4	18.6
Provincia de Santa Cruz	14,6	13.4
Provincia de La Pampa	12,8	11.7
Provincia de San Luis	12,1	11.1
Provincia del Neuquén	3,0	2.7
Provincia de Río Negro	1,5	1.4
Total	109,4	100.0

II) La categoría **Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad** (programa 16 - Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior) contempla los mecanismos que garantizan el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.

Durante el ejercicio 2026 se registró una ejecución de \$ 578,4 millones, sobresaliendo en su estructura los Gastos en Personal (99,3% del total de las erogaciones del programa) y en menor medida Servicios no Personales (0,7%).

El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física del programa en el cuatrienio 2023/2026:

Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad
Ejecución Física al 31/03 de los Años 2023, 2024, 2025 y 2026
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
0	0	0	0	Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	280	0	0,0	0,0
2.984	0	0	0	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	3.000	0	0,0	0,0
47.700	57.000	27.500	30.000	Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	80.000	12.000	37,5	150,0
5	0	0	0	Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	40	0	0,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Al 31/03/26, la meta Difusión de Información del Observatorio Político Electoral presenta un desvíos sobre la ejecución debido principalmente porque el Observatorio ha logrado romper la estacionalidad de los años electorales, transformándose en un portal de servicios esenciales donde la ciudadanía busca regularizar su situación tras las legislativas de 2025, sumado a una efectiva captación de nuevos segmentos de jóvenes adultos interesados en la modernización del sistema y el acceso a materiales técnicos y pedagógicos.

III) La categoría **Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano** corresponde al programa homónimo del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) e incluye las acciones tendientes a garantizar el derecho a la identidad de las personas que habitan el suelo argentino, sean ellas nacionales o extranjeras. Dentro de los propósitos más importantes se encuentra la expedición de documentos nacionales de identidad y pasaportes, así como informes, certificados o testimonios otorgados en base a la identificación dactiloscópica.

Al 31/03/26 se devengaron \$ 36.925,8 millones (20,6% del crédito vigente), sobresaliendo el 46,3% en Servicios no Personales, seguido en Gastos en Personal con 35,3%. En cuanto a su financiamiento, el 100% del gasto a Recursos Propios. A continuación, se analiza la ejecución de las metas físicas, abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2023/2026:

Registro Nacional de las Personas
Ejecución Física al 31/03 de los Años 2023, 2024, 2025 y 2026
-En magnitudes físicas-

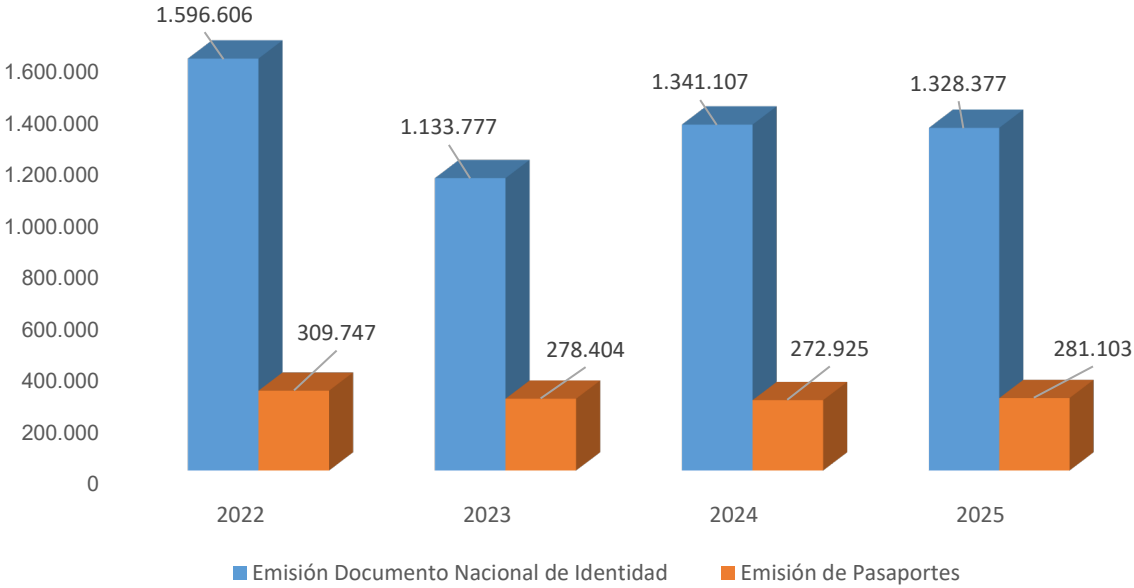
Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
1.596.606	1.133.777	1.341.107	1.328.377	Emisión Documento Nacional de Identidad	Documento	7.059.000	1.764.750	18,8	-24,7
168.398.756	199.632.724	193.204.542	162.208.036	Validación de Identidad, Datos y Biometría	Consulta Realizada	850.100.000	212.525.000	19,1	-23,7
309.747	278.404	272.925	281.103	Emisión de Pasaportes	Documento	1.212.000	303.000	23,2	-7,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Al 31/03/26 observa un desvío negativo en la Emisión de Documentos de Identidad la puesta en marcha de nuevas tecnologías produjo un descenso temporal en la capacidad de producción debido a los ajustes de inicio y otros temas tecnológicos. Con respecto a la Emisión de Pasaportes y Validación de Identidad, Datos y Biometría el nivel ejecución esta asociado al comportamiento de la demanda.

Comentario: las nuevas tecnologías son del DNI o del proceso de producción?? Creo que es lo segundo pero tengo mis dudas

Emisión Documentos Nacional de Identidad
y Pasaportes 2023-2026



IV) El **Control Migratorio** incluye la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de lo establecido por la Ley N°25.871 de Migraciones y de Fomento de la Inmigración, interviniendo en el control de ingreso y egreso, admisión y permanencia de personas en el territorio nacional. La categoría comprende al Programa 16 de la Dirección Nacional de Migraciones.

Al 31/03/26 se alcanzó una ejecución de \$41.038,2 millones (22,7% del crédito vigente), destinándose el 78,0% de las erogaciones a la atención de gastos en Personal y el 17,7% a Servicios no Personales. Por otra parte, el organismo se financió principalmente en un 75,0% mediante Recursos Propios y en un 25,0% con el Tesoro Nacional. El siguiente cuadro muestra la evolución de la producción física de la Dirección Nacional de Migraciones en el último cuatrienio:

Dirección Nacional de Migraciones
Ejecución Física al 31/03 de los Años 2023, 2024, 2025 y 2026
-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
20.431.826	20.132.116	24.009.277	22.218.945	Registro de Ingresos y Egresos	Registro	78.005.349	24.450.576	28,5	-9,1
8.274	9.708	9.284	5.525	Expedición de Certificados	Certificado Expedido	39.370	9.843	14,0	-43,8
9.241	12.567	11.836	11.338	Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	47.453	11.954	23,9	-5,1
10.324	8.582	13.853	8.306	Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	38.700	10.500	21,5	-20,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En lo relativo a la producción física del programa, se destaca la subejecución en la medición Registro de Ingresos y Egresos (-9,1%) debido a que la variable turismo ha reportado una merma de carácter significativo respecto de visitantes de origen extra Mercosur. Sin perjuicio de ello, en contra partida, se evidenció un mayor flujo en pasos internacionales ubicados en localidades líderes con estados limítrofes.

A su vez, la Habilitación de Salidas presenta un desvío del (-5,1%) debido a tramitaciones no abonadas en las que se ha registrado un valor proporcional al comportamiento de los flujos migratorios

en el presente periodo.

V) Por último, bajo el rótulo de **Otras Acciones** se agrupan las labores de conducción, coordinación y planificación presupuestaria, administrativa, legal y técnica; como así también la administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la asistencia civil, políticas poblacionales, iniciativas complementarias del interior, pasos fronterizos y fortalecimiento de relaciones con la comunidad en la órbita del Ministerio del Interior. Al 31/03/26, alcanzó un gasto devengado de \$ 3.850,6 millones, donde \$ 3.327,1 millones correspondiente de Actividades Centrales y Comunes del Ministerio del Interior, y \$ 523,5 millones Acciones Complementarias de Interior, donde se contemplan las acciones de gestión y administración pasos fronterizos y obras en centros fronterizos.

1.6. Función Administración Fiscal

a) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción de la función, con la evolución del presupuesto en el bienio 2025-2026:

Conceptos	2025			2026		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Política Fiscal Nacional	37.329,8	7.607,5	20,4	94.179,3	7.804,1	8,3
Custodia del Patrimonio Estatal	11.141,5	2.779,6	24,9	16.017,6	3.995,0	24,9
Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	10.565,8	2.704,5	25,6	14.099,9	3.696,6	26,2
Coordinación del Financiamiento Sector Público	3.350,5	690,4	20,6	6.301,3	1.423,7	22,6
Tasación de Bienes	2.858,7	706,9	24,7	3.678,0	809,4	22,0
Subtotal	64.863,8	14.421,1	22,2	134.276,2	17.728,8	13,2
Otros	8.648,8	1.417,8	16,4	5.500,8	1.550,2	28,2
Total	73.894,4	15.906,8	21,5	139.777,0	19.278,9	13,8

El gasto de la función se conforma de cinco conceptos básicos, alcanzando un nivel de ejecución de 13,8% del crédito, con preponderancia en Política Fiscal (40,5%); Custodia del Patrimonio Estatal (20,7%); Resolución de Cuestiones Dudosas Litigiosas (19,2%); Coordinación del Financiamiento del Sector Público (7,4%) y Tasaciones de Bienes (4,2%). A su vez, el apartado Otros representa el 8,0% del total de las erogaciones, destacándose las erogaciones correspondientes a la Actividad Común de la Secretaría de Hacienda (\$1.176,6 millones)

En cuanto a la composición por objeto, se destacan los Gastos en Personal, concentrando un 82,6% del total de la función; en los Servicios no Personales (13,1%); en las transferencias (3,7%) y en los Bienes de Uso y de Consumo (0,6% restante).

En relación a las fuentes de financiamiento, las erogaciones de la función se atendieron principalmente con fondos del Tesoro Nacional (97,3%) y, en menor proporción, con Crédito Externo (2,2%) y Recursos Propios (0,5%).

b) Análisis de desempeño e indicadores

A continuación, se realiza un análisis del desempeño de los conceptos que representan los gastos más relevantes en esta función.

I) La **Política Fiscal Nacional** refiere a la categoría programática 45 – Administración Financiera, concerniente a las acciones y tareas a cargo de la Secretaría de Hacienda y sus dependencias en la órbita del Ministerio de Economía. El gasto devengado en el año resultó ser \$ 7.804,1 millones, es decir un 8,3% del crédito vigente de este concepto. A continuación, se detalla la ejecución de las metas físicas del Programa 45 - Administración Financiera en el marco del mencionado concepto:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
830	231	706	208	Capacitación de agentes Públicos	Persona Capacitada	2.164	256	9,6	-18,8
(*)	(*)	(*)	3	Publicación de Reportes del Resultado Fiscal Nacional	Informe Mensual Publicado	12	3	25,0	0,0
(*)	(*)	(*)	3	Publicación de Reportes de Recaudación Tributaria	Informe Mensual Publicado	12	3	25,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada al ejercicio 2026

II) La **Custodia del Patrimonio Estatal** se enmarca en el programa 34 - Administración de Bienes del Estado que lleva adelante la Agencia de Administración de Bienes del Estado. Durante el ejercicio 2026 se devengaron \$3.995,0 millones (24,9% del crédito vigente), de los cuales la mayor erogación corresponde a Gastos en Personal (78,0%), seguido de Servicios no Personales (20,3%) donde se destacan las erogaciones vinculadas a Impuestos, derechos, tasas y juicios. El resto de las erogaciones corresponden a Bienes de Uso y de Consumo (1,7%). A continuación, se detalla la ejecución de las metas físicas en el marco del mencionado programa:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
(*)	(*)	(*)	3	Venta de inmuebles	Inmueble vendido	16	3	100,0	0,0
13	0	3	3	Asignación de Inmuebles en Uso	Operación Realizada	32	8	37,5	-62,5
(*)	(*)	(*)	6	Venta de vehículo	Vehículo vendido	40	6	100,0	0,0
(*)	(*)	(*)	2	Concesión de Inmueble	Inmueble Concesionado	8	2	100,0	0,0
5	5	5	0	Articulación para el desarrollo de Proyectos de Desarrollo Urbano	Convenio	4	1	0,0	-100,0
1	-	2	52	Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles	Escritura Perfeccionada	60	15	346,7	246,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada al ejercicio 2026

En lo que respecta a la Asignación de Inmuebles en Uso se registró un desvío negativo del 62,5 % debido a que aún se mantiene un atraso en la producción y el proceso de asignación de expedientes.

En el mismo sentido, la meta referida a la Articulación para el desarrollo de Proyectos de Desarrollo Urbano presentó un desvío negativo del 100%, dado que durante el primer trimestre del 2026, no se registraron firmas de Convenios de Desarrollos de Proyectos Urbanos Estratégicos debido a que los plazos requeridos para la realización de los informes técnicos, se encuentran demorados y en espera de la respuesta de los diferentes registros provinciales, estudio de títulos y dominios correspondientes.

En el caso de la meta de Perfeccionamiento Dominial de Inmuebles se presentó un desvío positivo respecto al cumplimiento de la meta propuesta de 246,7 %. Esto se debe a que, se concretaron operaciones trabajadas durante otros trimestres.

III) La categoría **Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas**, a cargo del Tribunal Fiscal de la Nación explica el 19,2% del gasto de la función, ejecutándose \$3.696,6 millones durante el año 2026, lo cual representa el 26,2% de su crédito vigente, destinándose casi en su totalidad a Gastos en Personal..

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
435	490	741	477	Resolución de Controversias	Causa Resuelta	3.904	405	117,8	17,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

. Durante el primer trimestre se evidenció un desvío del 17,8 %, en relación con lo programado para el ejercicio 2026, se explica por la optimización de los recursos humanos abocados a la producción de las mismas gestionados por las Vocalías que conforman el Organismo, lo cual refriere al manejo estratégico, asertivo y conveniente del personal de la planta funcional en materia de distribución de trabajo jurisdiccional a efectos de obtener mayor eficiencia.

IV) En lo que respecta a la **Coordinación del Financiamiento del Sector Público** se reflejan los gastos inherentes a los Programas 22 – Finanzas, Bancos y Seguros del Ministerio de Economía. Durante el ejercicio 2026 se devengaron \$1.423,7 millones, es decir, el 22,6% del crédito vigente, representando el 7,4% del gasto de la función. En cuanto a las erogaciones bajo la clasificación por el objeto del gasto, en el programa 22 el 99,1% correspondió a Gastos en Personal y el restante 0,9% se distribuyó entre Servicios No Personales y Bienes de Consumo.

V) En cuanto a las acciones de **Tasación de Bienes**, llevadas a cabo por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, se devengaron \$809,4 millones en el año 2026, un 22,0% de su crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
695	453	400	294	Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	1.800	300	98,0	-2,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

El desvío negativo del 2,0% al 31/03/26 es considerado un atraso no corregible, debido a que las salas del TTN trabajan a demanda de las solicitudes de los organismos requirentes. En ese sentido, los cambios vinculados con la readecuación de las políticas de los organismos públicos asociados con altas y bajas de distintas líneas de trabajo, que aún se encuentran en etapa de redefinición, influyen directamente en la ejecución de la meta física como así también en la cantidad y las características de los bienes a tasar.

VI) El concepto **Otros** incluye las categorías no asignables a programas 98 - Asistencia Financiera a Provincias y Municipios y 99 – Otras Asistencias Financieras de la Obligaciones a Cargo del Tesoro, como así también en las Actividades Centrales del Ministerio de Economía. Al 31/03/2026 crédito devengado fue \$1.550,2 millones, un 28,2% del crédito vigente del concepto.

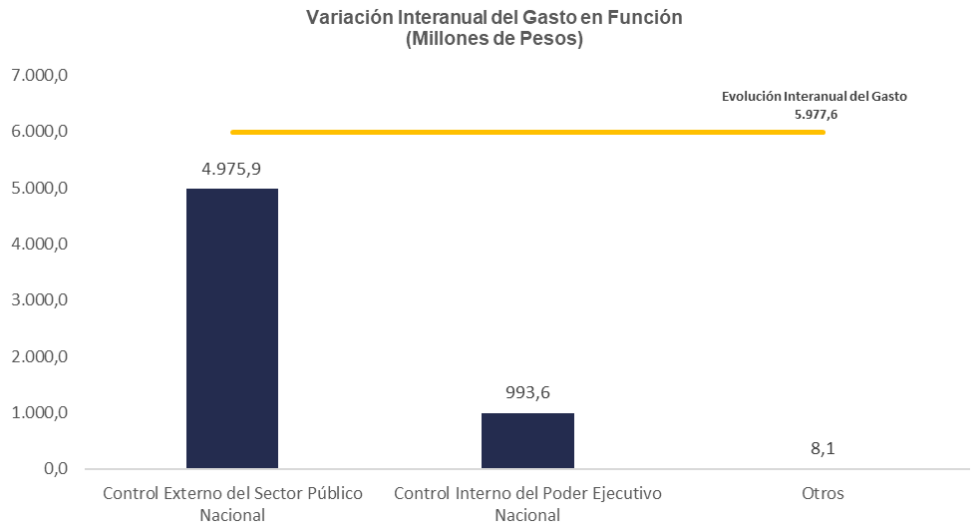
1.7. Función Control de la Gestión Pública

a) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución presupuestaria del primer trimestre del bienio 2025-2026:

Concepto	En millones de pesos					
	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Control Externo del Sector Público Nacional	60.324,3	16.336,4	27,1	84.515,1	21.312,3	25,2
Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	18.837,5	4.811,2	25,5	25.213,0	5.804,8	23,0
Otros	5.321,3	63,4	1,2	18.925,7	71,5	0,4
Total	84.483,1	21.211,1	25,1	128.653,9	27.188,6	21,1

Durante el primer trimestre del año 2026 el gasto se destinó principalmente a los conceptos Control Externo del Sector Público Nacional (78,4% del gasto total devengado en la función) y Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional (21,4%), mientras que el rótulo “Otros” (0,3%) comprendió a las erogaciones de acciones de control parlamentario a cargo de la Cámara de Senadores. Con respecto a la evolución interanual del presupuesto de la función, debe destacarse **el aumento del 28,2%**.



Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones de la función al 31/03/26 correspondieron mayoritariamente a Gastos en Personal (94,5%), seguidos de los Servicios no Personales (4,3%), principalmente asociadas a erogaciones a servicios básicos, impuesto, tasas y a erogaciones en mantenimiento y limpieza. En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, la ejecución se financió en un 97,5% con Tesoro Nacional y el restante 2,5% se atendió mediante Recursos Propios proveniente principalmente de la venta de servicios a terceros llevadas a cabo por la Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación.

b) Análisis de desempeño e indicadores

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Control de la Gestión Pública, de acuerdo a las categorías definidas en el punto b) Análisis Financiero:

l) La categoría **Control Externo del Sector Público Nacional** corresponde al Programa 16 de la Auditoría General de la Nación (AGN), cuyo objetivo es ejercer el control de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal y contable del Sector Público Nacional. El organismo ostenta rango constitucional y reviste autonomía funcional e independencia administrativa y financiera.

Desde el punto de vista financiero, al 31/03/26, la mayor participación correspondió a Gastos en Personal, concentrando el 95,7% del gasto total de la categoría. A continuación, se expone un cuadro que muestra la producción de informes de auditoría y los funcionarios capacitados:

En magnitudes físicas									
Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
43	24	51	67	Auditoría Externa	Informe de Auditoría Aprobado	200	50	33,5	34,0
162	128	104	87	Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional	Funcionario Capacitado	980	100	8,9	-13,0
47	8	0	0	Visitas Didácticas de Instituciones Educativas (Proyecto Aula)	Visita Didáctica Realizada	45	3	0,0	-100,0
(*)	237	179	186	Difusión Institucional de Contenidos	Pieza Publicada	1.135	210	16,4	-11,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(*) Medición incorporada en el ejercicio 2024

El trabajo sustantivo de la Auditoría General de la Nación consiste en un examen planificado de los hechos, actos y documentos que reflejan la gestión de gobierno, el cual abarca distintas áreas de control, a saber: revisión de la Cuenta de Inversión, auditorías de gestión (ambiental, actividad regulatoria de los servicios públicos, informática, universidades nacionales, obras sociales estatales, instituciones de la seguridad social, transferencia de fondos nacionales, organismos de recaudación, organismos centralizados y descentralizados, entre otras), auditorías de estados contables y financieros, examen especial de la deuda pública, auditorías de cumplimiento, exámenes especiales y certificaciones.

En cuanto a los desvíos en el primer trimestre del año 2026 se puede observar:

- La meta de Auditoría Externa, cuya unidad de medida son los informes de Auditoría Aprobado, presentó un desvío de 34,0% debido a la integración del Colegio de Auditores Generales, la cual permitió que se aprobaran más informes de auditoría que los previstos en el trimestre.
- La meta de Formación del Personal Administrativo, Técnico y Profesional, medida por Funcionario Capacitado, obtuvo un desvío del -13,0% debido a la postergación en el lanzamiento de la plataforma virtual. Esta demora se debió al proceso de actualización y optimización de los contenidos, ejercicios y evaluaciones.

- La meta Visitas Didácticas de Instituciones Educativas, medida por Visita Didáctica Realizada, no presentó ejecución física a causa de que las tres entidades educativas debieron reprogramar las fechas de visita originalmente previstas.
- La meta Difusión Institucional de Contenidos, medida por Pieza Publicada, presentó un desvío del - 11,4% dado que el nivel de ejecución está condicionado al interés de la ciudadanía en los temas abordados en los trabajos de control que condiciona la cantidad de publicaciones realizadas. En este sentido, el trimestre las piezas publicadas fueron menores a las programadas.

II) La categoría **Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional** compete presupuestariamente a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), que coordina las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal. Al 31/03/26, la ejecución crediticia alcanzó el 23,0%, prevaleciendo los Gastos en Personal (91,3% del gasto devengado). En cuanto a su producción física, se expone a continuación una serie referida al período 2023/2026:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
97	171	98	124	Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	478	124	25,9	0,0
546	514	322	776	Intervenciones Técnicas	Informe	4.867	1.055	15,9	-26,5
400	184	376	397	Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.825	275	21,8	44,4
264	131	96	106	Emisión de Precios Testigos	Informe	700	174	15,1	-39,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En el primer trimestre del cuatrienio 2023/2026 la evolución de la ejecución física muestra comportamientos dispares en las metas expuestas. Por su parte, al 31/03/26 se produjeron desvíos en la totalidad de las producciones físicas, a excepción de la medición de Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización, la cual no tuvo desvíos ya que se ejecutó lo que se estableció en la programación. Por otro lado:

- La medición Emisión de Precios Testigos presentó un desvío del -39,1% debido a las prioridades definidas y al trabajo a demanda del área.
- La medición Capacitación Profesional Técnica presentó un desvío significativo del 44,4%, cuya causa se debió a una mayor demanda de capacitación.
- La medición Intervenciones Técnicas presentó un desvío -26,5% y se debe a una menor demanda de intervenciones técnicas por parte de los distintos organismos.

III) Bajo el rótulo **Otros** comprende principalmente acciones a cargo de la Honorable Cámara de Senadores, vinculados a los programas Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social (54,9% del concepto) y Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia (45,1%).

1.8. Función Información y Estadística Básicas

a) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución presupuestaria al primer trimestre de los ejercicios 2025 y 2026.

Concepto	-en millones de pesos-					
	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Actividades Comunes del INDEC	17.835,1	5.624,0	31,5	23.454,5	6.844,0	29,2
Servicio Estadístico	15.739,4	1.820,2	11,6	19.393,0	2.682,8	13,8
Archivo General de la Nación	1.885,8	671,4	35,6	2.966,3	644,9	21,7
Otros	779,6	0,0	0,0	2.958,6	0,0	0,0
Total	36.239,8	8.115,7	22,4	48.772,3	10.171,7	20,9

Las erogaciones al primer trimestre del año 2026 fueron de \$10.171,7 millones representando un nivel de ejecución del 20,9% del presupuesto vigente. Por su parte, el **gasto interanual registra un aumento del 25,3%**.

El aumento interanual de las erogaciones (\$2.056,1 millones) se explica principalmente por el incremento del gasto del concepto de Actividades Comunes del INDEC (\$1.219,9 mayor en comparación al ejercicio del 2025), siendo el principal concepto que explica el 59,9% del aumento del gasto.

En cuanto al objeto del gasto, el 80,7% de las erogaciones correspondió a Gastos en Personal; seguido por el 11,3% a Servicios no Personales (principalmente asociados a gastos en mantenimiento y limpieza); el 7,9% a Transferencias; el 0,2 % a Bienes de Uso, y el restante 0,1% se destinó a Bienes de Consumo. Dicha ejecución fue financiada en un 100% con recursos del Tesoro Nacional.

b) Análisis de desempeño e indicadores

En el siguiente apartado se analiza la ejecución físico-financiera de las líneas de acción más relevantes de la función Información y Estadísticas Básicas:

I) A través de las **Actividades Comunes del INDEC**, se devengaron \$6.844,0 millones, destinados principalmente a la atención de Gasto en Personal (86,9%) y Servicios No Personales (12,9%)

II) A su vez, la categoría **Servicio Estadístico** incluye el programa presupuestario de Servicio Estadístico, a través del cual se devengaron \$2.682,8 millones al 31/03/2026. En comparación con el año 2025, el gasto aumentó en \$ 862,6 millones.

En cuanto al objeto del gasto se destinó el 60,5% a Gasto en Personal, luego el 30,0% a Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes, producto de convenios de colaboración técnica, con el objeto de dar cumplimiento al "Programa Servicio Estadístico- Operativos estadísticos continuos". Asimismo, el 9,4% a Servicios No Personales, siendo principalmente destinados a Servicios Técnicos y Profesionales. Por último, se destinó el 0,1% del total devengado en su conjunto a Bienes de Consumo.

A continuación, se expone la evolución de su producción durante el cuatrienio 2023-2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
92	92	92	89	Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	442	89	20,1	0,00

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Durante el cuatrienio analizado, las publicaciones mostraron un aumento en su producción en el primer trimestre del año 2022, manteniéndose constante en los años 2024 y 2025. En el primer trimestre de 2026 se observa una producción física de 89 publicaciones.

Cabe destacar, que en los 3 meses de 2026 no se produjeron desvíos entre las cantidades programadas y ejecutadas.

III) La categoría **Archivo General de la Nación** concierne al Programa 34 – Iniciativas Complementarias de Interior, del Ministerio del Interior, representando una actividad de ese programa. Al 31/3/26 se devengaron \$644,9 millones (21,7% del crédito vigente), destacándose principalmente a los Gastos en Personal (98,2%), seguido por el gasto en Servicios No Personales (1,8%).

A continuación, se presenta un cuadro con la evolución de la producción del cuatrienio 2023-2026 de la iniciativa Custodia de los Documentos de la Nación:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
(*)	(*)	30.887	214.806	Conservación Interventiva y Restauración de Documentos	Unidad de Conservación	696.550	176.550	30,8	21,7
5.032	5.976	674	379	Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	5.840	1.460	6,5	-74,0
(*)	(*)	1.639	9.520	Descripción Normalizada de Unidades Documentales	Unidad Documental Descripta	37.000	2.000	25,7	376,0
1.967	1.860	1.903	2.560	Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficinas Judiciales	Solicitud Atendida	6.000	1.500	42,7	70,7
579	853	1.012	1.250	Atención al Público	Persona Atendida	4.000	1.000	31,3	25,0
1	0	0	2	Difusión del Acervo Documental	Exposición	8	2	25,0	0,0
531	99	194	282		Publicación Digital	600	150	47,0	88,0
14	20	35	30		Visita Guiada	60	15	50,0	100,0
58	85	70	34	Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	150	37	22,7	-8,1
9	1	3	5	Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	14	3	35,7	66,7
(*)	(*)	9	6	Elaboración de Descripción Normalizada de Registros de autoridad y de Conjuntos de Documentos	Registro Normalizado Descripto	14	3	42,9	100,0
356.128	107.217	0	143.031	Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	482000	120500	29,7	18,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2025

Durante el período analizado, se observaron variaciones en el desempeño de las metas bajo estudio. Si bien la mayoría exhibe desvíos positivos respecto a la programación, se registra un desvío negativo en la Digitalización del Acervo Fotográfico (-74,0%) debido a que el área se está dedicando a la mudanza de la documentación archivada en la sede de Alem a la sede de Pichincha.

En el mismo sentido la meta Digitalización de Archivos Audiovisuales presenta un desvío negativo dado que se ha roto un TBC, por lo cual impidió avanzar con el trabajo.

En cuanto a aquellas mediciones que presentaron sobreejecución en sus proyectos, se destacan:

- La Difusión del Acervo Documental, presentó una producción de 282 publicaciones digitales con un desvío del 88,0%, debido a que el Archivo General de la Nación (AGN) superó el número de publicaciones digitales previstas al adoptar un enfoque proactivo de difusión centrado en eventos y actividades académicas. Asimismo, se publicaron más noticias y contenido digitalizado la web para acompañar las efemérides nacionales. En el mismo sentido, respecto a la producción de visitas guiadas se realizaron 30, con un desvío del 100% respecto de lo programado explicado por la dependencia de la demanda externa para alcanzarlo.
- Los desvíos en las mediciones “Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales” y “Elaboración de Descripción Normalizada de Registros de Autoridad y de Conjuntos de Documentos” se explican por un incremento en la demanda externa, superando las solicitudes atendidas inicialmente estimadas.
- El desvío en la medición “Descripción Normalizada de Unidades Documentales” se explica por la mayor intervención de áreas en esta tarea lo que permitió superar las proyecciones.

2.1. Función Defensa

a) Análisis financiero

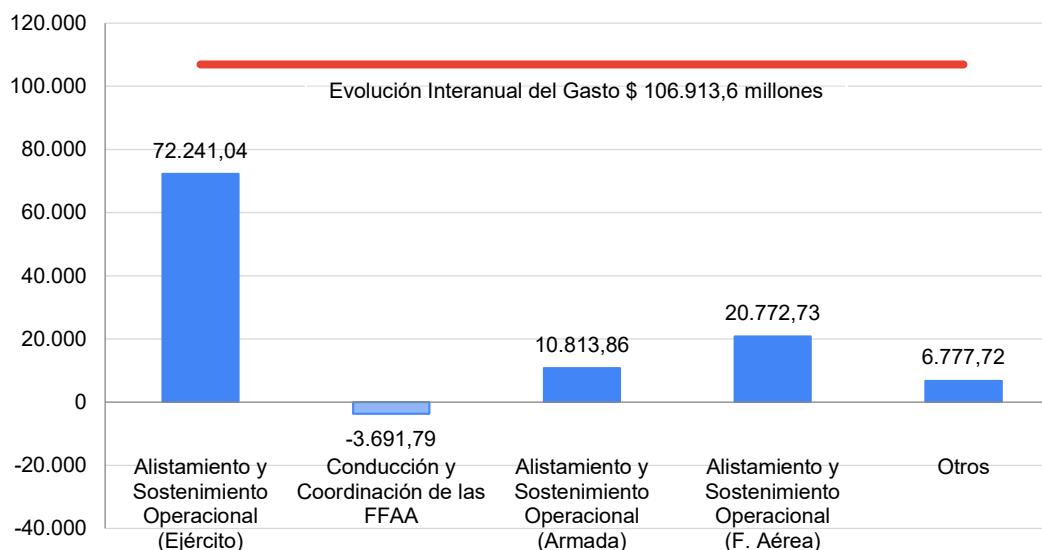
Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a Defensa, con la evolución del presupuesto al primer trimestre del bienio 2025-2026:

En millones de \$

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej	Crédito Vigente	Devengado	% Ej
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)	581.748,2	152.696,5	26,2	1.076.771,9	224.937,5	20,9
Conducción y Coordinación de las FFAA	585.568,0	127.379,6	21,8	617.739,0	123.687,8	20,0
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)	329.341,7	84.611,5	25,7	473.664,3	95.425,4	20,1
Alistamiento y Sostenimiento Operacional (F. Aérea)	251.139,6	60.946,3	24,3	375.543,9	81.719,0	21,8
Subtotal	1.747.797,4	425.633,9	24,4	2.543.719,1	525.769,7	20,7
Otros	169.665,9	12.386,3	7,3	226.542,9	19.164,0	8,5
Total	1.917.463,3	438.020,2	22,8	2.770.262,0	544.933,7	19,7

El gasto de la función alcanzó el 19,7% del crédito vigente, registrando el concepto Alistamiento y Sostenimiento Operacional del Ejército el mayor nivel de participación sobre el total de las erogaciones, representando el 41,3% del crédito devengado. El crédito devengado del primer trimestre del 2026 resultó un 24,4% superior al mismo período de 2025, con un incremento de \$106.913,6 millones.

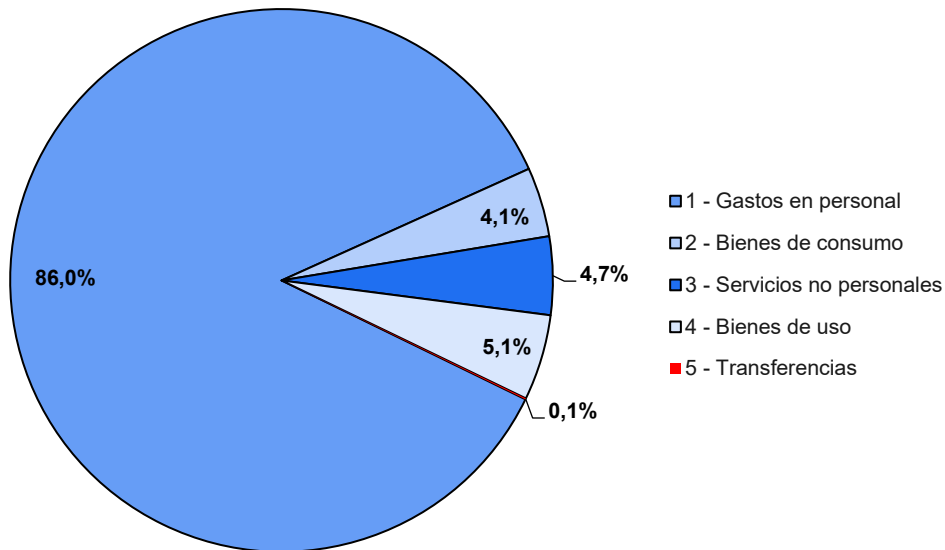
Evolución Interanual del Gasto Devengado en las Principales Iniciativas de la Función Defensa (en millones de \$)



En un análisis comparativo por concepto, el mayor incremento lo tuvieron las erogaciones de Alistamiento y Sostenimiento Operacional del Ejército (67,6% del incremento), seguido del Alistamiento y Sostenimiento Operacional de la Fuerza Aérea y la Armada. Mientras que se observa una disminución en el monto ejecutado en las tareas de Conducción y Coordinación, durante el primer trimestre del ejercicio.

Por su parte, en la categoría *Otros* se incluyeron los gastos devengados en las siguientes áreas: Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF" (\$28,9 millones), Fuerzas de Paz (\$1.115,6 millones), Servicios de Hidrografía Naval (\$1.159,5 millones), y Remonta y Veterinaria (\$8.973,5 millones), entre otros. Esta categoría representa un 3,5% del devengado total.

Porcentaje del Gasto según su Objeto



La ejecución se concentró principalmente en Gastos en Personal (86,0%), mientras que los Bienes de Uso representaron el 5,1%, los Servicios No Personales el 4,7%, y los Bienes de Consumo y las Transferencias representaron el restante del gasto.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, se ejecutó un monto de \$ 542.161,2 millones (99,5% del total) con fondos del Tesoro Nacional, mientras que el resto de los gastos se solventó con Recursos con Afectación Específica.

b) Análisis del desempeño e indicadores

A continuación, se expone un análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal los 3 años anteriores:

I) La categoría **Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Ejército)** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de la misión primaria de las Fuerzas, con el siguiente desempeño de sus metas físicas para el cuatrienio 2023/2026:

En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
0	0	0	0	Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	18	10	0,0	-100,0
0	0	0	0	Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	13	0	0,0	0,0
0	0	0	0	Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	2	0	0,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada del período bajo análisis

Para el primer trimestre del año, sólo se habían planificado ejercicios de Adiestramiento Operacional en Guarnición, que fueron reprogramados para próximos trimestres.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el programa de Alistamiento Operacional del Ejército devengó un total de \$ 224.937,5 millones, un 20,9% del crédito vigente, financiado en un 99,8% por el Tesoro Nacional. Principalmente destinado a Gastos en Personal (87% del gasto), abarcó también gastos en Bienes de Uso por un 7,5% (mayormente equipamiento militar), así como Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias. Por su parte, el programa Sostenimiento Operacional no tuvo ejecución.

II) La categoría **Conducción y Coordinación de las Fuerzas Armadas** se refiere al programa de Conducción y Planificación para la Defensa, del Ministerio de Defensa; los programas Planeamiento Militar Conjunto, Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto, ambos del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, así como sus Actividades Centrales y las de cada una de las fuerzas, es decir, los gastos comunes a los diversos programas. La ejecución de esta categoría alcanzó \$123.687,8 millones, que representa el 20% del crédito vigente.

Al 31 de marzo del corriente año, la distribución del gasto entre las distintas fuerzas colocó en primer lugar la conducción y coordinación de la Armada (42,1%, \$52.027 millones), seguido por el Ejército (28,4%, \$35.110,2 millones) y la Fuerza Aérea (23,3%, \$28.793,1 millones); mientras que resulta mucho menor el gasto en conducción del Ministerio de Defensa (4,4%, \$5.504 millones) y el Estado Mayor Conjunto (1,8%, \$2.253,5 millones).

Se presentan a continuación las mediciones del programa de Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto, que lleva adelante el Estado Mayor Conjunto. Muchas de estas mediciones se relacionan con la función del Estado Mayor Conjunto de las FFAA que, a través del Comando Operacional Conjunto (COC) y consecuentemente por intermedio de sus Comando Subordinados, conduce las Operaciones de Vigilancia y Control de los espacios en los ámbitos terrestre, marítimo, aéreo, ciberespacial, electromagnético, espacial y de la información, de acuerdo al Planeamiento Estratégico Militar de Corto Plazo y sus actualizaciones.

En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
90	91	90	90	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365	90	24,7	0,0
37	21	45	41	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	124	48	33,1	-14,6
55	41	47	38	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	135	45	28,1	-15,6
0	0	0	0	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	10	1	0,0	-100,0
(*)	(*)	0	0	Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Día de Operación	30	0	0,0	0,0
(*)	(*)	90	90	Control del Ciberespacio y el Espectro Electromagnético	Día de Operación	365	90	24,7	0,0
(*)	(*)	0	0	Ejercicios de Apoyo a la comunidad	Ejercicio	2	0	0,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada del período bajo análisis

(*) Mediciones incorporadas en 2025

Con respecto al desempeño, se observa que se han cumplimentado de manera ininterrumpida los Controles tanto del Espacio en las Zonas de Frontera como del Ciberespacio y Espectro Electromagnético, dando muestra de que esta política resulta prioritaria para los intereses nacionales.

La cantidad de Horas de Vuelo para el Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales resultó menor a la estimada, debido a que se logró optimizar los vuelos programados, cumpliendo los objetivos en un período menor de ejecución. Por su parte, el desvío (-15,6%) que se registra en los Días de Navegación para el Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía, responde a condiciones climáticas adversas que causaron demoras en el inicio de las patrullas.

De los ejercicios correspondientes al Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto, estaba previsto que durante el primer trimestre se llevara a cabo el Ejercicio Daga Austral, que debió postergarse por razones técnicas – operativas para el segundo trimestre.

Resulta pertinente aclarar que las actividades conjuntas de las Fuerzas Armadas se realizan con la dirección, coordinación y control del Estado Mayor Conjunto. Entre ellas se encuentran las Operaciones Militares en Tiempo de Paz, respaldadas por Decretos o Resoluciones, así como aquellas incluidas en el Programa Anual de Adiestramiento Militar Conjunto. Este tipo específico de actividades se sostiene mediante transferencias de créditos

del Estado Mayor Conjunto a los Estados Mayores Generales de las Fuerzas a los programas de Sostenimiento Operacional. Esta operatoria busca una mayor racionalización y aprovechamiento de los recursos, y produce una variación en el crédito vigente de los organismos durante el ejercicio, a medida que se implementan las acciones, pero sin afectar el total de la Función Defensa. Por su parte, los Estados Mayores Generales de las Fuerzas son los responsables de adiestrar, alistar y sostener los medios de forma permanente, hasta que son puestos a disposición del Estado Mayor Conjunto, momento en el cual pasan bajo control funcional. El alistamiento de los medios resulta permanente, por lo cual se atienden a través del Programa 16 - Alistamiento Operacional del Ejército Argentino, de la Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina.

III) La categoría **Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Armada)** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos derivados del Planeamiento Militar Conjunto. El concepto de sostenimiento comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto. En ese marco se expone la producción física del Estado Mayor General de la Armada en el período 2023/2026:

En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
173	178	167	164	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	584	175	28,1	-6,3
310	148	293	401	Aeroadiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.760	360	14,5	11,3
9	6	27	33	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	243	53	13,4	-38,7
0	0	8	4	Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	50	10	8,0	-60,0
46	28	28	23	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	50	30	45,6	-23,9

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada del período bajo análisis

Acerca del desempeño del programa, las mediciones muestran distintas situaciones, donde los desvíos negativos se explican por factores ajenos al control de la institución. Una de las responsabilidades que atiende es la Conducción de Casos de Búsqueda y Rescate en el mar, que se programa en base a valores históricos y cuyo número efectivo depende de que se produzcan emergencias. En ese contexto, un desvío de -6,3% está dentro de lo esperable.

El Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía presenta menos Días de Navegación, por encontrarse fondeado el buque, por tareas de balizamiento y resguardo por condiciones meteorológicas desfavorables, a la espera de vuelo de la Base Aérea Antártica Chilena. Esto

permite reorientar los recursos del primer trimestre para el cuarto trimestre al inicio de la Patrulla Antártica Naval Combinada 2026/2027.

El Aerodiadestramiento presenta un desvío de 41 horas de vuelo, debido a que se brindó apoyo SAR (búsqueda y rescate) a la embarcación Dalia de Mar. Mientras que no se ejecutó la totalidad del Adiestramiento Naval en Técnicas y Tácticas, debido a que la Corbeta Gómez Roca no realizó pruebas de sistemas y primera etapa de Mar “POLARIS” como estaba programado; y el aviso Teniente Olivieri no realizó pruebas de máquinas y traslado de material perteneciente a la Corbeta Parker, de Buenos Aires - Puerto Belgrano.

Por su parte, el Adiestramiento de Infantería de Marina cumplimentó 6 Días menos de Campaña de los previstos, debido a que no se realizó el adiestramiento / desalistamiento de Misiones de Paz. A ello se sumó que el Comando de Fuerzas Especiales no realizó la Campaña en Sierra de la Ventana prevista en el primer trimestre, por haberse extendido el período de ejecución del Ejercicio “Candú”.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional de la Armada sostuvo una ejecución total de \$ 95.157,4 millones (20,1% del crédito vigente), principalmente, dirigido a Gastos en Personal (93,5%). En menor medida, el gasto vinculado al Sostenimiento Operacional ascendió a \$ 268 millones, ejecutando así el 90,9% del crédito vigente, exclusivamente en Combustibles y lubricantes.

IV) La categoría **Alistamiento y Sostenimiento Operacional (Fuerza Aérea)** incluye las tareas fundamentales que hacen al cumplimiento de su misión primaria en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos derivados del Planeamiento Militar Conjunto. A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución productiva del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, conforme a las actividades operacionales ejecutadas:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
(*)	(*)	26.812	18.372	Plan de Actividad Operacional	Hora de Operación	156.080	38.760	11,8	-52,6
(*)	(*)	5	7		Ejercicio	56	13	12,5	-46,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.
(*) Mediciones incorporadas en 2025

A partir de 2025, se decidió por directiva del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea la modificación de la meta “Plan de Actividad Aérea”, por la meta “Plan de Actividad Operacional”, midiendo la cantidad de horas de operación y de ejercicios. Por este motivo, no hay datos comparativos para los ejercicios 2023 y 2024. Al cierre del primer trimestre se registró un desvío negativo en ambas medidas, que se explica por la falta de disponibilidad de materiales para llevar adelante las actividades.

Cabe destacar que el programa de Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea registró una ejecución \$ 81.597,8 millones (22% del crédito vigente), financiada casi en su totalidad por el Tesoro Nacional y destinada principalmente a Gastos en Personal (70,2%), pero también en Bienes de Uso (12,6%), Bienes de Consumo (10,1%) y Servicios no Personales (7%).

En menor medida, el gasto vinculado al Sosténimiento Operacional ascendió a \$ 121,2 millones alcanzando el 2,5% de ejecución respecto del crédito vigente. Se destinó mayormente a Servicios no Personales (pasajes y viáticos), mientras que un 9% permitió la adquisición de Bienes de Consumo (alimentos para personas).

V) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas de la Jurisdicción 45 – Ministerio de Defensa, que revisten mayormente un carácter de apoyo financiero y logístico y se exponen en la tabla que se presenta seguidamente.

Se diferencia aquí el programa de Fuerzas de Paz, referido a la participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos. En el primer trimestre, presentó un promedio de 246 efectivos movilizados, un número menor al previsto, debido a que se postergó el despliegue de efectivos en MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental) y UNVMC (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia), y la ONU oficializó la reducción de efectivos en la FTA- UNFICYP (Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre).

En millones de \$

Servicio	Programa Presupuestario	2025			2026		
		Crédito Vigente	Crédito Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Dev.	% Ejec.
356 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	99 - Otras Asistencias Financieras	117.282,1	0,0	0,0	148.385,1	0,0	0,0
370 - Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	18 - Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	10.968,8	2.313,1	21,1	4.050,0	29,0	0,7
	22 - Servicios de Hidrografía	4.600,7	904,1	19,7	12.465,1	1.159,5	9,3
	98 - Transferencias Varias	370,7	282,7	76,3	401,0	313,0	78,1
371 - Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)	17 - Fuerzas de Paz	6.225,8	2.276,4	36,6	6.925,9	1.115,6	16,1
374 - Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE)	19 - Remonta y Veterinaria	19.180,6	5.652,6	29,5	27.549,4	8.973,5	32,6
	20 - Sastrería Militar	1.861,3	422,5	22,7	5.649,6	3.657,6	64,7
376 - Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	23 - Logística de la Defensa	147,0	16,2	11,0	16.851,7	3.230,1	19,2
379 - Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA)	19 - Hidrografía Naval	4.009,7	4,7	0,1	0,0	0,0	0,0
	20 - Transportes Navales	5.019,2	514,1	10,2	4.265,1	685,8	16,1

2.2. Función Seguridad Interior

a) Análisis financiero de la función

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Seguridad Interior, con la evolución del presupuesto al primer trimestre del bienio 2025-2026:

En millones de \$

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej	Crédito Vigente	Devengado	% Ej
Gendarmería Nacional	809.047,2	225.834,3	27,9	1.164.644,7	246.045,6	21,1
Policía Federal Argentina	583.897,1	162.512,2	27,8	854.007,8	200.498,6	23,5
Prefectura Naval Argentina	450.221,7	125.566,4	27,9	651.503,6	158.484,4	24,3
Ministerio de Seguridad Nacional	214.637,6	38.545,4	18,0	328.779,4	69.765,8	21,2
Policía de Seguridad Aeroportuaria	131.936,6	37.627,3	28,5	188.313,5	48.640,0	25,8
Subtotal	2.189.740,1	590.085,6	26,9	3.187.248,9	723.434,5	22,7
Otros	119.952,6	0,0	0,0	193.518,6	0,0	0,0
Total	2.309.692,7	590.085,6	25,5	3.380.767,5	723.434,5	21,4

Nota: En lo respecta al ejercicio 2025, se incorporaron los créditos del Sistema Nacional del Manejo del Fuego los cuales se contemplaron en la función Ecología y Desarrollo Sostenible en dicho año y se netearon los correspondientes a la Agencia Nacional del Seguridad Vial. Estos ajustes se llevaron a cabo con el fin de compatibilizar el análisis interanual de acuerdo al tratamiento dado a dichas erogaciones en el ejercicio 2026.

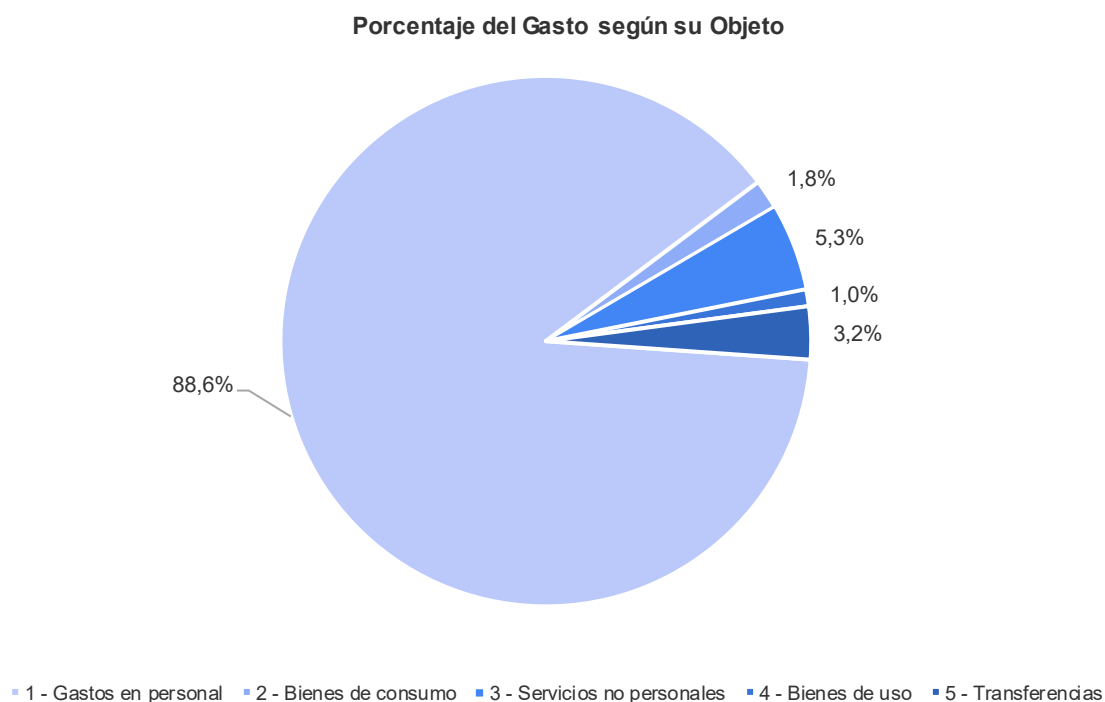
El gasto de la función durante el primer trimestre del 2026 alcanzó un 21,4% del crédito vigente, un porcentaje inferior al alcanzado en el ejercicio anterior. En cuanto a la participación en el gasto total, resalta Gendarmería Nacional con un 34%, superando en casi 6 puntos porcentuales la participación de la Policía Federal Argentina, que le sigue con el 27,7%. Respecto al rubro Otros, que se encuentra integrado por el programa 99 "Otras Asistencias Financieras" correspondiente a Otras Obligaciones del Tesoro, no presenta ejecución.

Evolución Interanual del Gasto Devengado por los Principales Componentes de la Función Seguridad (en millones de \$)



En la comparación interanual de la ejecución se observa un incremento de \$133.348,9 millones. En términos nominales, el mayor incremento corresponde a la Policía Federal, que aumentó el gasto devengado en \$37.986,4 millones. Mientras que en comparación con el mismo trimestre del ejercicio anterior, el Ministerio de Seguridad Nacional muestra un incremento del 81% del gasto devengado.

Al 31 de marzo, la ejecución alcanzó los \$ 723.434,5 millones y se concentró en Gastos en Personal (88,6% de las erogaciones), seguidos por Servicios no Personales (5,3%), Transferencias (3,2%) y el resto asignados a Bienes de Consumo y de Uso.



En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el 93,4% del gasto correspondió al Tesoro Nacional y el 6,6% se solventó con Recursos con Afectación Específica.

b) Análisis del desempeño e indicadores

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Interior, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

I) La **Gendarmería Nacional (GN)** atañe a las Actividades Centrales y a los programas presupuestarios 44 – Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales, 48 – Seguridad en Fronteras, 49 – Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y 50 - Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$ 246.045,6 millones que corresponden al 21,1% del crédito vigente, destinándose el 97,5% a Gastos en Personal, el 2,1% a Servicios no Personales, y el resto a Bienes de Consumo y de Uso.

A continuación, se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la Gendarmería Nacional, que dan cuenta de la evolución de las mediciones del periodo 2023-2026:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
13.340	12.789	16.619	20.312	Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	21.100	21.100	(3)	-3,7
595	568	1.334	943	Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	1.150	1.150	(3)	-18,0
124	124	126	92		Puesto de Control/Día	104	104	(3)	-11,5
935	1.435	1.887	1.039	Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	1.245	1.245	(3)	-16,5
1.470	754	1.039	871	Protección del M. Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al SENASA	Infracción Detectada	4.210	1.000	20,7	-12,9
298	301	241	339	Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	320	320	(3)	5,9
174	36	79	537	Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	1500	300	35,8	79,0
3.093	2.803	2.295	2.177	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	11.000	2.100	19,8	3,7
24	17	19	12	Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40	40	(3)	-70,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable

En el primer trimestre del año, las mediciones están mayormente por debajo de lo esperado. Entre las que presentan mayor diferencia en menos, se encuentra la Participación en Misiones de Paz, cuya disminución responde a la reprogramación operativa que realizó Naciones Unidas en diferentes áreas de misión.

El Patrullaje de Frontera, la Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales y el Control de Ruta sufrieron una disminución de personal disponible, debido al período de licencias así como a pases y reasignaciones, lo que posicionó los valores entre un -3,7 y un -18% respecto de lo programado. También se verifica una menor cantidad de Infracciones Detectadas a las normas de Protección del M. Ambiente, del Patrimonio Cultural y en Apoyo al SENASA (-12,9%), por menor intensificación de controles.

Por su parte, se incrementó la cantidad puestos de control (5,9%) vinculados al Control y Prevención de Seguridad Vial, en función del aumento del flujo vehicular propio del período estival y el refuerzo de los dispositivos de prevención y control en rutas nacionales.

También se registró una sobreejecución en los Procedimientos (3,7%) vinculados a Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico, que obedece a la intensificación de los operativos de control y prevención del delito de tráfico de estupefacientes, realizados principalmente sobre ejidos urbanos.

Por último, las Operaciones Aéreas se incrementaron en un 79% sobre lo programado, debido a la reciente puesta en servicio y consecuente disponibilidad de dos aeronaves (avión Pilatus PC12 y helicóptero AS350B2) esenciales para el apoyo aéreo a las operaciones terrestres de la Fuerza; así como el incremento de las operaciones con Aeronaves Pilotadas Remotamente (RPA) debido a los constantes requerimientos efectuados por los diferentes elementos del despliegue institucional, la redistribución de equipamiento RPA y la incorporación de nuevos operadores.

II) La **Policía Federal Argentina (PFA)** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 28 – Seguridad Federal, 30 – Servicio de Bomberos y 31 – Servicios de Informática y Comunicaciones. Se devengaron \$ 200.498,6 millones, representando una ejecución del 23,5% del crédito vigente. Del total devengado, el 97,5% corresponde a Gastos en Personal, el 1,4% a Servicios no Personales, mientras que el resto se distribuye entre Bienes de Consumo, Bienes de Uso y Transferencias. Dicho gasto se financió en un 98,8% con fondos del Tesoro Nacional y el 1,2% restante por medio de Recursos con Afectación Específica.

A continuación, se detallan las producciones físicas más representativas de los programas a cargo de la PFA:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
15	28	12	16	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	96	24	16,7	-33,3
1.663	1.587	1.217	2.484	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	2.500	2.500	(3)	-0,6
19.839	17.737	21.159	19.975	Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	19.421	18.846	(3)	6,0
1.751	2.056	3.357	3.344	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	12.127	3.302	27,6	1,3
2.394	2.335	2.813	2.556	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	12.148	2.714	21,0	-5,8
3.411	3.931	3.166	2.339	Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	13.047	3.326	17,9	-29,7
964	585	547	485	Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	2.992	650	16,2	-25,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable

En el análisis plurianual, las mediciones registran una tendencia irregular con respecto a los ejercicios anteriores, mientras que varias de ellas se presentan alejadas de la programación inicial del año. Aquellas que presentan desvíos mayores son mediciones que dependen de requerimientos de la Justicia y de otros organismos, o de que se produzcan situaciones que no es posible estimar con precisión, lo que dificulta proyectar la evolución de las cifras.

Tal es el caso de las Intervenciones de Bomberos en Siniestros, con un desvío negativo del -29,7% que obedece a que las intervenciones se encuentran vinculadas a emergencias. También las Pericias Tecnológicas Judiciales, con una diferencia de -25,4%

respecto a lo programado, responden al requerimiento, la complejidad de la tarea y el tiempo que, en consecuencia, demanda su realización.

La Prevención del Orden Público presentó un desvío del 6% por encima de lo programado en la cantidad de horas / hombre diarias, por un incremento de los pedidos de cobertura de servicios y colaboraciones con distintas Unidades, tanto en el AMBA como en el resto del país. Mientras que la Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus, muestra una variación mínima en la cantidad de Paradas Cubiertas por día, de un -0,6%. Por su parte, las Detecciones de Infracciones al Código de Convivencia tuvieron un desvío de -33,3% que puede vincularse al efecto disuasivo de la presencia policial.

Las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico, presentan un desvío positivo del 1,3%, que se fundamenta a las constantes mutaciones del accionar de las organizaciones narcocriminales. En el caso de las Intervenciones Policiales en Delitos Complejos, el desvío negativo acumulado del -5,8% se debe a la merma en los requerimientos judiciales.

III) La **Prefectura Naval Argentina (PNA)** tiene a su cargo las Actividades Centrales y los programas presupuestarios 31 – Policía de Seguridad de la Navegación, 39 – Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, 40 – Operaciones de Seguridad Interior y 41 - Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación. Hasta el primer trimestre del ejercicio 2026 se devengaron \$ 158.484,4 millones, representando el 24,3% del crédito vigente. Se destinaron: el 94,3% a la atención de Gastos en Personal, el 3,4% a Servicios no Personales, el 1,2% en Bienes de Uso, y el restante a Bienes de Consumo.

A continuación, se detallan las metas más representativas de los programas a cargo de la PNA y su evolución en los últimos ejercicios:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
165.746	165.784	165.779	165.620	Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado / Día	180.000	180.000	(3)	-8,0
64	23	16	32	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	620	170	5,2	-81,2
75.362	60.188	64.915	58.769		Hora de Navegación	270.000	70.000	21,8	-16,0
287	327	261	265	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500	375	17,7	-29,3
274	218	236	307	Atención de Siniestro	Caso de Rescate / Asistencia	1.050	275	29,2	11,6
0	5	0	0	Campaña de Investigación Científica y Antártica	Día de Navegación	100	40	0,0	-100,0
71	52	52	49	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Día de Navegación	276	90	17,8	-45,6
849	1.026	965	1.249	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	5.500	1.500	22,7	-16,7

28	36	43	49	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	270	62	18,1	-21,0
----	----	----	----	---	-------------------------	-----	----	------	-------

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable

Casi todas las metas presentaron ejecución por debajo de lo programado, con la sola excepción de la Atención de Siniestros, cuya mayor ejecución (11,6%) responde a hechos que están fuera de la posibilidad de preverse con certeza. Tampoco es posible precisar las previsiones vinculadas a las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico, que se vieron disminuidas en -21%, debido a una menor demanda por parte de la Justicia Federal.

El Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre presenta mediciones negativas tanto para las horas de vuelo (-81,2%) como para las horas de navegación (-16%). Las previsiones no pudieron cumplirse por falta de aeronaves en servicio, debido a fallas emergentes en pruebas de vuelo y disponibilidad de repuestos, como así también por desperfectos técnicos sufridos por las embarcaciones.

El Servicio de Buques Guardacostas se vio afectado por restricciones financieras, por lo que los Buques Guardacostas de Gran Porte que llevan adelante el Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva, completaron 49 de los 90 días de navegación programados para el trimestre. Las limitaciones presupuestarias también impidieron que se realizara la Campaña de Investigación Científica y Antártica.

En cuanto al Monitoreo de Buques, se aprecia un desvío negativo del -8% relacionado con la estacionalidad de las diferentes actividades (agrícola, pesquera, entre otras). En este período se inspeccionaron 1249 buques y no se alcanzó lo programado debido a los largos periodos de lluvias constantes, que impidieron las inspecciones. Por su parte, se comprobaron 265 infracciones a las Leyes de Pesca, medición que también presenta desvío (-29,3%) y se proyecta en base a datos históricos.

IV) La categoría **Ministerio de Seguridad Nacional (MS)** se refiere a los gastos de las Actividades Centrales y de los Programas 47 - Políticas de Lucha contra el Narcotráfico y la Criminalidad Organizada, 49 - Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad, 50 - Acciones ante Desastres y Emergencias de Origen Socio-Natural, 51 - Acciones de Seguridad y Política Criminal, 54 - Fondos para la Atención de Recompensas, Informantes y Protección de Testigos, 56 - Articulación Federal de la Seguridad y 57 - Control, Fiscalización y Trazabilidad de Armas y Materiales Regulados. A efectos de la comparación interanual, en 2025 se suma a esta categoría el presupuesto de la Agencia Nacional de Materiales Controlados.

El Ministerio de Seguridad Nacional registró una ejecución financiera, al cierre del trimestre analizado, por \$ 69.765,8 millones que corresponden al 21,2% del crédito vigente. En la clasificación por objeto se aprecia que más del 66% de la ejecución se distribuye entre Transferencias realizadas a Bomberos Voluntarios (33,2%), y Servicios no Personales (33,3%). El gasto en Personal alcanzó el 14,2%, mientras que el resto se asignó a Bienes de Consumo y de Uso. En cuanto a las fuentes de financiamiento, el 49,2% del gasto total estuvo financiado por fondos del Tesoro Nacional, y el resto por Recursos de Afectación Específica.

Se expone a continuación la ejecución de las metas más representativas de los programas ministeriales, para el cuatrienio 2023/2026.

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% Ejec. (1)	% de Desv (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
105	100	153	0	Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	700	150	0,0	-100,0
1.045	344	686	619	Información para Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios	Informe Emitido	1.930	550	32,1	12,5
371	680	286	188	Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	1.000	313	18,8	-39,9
211	282	290	315	Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	1.100	276	28,6	14,1
5	5	3	2		Estadio Relevado	27	6	7,4	-66,7
31	5	11	23	Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	60	17	38,3	35,3
3	7	7	9	Capacitación en Materia de Lucha contra el Narcotráfico	Curso	34	6	26,5	50,0
323	680	728	766		Agente Capacitado	3.000	300	25,5	155,3
302	324	209	183	Control de Precusores Químicos	Inspección Realizada	830	150	22,0	22,0
2.915	2.786	3.285	3.393	Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	13.000	3.300	26,1	2,8
18.953	11.734	7.036	19.009	Otorgamiento de Credencial de Legítimo Usuario	Credencial Otorgada	60.000	15.000	31,7	26,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Tal como se expresó más arriba, durante el trimestre se inició el proceso de transferencia de las Asistencias Financieras a Cuerpos de Bomberos, alcanzando a 188 instituciones bomberiles con un total de \$23.126 millones. Si bien no fue posible cumplir con la meta planificada, se ejecutó el 99,7% de la cuota presupuestaria asignada.

En el marco del combate de incendios forestales, rurales o de interfase, se incrementó la cantidad de informes de Alerta Temprana y Evaluación de Peligro de Incendios en función del aumento sostenido de focos ígneos registrados en el país. Esta situación requirió una actualización más frecuente de los análisis técnicos para reflejar con precisión las condiciones ambientales y el comportamiento del riesgo. Además, se desplegó un dispositivo federal que incluyó 359 brigadistas, autobombas, vehículos de comando y apoyo logístico, además de 20 aeronaves operativas distribuidas según el nivel de riesgo, concentrando 15 de ellas en la región patagónica.

Con respecto a las tareas de inspección y fiscalización, el primer trimestre presentó situaciones disímiles. El Control de Zona de Seguridad de Fronteras llevó a cabo 23 inspecciones, 6 más de las previstas, debido a una reprogramación operativa que concentró

múltiples inspecciones en un mismo despliegue territorial, a fin de optimizar el uso de los recursos.

La Fiscalización de Locales de Autopartes no se realizó por inconvenientes para contar con los datos necesarios. Esto se debió al impacto del Decreto 536/2025, que estableció la digitalización total del procedimiento de baja y desarme de automotores, en el sistema de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Por su parte, las Inspecciones Realizadas para el Control de Precursores Químicos resultaron un 22% más, lo que se enmarca en el fortalecimiento de las acciones de control y prevención, en pos de reforzar la seguridad y mitigar riesgos asociados al desvío de sustancias para fines ilícitos.

En el mismo sentido, la Capacitación en Materia de Lucha contra el Narcotráfico se incrementó notablemente. Se realizaron 9 cursos (50% más de lo previsto) capacitando a 766 agentes. Esto fue posible gracias a una mejor coordinación y planificación con los distintos organismos y entidades participantes, lo que permitió ampliar la oferta de capacitaciones y responder a demandas adicionales surgidas durante el período.

El Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU) incorporó 3.393 Personas Buscadas al registro, gracias a una mejora en los procesos de carga y registro de información desarrollados por las jurisdicciones provinciales, como consecuencia de la ampliación de capacidades operativas derivada de las instancias de capacitación brindadas.

La digitalización y mejora de procesos también se dio en el Registro Nacional de Armas, mediante la incorporación de herramientas en la plataforma MiRENAR, como la Credencial de Legítimo Usuario (CLU) digital, el trámite de Tenencia Express y la Tarjeta de Consumo de municiones digital (TCCM), que permitieron optimizar los tiempos de tramitación, estandarizar los procedimientos e incrementar la capacidad de respuesta del sistema. De esta manera se superó la meta para el Otorgamiento de Credenciales de Legítimo Usuario (CLU), cuya ejecución ascendió a 19.009 Credenciales Otorgadas, un 26,7% más de lo previsto.

Por último, respecto de la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "Tribuna Segura", cuando se mide en cantidad de partidos controlados se observa un desvío positivo del 14,3%, que se produjo debido a la ampliación de la cobertura en las provincias de Salta, San Juan, Santa Fe y Córdoba, que incorporaron el control de encuentros correspondientes a ligas regionales. Por otro lado, fue menor la cantidad de estadios relevados en un -66,7%, lo que se explica por la cancelación de visitas programadas a estadios de la División B y las dificultades para su reprogramación.

V) La **Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)** desarrolla sus actividades inherentes a seguridad interior mediante las Actividades Centrales y el Programa presupuestario 23 – Seguridad Aeroportuaria.

En relación a la ejecución financiera, se devengaron \$ 48.640 millones que representan el 25,8% del crédito vigente, destinándose mayormente a la atención de Gastos en Personal (95,9%), contemplando con el remanente la atención de Servicios no Personales, Bienes de Consumo y Bienes de Uso. En cuanto al financiamiento, el 97,5% del gasto provino del Tesoro Nacional, y el resto, de Recursos con Afectación Específica.

A continuación, se expone la producción física del Organismo en el cuatrienio 2023/2026:

En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% Ejec. (1)	% de Desv (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
5.499,4	5.911,2	6.619,4	7.010,8	Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado (4)	26.104,0	6.819,4	26,9	2,8
1.144	838	663	1.233	Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	1.590	1.450	(3)	-15,0
3.271	3.631	3.623	3.394	Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.195	3.229	(3)	5,1
294	208	217	193	Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.420	310	13,6	-37,7
633	505	224	342	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.590	322	13,2	6,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(3) Medición no sumable

(4) Cifras expresadas en miles

Los valores de las mediciones presentan desvíos, tanto positivos como negativos, que en general se explican por las dificultades de la Fuerza para realizar estimaciones certeras, dado que los datos o las decisiones dependen de otras instituciones.

La Inspección Policial de Pasajeros presenta una ejecución por encima de lo programado del 2,8%, que se debe a una mayor afluencia de pasajeros en temporada estival. La información es suministrada por la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC) de la base de datos de "Pasajeros Controlados".

En el caso del Control Policial Preventivo, también presenta valores superiores a lo previsto, a causa del incremento de personal policial en los puestos preventivos del servicio de seguridad aeroportuaria. Mientras que la Presencia en Calle muestra un promedio de 1.233 horas hombre diarias, un -15% de lo previsto, debido a menores requerimientos de la autoridad ministerial.

El mayor desvío lo presenta la cantidad de Procedimientos Realizados en el marco de las Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico (-37,7%), que se explica por un menor requerimiento de la instancia superior competente. Otra medición que no resulta controlable para la Fuerza es la cantidad de Oficios Recibidos de los Juzgados, solicitando Intervenciones Policiales en Delitos Complejos. En el período analizado, mostró una ejecución superior en un 6,2% a lo programado.

VII) En lo que respecta a la categoría **Otros**, se contempla el crédito destinado a cubrir Obligaciones a Cargo del Tesoro, que no ha tenido ejecución en lo que va de 2026.

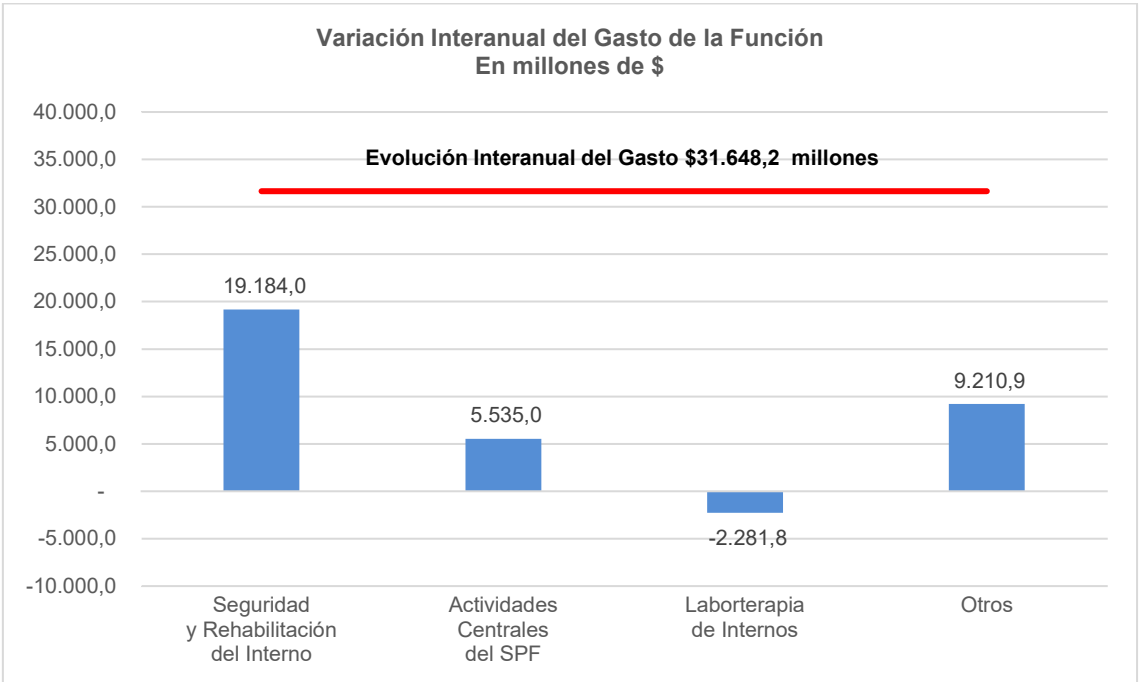
2.3. Función Sistema Penal

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Sistema Penal, con la evolución del presupuesto al primer trimestre del bienio 2025-2026:

En millones de \$						
Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev. / C.V.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Dev / CV
Seguridad y Rehabilitación del Interno	271.583,5	79.661,4	29,3	428.956,7	98.845,4	23,0
Actividades Centrales del SPF	49.717,2	19.575,6	39,4	86.849,5	25.110,6	28,9
Laborterapia de Internos	25.721,7	6.577,4	25,6	29.299,3	4.295,6	14,7
Subtotal	347.022,4	105.814,4	30,5	545.105,4	128.251,6	23,5
Otros	94.576,5	6.543,8	6,9	126.157,9	15.754,7	12,5
Total	441.598,9	112.358,1	25,4	671.263,3	144.006,3	21,5

Durante este período se alcanzó un nivel de ejecución del 21,5% del crédito vigente, lo que representó un aumento interanual de \$ 31.648,2 millones. El incremento se explica principalmente por el mayor Gasto en Personal del programa Seguridad y Rehabilitación del Interno, del Servicio Penitenciario Federal, que se incrementó en \$19.896,7 millones y fue parcialmente compensado por un menor gasto devengado en Bienes de Consumo, seguido por los gastos en infraestructura penitenciaria, estos últimos contemplados en la categoría Otros.. A continuación, se presenta la evolución interanual del gasto, discriminado por los principales conceptos:



En lo que respecta a las fuentes de financiamiento, el gasto se sustentó casi en su totalidad mediante el Tesoro Nacional. Respecto a la distribución del gasto por su objeto, el 73,9% del total de las erogaciones se adjudicó a Personal; el 17,2% a Servicios no Personales, el 5,5% a Bienes de Uso y el resto a Bienes de Consumo y Transferencias.

b) Análisis del desempeño e indicadores

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Sistema Penal, de acuerdo a las categorías definidas en el punto anterior:

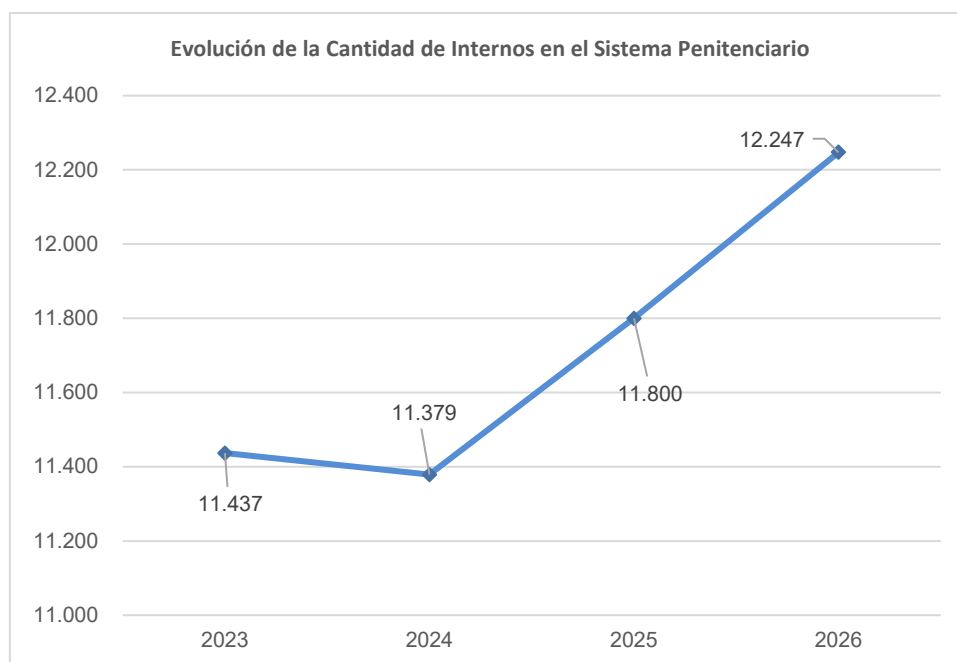
l) La categoría **Seguridad y Rehabilitación del Interno** corresponde al Programa 16 del Servicio Penitenciario Federal, e incluye las acciones dirigidas a la seguridad, custodia y control de los internos procesados, así como la rehabilitación y reinserción social de los condenados. En este sentido, sobresalen en la estructura de las erogaciones los Gastos en Personal que alcanzaron los \$83.514,9 millones, lo que representa el 84,5% del gasto total.

El siguiente cuadro muestra la evolución cuatrienal de la producción física del Servicio Penitenciario al 31 de marzo:

En magnitudes físicas									
Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
5.563	5.038	4.809	4.631	Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	4.826	4.826	(3)	-4,0
5.233	5.717	6.416	7.077	Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	6.515	6.515	(3)	8,6
641	624	575	539	Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	575	575	(3)	-6,3
11.437	11.379	11.800	12.247	Totales		11.916	11.916		

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición promediable

Al finalizar el primer trimestre del período 2023 – 2026, se observa que el número promedio de internos registra un comportamiento creciente, con mínimos en el ejercicio 2024. De esta forma, la cantidad de personas alojadas, que abarca a internos en distintas situaciones procesales, refleja en la serie una suba de 810 internos, tomando como referencia el ejercicio 2023. A continuación, se expone un gráfico con la evolución del total de internos para el período considerado:



En cuanto al cumplimiento de las metas estimadas, los desvíos se mantienen por debajo del 10%. La mayor diferencia se encuentra en la cantidad de Condenados en Custodia y Readaptación Social, que resultó un 8,6% mayor a lo previsto. Cabe mencionar que el número final se encuentra condicionado por el accionar de la Justicia, en atención a las condenas impuestas, egresos anticipados, delitos menores, poblaciones vulnerables, entre otras variables. Complementariamente, resulta menor la cantidad de Procesados en Custodia, dado que los ingresos se encuentran sujetos a la disponibilidad de cupos.

En la Atención de Condenados en Período de Prueba, el desvío de -6,26% se dio a causa de que la cantidad de internos que pueden ser incorporados está sujeta a diferentes requisitos que evalúan los Consejos Correccionales, tales como: calificación de conducta y concepto, trabajo, estudios, entre otros; si los internos no los cumplen, no avanzan en la progresividad del régimen penitenciario y no logran acceder al período de prueba.

II) Bajo el rótulo **Actividades Centrales del Servicio Penitenciario Federal (SPF)** se contemplan los gastos de funcionamiento comunes a todas las actividades del Servicio Penitenciario. Dado el carácter administrativo de estas acciones, la categoría no presenta seguimiento físico trimestral, a través de la cuantificación de su producción.

Al finalizar el primer trimestre, se devengaron \$25.110,6 millones, representando el 28,9% del crédito vigente. En cuanto a la distribución por objeto del gasto, el 83,3% de la erogación correspondió a Gastos en Personal, el 15,5% a Servicios no Personales (mayormente gastos de funcionamiento) y el 1,2% restante se distribuyó entre Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

III) En lo que respecta al concepto **Laborterapia de Internos** se incluyen las erogaciones del Programa 24 - Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos, del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal. Dentro de las acciones más relevantes, se impulsaron talleres productivos, abarcando una amplia gama de especialidades (agropecuaria, industrial, carpintería y artes gráficas) así como también cocina, panadería y servicios auxiliares, facilitando la ocupación de la población penitenciaria para su reinserción social.

Cabe destacar que del total de las erogaciones, que ascendieron a \$4.295,6 millones financiándose casi en su totalidad a través del Tesoro Nacional. El 57% correspondió a

Servicios no Personales (que incluye el pago del peculio a los internos trabajadores), el 29,7% a Personal, el 13% a Bienes de Consumo y el resto a Bienes de Uso. En relación al Peculio, en el primer trimestre de 2026 representó un gasto de \$2.377,5 millones, mientras que a igual momento del ejercicio anterior fue de \$4.922,6 millones. A continuación, se expone la ejecución de las metas físicas al cierre del primer trimestre del ejercicio 2026, abarcando como horizonte temporal el cuatrienio 2023/2026:

En magnitudes físicas									
Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
7.738	7.767	7.253	4.606	Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	6.856	6.856	(3)	-32,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
(3) Medición promediable

Se registra una baja en la cantidad promedio de internos trabajadores, presentando un desvío negativo del -32,8% sobre una previsión menor a la ejecución de períodos anteriores. Esto responde a factores estructurales y operativos del Servicio Penitenciario Federal, que informa que las Resoluciones N° 1.346/2024 y 429/2025 modificaron el régimen laboral de los internos; orientando el régimen disciplinario, las evaluaciones de conducta y las políticas de alojamiento, a la seguridad y distribución de la población, limitando temporalmente la disponibilidad para participar en estas actividades.

En cuanto a la **cobertura de laborterapia**, se expone un cuadro a fin de visualizar la evolución porcentual de la cantidad de trabajadores para el periodo 2023/2026:

Descripción	2023	2024	2025	2026
Interno Trabajador	7.738	7.767	7.253	4.606
Cantidad de Internos	11.437	11.379	11.800	12.247
Porcentaje de Internos bajo el Régimen de Laborterapia	67,7	68,3	61,5	37,6

Nota: Información correspondiente al promedio de los primeros tres meses.

Puede apreciarse, en lo que respecta al período analizado, una tendencia a la baja en la cantidad de internos trabajadores y un alza en la cantidad total de internos, a partir del ejercicio 2024. Esta situación determina una baja en la evolución del Porcentaje de Internos bajo el Régimen de Laborterapia, acentuada en 2026.

IV) Bajo el rótulo Otros se incluyen los siguientes programas: Otras Asistencias Financieras, que pertenece al servicio administrativo Obligaciones a cargo del Tesoro y no ha tenido ejecución; Asuntos Penitenciarios, que pertenece al Ministerio de Seguridad Nacional; y Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades – Subprograma 02: Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria y de Servicios de Seguridad Interior y Defensa, perteneciente a la Subjurisdicción Infraestructura del Ministerio de Economía.

En el marco de **Asuntos Penitenciarios**, se llevan a cabo las acciones asociadas a la reinserción social de los internos, los egresados de establecimientos penitenciarios y las personas sometidas a reglas de conducta de cumplimiento en el medio libre, tales como las personas en libertad condicional y bajo vigilancia electrónica. Al 31 de marzo, en este programa se devengaron \$7.272,8 millones, lo que se traduce en la ejecución del 13,4% del crédito vigente. En cuanto a su distribución por el objeto del gasto, se destacan las erogaciones en Servicios no Personales (90,7%), que incluye la contratación del servicio de monitoreo y rastreo de personas a través de tobilleras electrónicas, mientras que el resto corresponde al Gasto en Personal.

Se destaca aquí la colaboración que el Poder Ejecutivo brinda al Poder Judicial, mediante la aplicación del Programa de Asistencia de Personas bajo Vigilancia Electrónica, a través del cual se brinda acompañamiento psicosocial mediante visitas programadas al domicilio; y el monitoreo del Mecanismo de Vigilancia Electrónica. Este último abarca una evaluación de las condiciones psicológicas y sociales de la persona privada de la libertad y de las condiciones técnicas para el funcionamiento del dispositivo, así como la posterior supervisión de su correcto funcionamiento, manteniendo informada a la autoridad judicial de su posible alteración. En ese marco, se adquieren y remiten dispositivos a las provincias.

Se presenta a continuación la evolución en el período 2023-2026 de la cantidad de internos incorporados al Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica y la distribución de dispositivos electrónicos en la órbita provincial.

Descripción	2023	2024	2025	2026
Interno Incorporado	122	137	131	114
Dispositivo Entregado	15	0	0	55

Se presenta una merma en la cantidad de internos incorporados, a partir de 2024, debido a una readecuación operativa del programa. En particular, en el primer trimestre se produjo una reducción del personal disponible por licencias prolongadas, así como restricciones en la disponibilidad de la flota vehicular, lo que afectó la capacidad logística para la ejecución de las tareas programadas.

Por otra parte, la cantidad de equipos entregados responde a una revisión de los convenios vigentes, con el objetivo de optimizar el uso del equipamiento ya asignado, evitar su concentración ociosa y adecuar la distribución de nuevos equipos a los compromisos asumidos por cada jurisdicción.

Finalmente, el **Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria** devengó \$ 8.481,9 millones, es decir un 61,5% del crédito vigente. El destino del financiamiento fueron las obras de construcción del Complejo Penitenciario Federal Agote I (provincia de Buenos Aires), así como la Ciudad Judicial de Orán (provincia de Salta).

Cabe mencionar que el 91,5% del crédito ejecutado corresponde a la construcción del Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Agote I, ubicado en el Municipio de Mercedes. Su diseño está basado en las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos y en los más avanzados estándares internacionales en la materia. Se compondrá por cinco establecimientos de régimen cerrado y semi cerrado, con una capacidad de aproximadamente 300 plazas cada uno, con operación descentralizada y de arquitectura abierta, más las áreas comunes de servicios. Permitirá el alojamiento de internos varones adultos, condenados de la Justicia Nacional y Federal en la zona de influencia del Área Metropolitana, que se encuentren en cualquiera de las instancias de la progresividad del régimen penitenciario.

2.4. Función Inteligencia

a) Análisis financiero

Desde el punto de vista institucional, comprende al Sistema de Inteligencia Nacional (SIN), que ha sido reestructurado de manera integral a partir de los Decretos 614/24 y 941/25. Allí se asigna a la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE), dependiente de la Presidencia de la Nación, la función de órgano superior, que ejerce el control y coordinación del SIN, en el marco de la Ley de Inteligencia Nacional N° 25.520 y sus modificatorias.

A partir de este cambio normativo, se define como Comunidad de Inteligencia Nacional (CINT) al conjunto de órganos y organismos funcionalmente relacionados que integran el Sistema de Inteligencia Nacional (SIN), las áreas de inteligencia de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y de las Fuerzas Armadas, así como los órganos y organismos que integran el Sector Público Nacional con competencias afines para la producción de Inteligencia Nacional.

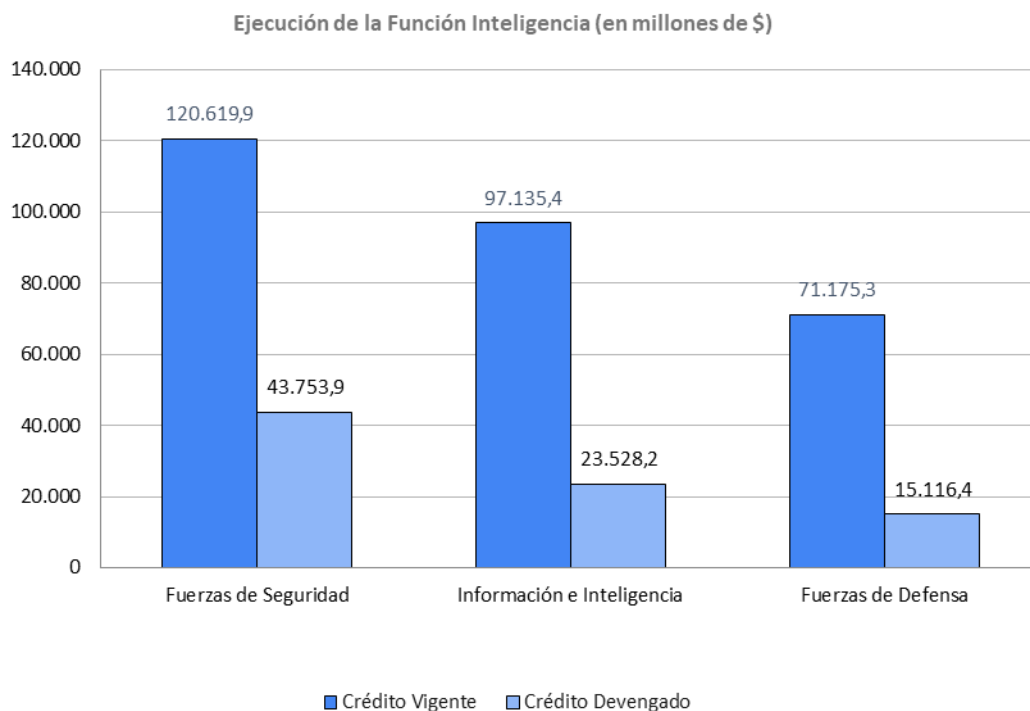
Presupuestariamente, la Función Inteligencia comprende programas y actividades presupuestarias específicos de los Estados Mayores Generales de cada una de las Fuerzas Armadas, del Estado Mayor Conjunto, de las Fuerzas de Seguridad, de los Ministerios de Defensa y de Seguridad Nacional, así como de la mencionada Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE).

A continuación se expone un esquema que resume las principales áreas relativas a la Función Inteligencia, con la evolución presupuestaria al primer trimestre en el bienio 2025-2026:

En millones de \$

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Fuerzas de Seguridad	111.482,3	23.071,0	20,7	120.619,9	43.753,9	36,3
Información e Inteligencia	55.622,6	13.832,4	24,9	97.135,4	23.528,2	24,2
Fuerzas de Defensa	56.492,4	11.905,5	21,1	71.175,3	15.116,4	21,2
Total	223.597,3	48.808,9	21,8	288.930,5	82.398,5	28,5

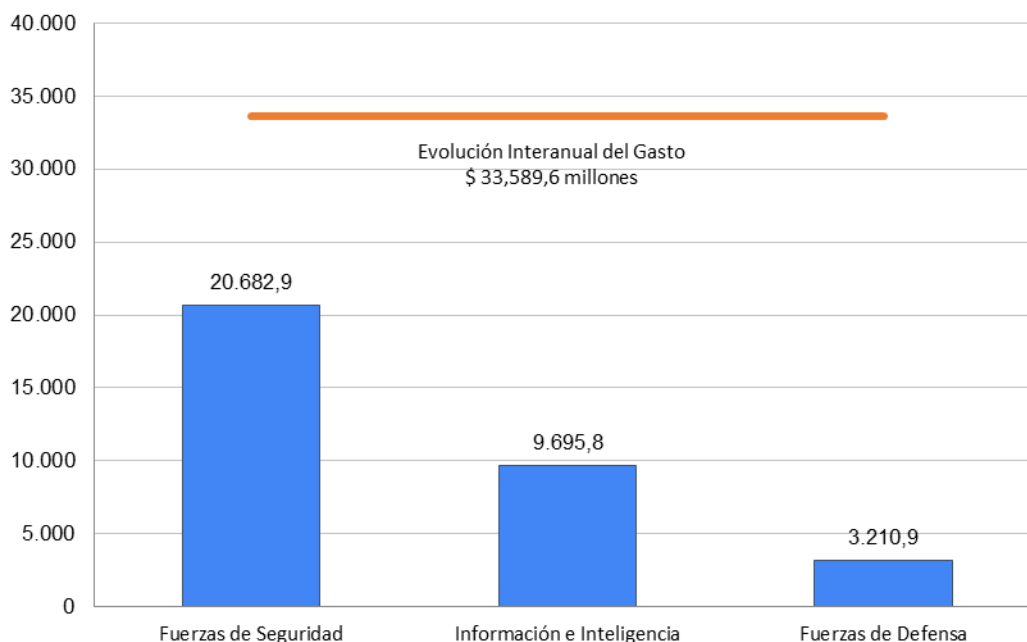
El gasto de la función se conformó por tres ítems básicos: Información e Inteligencia, Fuerzas de Seguridad, y Fuerzas de Defensa; alcanzándose un nivel de ejecución del 28,5% del crédito vigente.



En lo referido a la clasificación por objeto, los Gastos en Personal acumularon el 89,4% del gasto total. A su vez, el 7,6% de las erogaciones se destinó a Servicios no Personales, mientras que el 2,1% se asoció a Bienes de Uso y el monto restante a Bienes de Consumo. El gasto se financió en su totalidad por medio del Tesoro Nacional.

Por otra parte, el gasto se incrementó en un 68,8% respecto al mismo trimestre de 2025. Si bien todos los conceptos muestran mayor gasto, las actividades de inteligencia de las Fuerzas de Seguridad presentan el mayor aumento, alcanzando el 89,6%, así como un ritmo más acelerado de ejecución. A continuación, se grafica la variación interanual del crédito devengado de la función:

**Evolución Interanual del Gasto Devengado en las Principales Iniciativas de la Función
Inteligencia (en millones de \$)**



b) Análisis del desempeño e indicadores

En el presente apartado se detalla la producción de las líneas de acción más relevantes de la función analizada, de acuerdo a las categorías definidas en el punto a) Análisis Financiero. Debe considerarse que los programas que conforman la función no poseen seguimiento físico, por no estar cuantificada su producción en metas y unidades de medida y por la *naturaleza reservada* de las acciones llevadas a cabo. A continuación, se exponen las distintas categorías de gasto inherentes al 31/03/2026:

I) El concepto **Fuerzas de Seguridad** comprende las actividades presupuestarias destinadas a acciones de Inteligencia, dentro de las Actividades Centrales del Ministerio de Seguridad Nacional, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval. A su vez, se contempla una actividad presupuestaria del Programa 28 - Seguridad Federal, de la Policía Federal Argentina. Durante el primer trimestre del ejercicio 2026, el gasto asociado a la labor de inteligencia las Fuerzas de Seguridad ascendió a \$43.753,9 millones; donde la Gendarmería Nacional Argentina y la Policía Federal Argentina representan un 62,4% y 24,6%, respectivamente, de total de las erogaciones que componen este concepto.

II) La categoría **Información e Inteligencia** se refiere al Programa 16 – Información e Inteligencia de la Secretaría de Inteligencia de Estado (SIDE). Se devengaron \$23.528,2 millones, destinándose el 66,4% a Gastos en Personal, seguido por Servicios no Personales (24,1%), Bienes de Uso (7,4%), y el restante en Bienes de Consumo.

III) La categoría **Fuerzas de Defensa** abarca diversas actividades específicas en la órbita de los Programas 16 - Alistamiento Operacional, del Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y Estado Mayor General de la Armada; así como el Programa 16 – Planeamiento Militar Conjunto del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Programa 16 - Conducción y Planificación para la Defensa del Ministerio de Defensa.

En lo que atañe a la distribución institucional de las erogaciones vinculadas a las iniciativas de inteligencia a cargo de las Fuerzas Armadas, que totalizan \$15.116,4 millones, cabe destacar que el 50,9% del gasto estuvo vinculado al Estado Mayor General del Ejército.

3.1. Función Salud

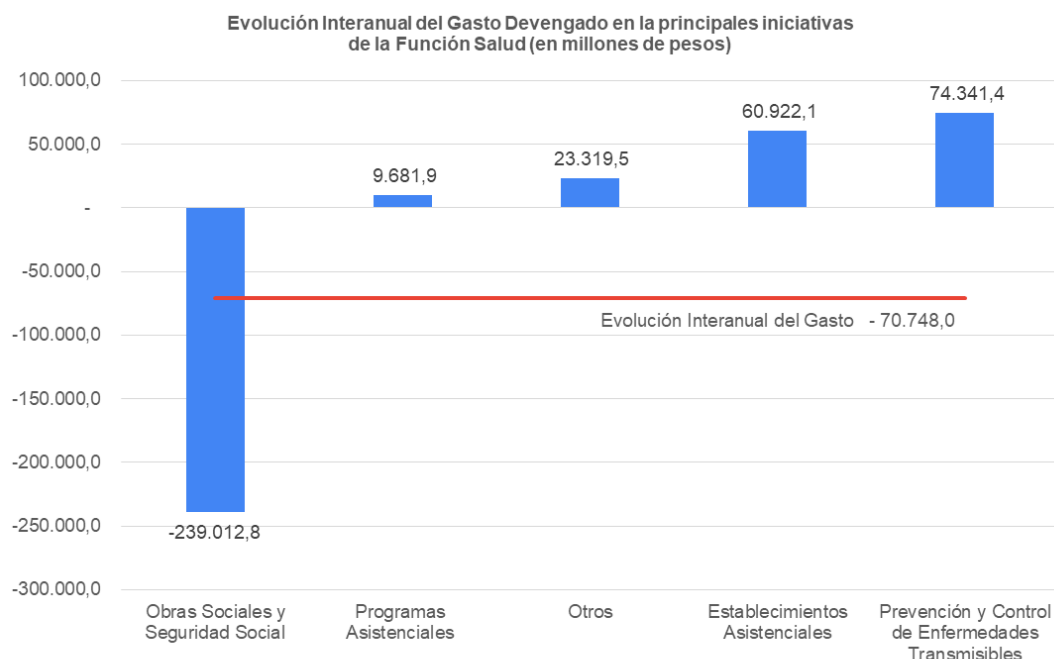
a) Análisis financiero

En convergencia con esas políticas se expone a continuación una síntesis relativa a las principales líneas de la función Salud, distinguiendo la evolución financiera del segundo trimestre del bienio 2025-2026:

Concepto	Millones de pesos					
	2025			2026		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ej/CV	Crédito Vigente	Dev.	% Ej/CV
Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social	2.770.808,8	1.068.621,7	38,6	5.386.351,6	829.608,9	15,4
Establecimientos Asistenciales	764.906,5	200.387,2	26,2	1.008.096,3	261.309,3	25,9
Programas Asistenciales	413.001,8	145.573,6	35,2	837.546,5	155.255,5	18,5
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	227.240,3	47.425,8	20,9	378.788,1	121.767,1	32,1
Otros	272.719,7	44.873,2	16,5	1.211.186,8	68.192,7	5,6
Total	4.448.677,1	1.506.881,5	33,9	8.821.969,3	1.436.133,6	16,3

Al 31/03/26 el 64,8% de las erogaciones se financió con aportes del Tesoro Nacional, el 34,6% con Recursos Propios, el 0,5% con Recursos de Afectación Específica y el restante 0,1% con Crédito Externo. Desde el punto de vista de la clasificación por objeto del gasto, se destacan las Transferencias (70,2% del gasto total) que se destinaron mayoritariamente a otras entidades del sector público nacional no financiero para financiar gastos corrientes del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, seguidas por gastos en Personal (16,5%) y Bienes de Consumo (10,7%). En menor medida, se devengaron Servicios no Personales (2,5%) y Bienes de Uso (0,2%).

La ejecución financiera de las distintas líneas y programas que integran la función salud resultó del 16,3% del crédito vigente, impulsada principalmente por el concepto Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social, cuyas erogaciones alcanzaron la ejecución del 15,4% del crédito vigente al 31/03/26. A continuación se detalla la evolución del gasto del ejercicio 2026 respecto del año anterior; **con una disminución nominal del 4,7%** explicada por la disminución en las erogaciones a obras sociales.



b) Análisis de desempeño e indicadores

Seguidamente se analizará el comportamiento de las líneas de acción definidas en el apartado anterior, atendiendo a los programas que las integran y a sus producciones más relevantes.

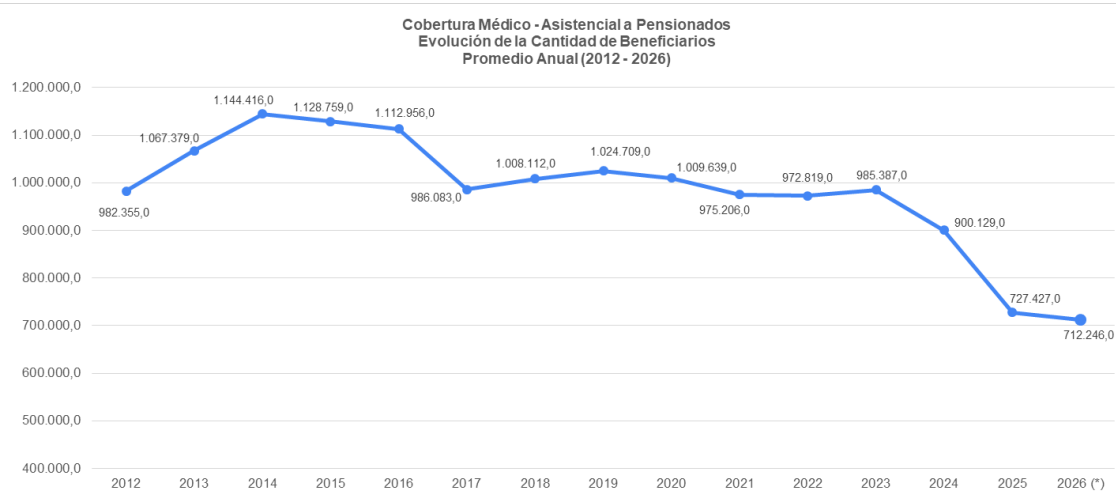
I) En materia de **Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social** se contribuye al financiamiento de Obras Sociales, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, beneficiarios de Pensiones no Contributivas, personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad y del Honorable Congreso de la Nación.

Millones de pesos

Concepto	2025			2026		
	CV	Dev.	% Dev/CV	CV	Dev	% Dev/CV
Atención Sanitaria - Obras Sociales y Seguridad Social	2.770.808,8	1.068.621,7	38,6	5.386.351,6	829.608,9	15,4
-Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	1.795.799,8	797.307,3	44,4	3.603.216,3	617.959,3	17,2
-Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (Secretaría Nacional de Discapacidad)	546.353,4	160.051,4	29,3	1.141.482,8	40.400,0	3,5
-Fuerzas Armadas	218.559,5	60.274,2	27,6	322.685,8	104.743,4	32,5
-Fuerzas de Seguridad	86.369,0	22.898,9	26,5	173.921,0	35.046,6	20,2
-Asistencia Social Integral Personal del Congreso de la Nación	49.788,1	14.048,0	28,2	63.620,0	16.099,9	25,3
- Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud (SSS)	73.939,2	14.041,9	19,0	81.425,6	15.359,6	18,9

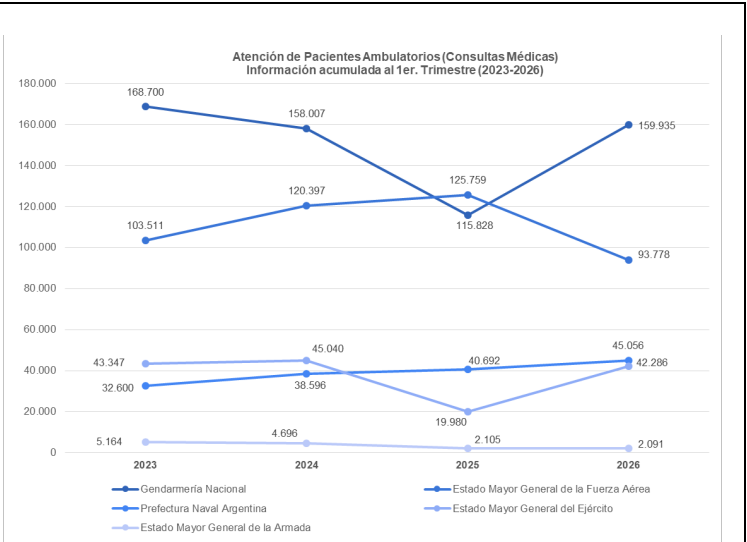
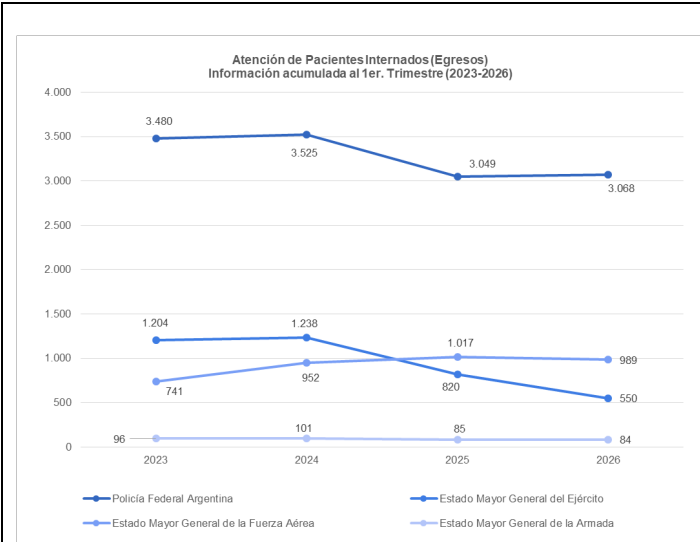
Las prestaciones se financiaron principalmente a través de Recursos Propios (56,9%) y del Tesoro Nacional (42,2%), siendo destinados en un 82,4% a Transferencias, un 15,0% a Gastos en Personal y el restante en Servicios no Personales (1,9%), Bienes de Consumo (0,6%) y Bienes de Uso (0,10%). El 74,5% del gasto al 31/03/26 (\$617.959,3 millones) corresponde a las transferencias a favor del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), que contribuyen a solventar los gastos en prestaciones médicas y asistenciales del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI).

En segundo lugar, se incluye el **Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas de la** (anteriormente contemplado en la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)) que representa el 4,9% del gasto del concepto. A través de este programa se lleva a cabo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen. Al 31/03/26 el gasto ascendió a \$829.608,9 millones (15,4% del crédito vigente). En el gráfico se refleja la evolución desde el año 2009 hasta 2025 de la cantidad de beneficiarios relativos a la cobertura a grupos vulnerables de la población.



(*) 2026: Se aclara que la ejecución informada corresponde al acumulado al 31/03/26.

Respecto a la **Atención Sanitaria para el Personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad**, los distintos organismos realizan la atención de pacientes, tanto ambulatoria como de internación, y brindan distintas prestaciones sanitarias a los afiliados que se atienden en los distintos nosocomios de las Fuerzas. A continuación, se presenta la evolución histórica de 2023 a 2026 de los egresos y consultas ambulatorias de las fuerzas:



Por su parte, el programa **Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud** apoya a través de subsidios, la cobertura de prestaciones de alto costo y baja incidencia y de patologías crónicas, que se incluyen en los planes de salud de los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud. Los recursos provienen del Fondo Solidario de Redistribución que está integrado por los aportes y contribuciones efectuados por los

trabajadores y empleadores al Sistema Nacional de Obras Sociales (Leyes N°23.660 y N°23.661). Al 31/03/26, el nivel de gasto del programa (\$15.359,6 millones) correspondió al 18,9% de su crédito vigente.

Se exponen a continuación las metas de producción correspondientes al Programa de Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (Incluir Salud) y a la Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
Atención Médica a los Beneficiarios de PNC	974.789	1.003.736	753.132	712.246	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	586.992	598.732	(3)	19,0
	4.836	4.717	4.567	4.440	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.837	5.370	(3)	-17,3
	423	446	449	469	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	531	488	(3)	-3,9
	91	95	94	93	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	101	93	(3)	0,0
	38.587	37.353	34.617	34.627	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	45.593	41.946	(3)	-17,5
Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud – Superintendencia de Servicios de Salud	2.254	1.016	91	317	Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	364	91	87,1	248,4
	54.302	64.025	25.251	64.160	Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	101.004	25.251	63,5	154,1
	30	0	0	0	Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	6.912	1.728	0,0	-100,0
	7.119	6.216	3.626	6.053	Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	14.504	3.626	41,7	66,9
	348	415	97	169	Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	388	97	43,6	74,2
	66.018	61.376	22.061	38.864	Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	88.244	22.061	44,0	76,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

En relación a la Atención de Salud inherente a las Pensiones No Contributivas, se registraron desviaciones respecto a las metas programadas. Estas corresponden a las variaciones en la cantidad de pensiones a nivel Nacional. Las modificaciones en la cantidad contribuyeron a que todas las mediciones físicas registren cambios respecto a los valores presupuestados. Asimismo, es importante destacar que la ejecución del programa se realiza en base a la demanda prestacional gestionadas por cada una de las 24 Jurisdicciones que hacen al Programa Federal de Salud "Incluir Salud".

En cuanto a las metas asociadas al programa de Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud se presentaron desvíos positivos en la mayoría de las mediciones físicas en estudio. Esto se corresponde en su mayoría a un mayor ingreso de trámites y consecuente liquidación de subsidios por reintegros por este tipo de prestaciones, sujeto a la demanda. Cabe destacar que en relación a la totalidad de subsidios otorgados por discapacidad se modificó el sistema de pago de la prestación, financiándose directamente por medio del Fondo Solidario de Redistribución, siendo este un recurso extrapresupuestario.

II) La categoría **Establecimientos Asistenciales** incluye el financiamiento destinado a establecimientos hospitalarios públicos.

Millones de pesos

Concepto	2025			2026		
	CV	Dev	% Eje/CV	CV	Dev	% Eje/CV
Establecimientos Asistenciales	764.906,54	200.387,19	26,2	1.008.096,33	261.309,28	25,9
-Hospital Garrahan	169.445,8	54.056,1	31,9	230.401,7	78.832,7	34,2
-Hospital Posadas	171.976,0	39.623,6	23,0	216.174,7	56.049,1	25,9
-Hospital El Cruce	113.636,9	26.694,2	23,5	128.343,3	33.225,5	25,9
-Hospitales Universitarios (Desarrollo de la Educación Superior)	77.636,8	23.619,4	30,4	114.268,9	7.892,5	6,9
-Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner	53.428,1	9.829,9	18,4	79.995,3	27.111,8	33,9
-Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría	33.493,1	10.468,7	31,3	47.470,2	15.600,0	32,9
-Hospital Sommer	38.014,9	8.282,5	21,8	47.380,3	7.642,5	16,1
-Colonia Montes de Oca	29.483,5	6.648,8	22,6	38.680,6	7.908,8	20,5
-Hospital de Alta Complejidad El Calafate	25.781,4	6.130,3	23,8	35.492,6	8.222,5	23,2
-Hospital René Favaloro	16.790,0	6.501,1	38,7	26.931,6	8.250,0	30,6
-Hospital Laura Bonaparte (ex CENARESO) (*)	16.815,8	4.061,9	24,2	19.391,4	3.529,5	18,2
-Instituto de Rehabilitación Psicosfísico del Sur	11.240,8	2.701,7	24,0	15.954,8	3.192,3	20,0
-Hospital Nestor Kirchner	7.163,3	1.768,9	24,7	7.610,8	3.852,2	50,6

El 51,6% del gasto al 31/03/26 se concentra en el Hospital Garrahan y el Hospital Posadas. El financiamiento proviene en su totalidad del Tesoro Nacional. El 70,0% del gasto devengado se atribuye a Transferencias y el 22,1% a Gastos en Personal.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
	2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	137	138	135	82	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	150	150	(3)	-45,3
	54	65	58	53	Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50	50	(3)	6,0
	29	34	29	29	Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	35	35	(3)	-17,1
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	180	164	150	19	Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojado	187	187	(3)	-89,8
	33	35	62	19	Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	47	47	(3)	-59,6
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	1.471.942	874.543	1.056.324	850.334	Determinaciones de Laboratorio	Determinación	6.722.456	1.546.164	12,6	-45,0
	48.569	58.805	67.101	64.398	Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	277.256	67.101	23,2	-4,0
Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo	416	409	405	399	Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	420	420	(3)	-5,0
	194	168	176	132	Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	190	190	(3)	-30,5
	88	168	197	225	Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	140	140	(3)	60,7
	14	36	46	23	Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	140	35	16,4	-34,3
	47	34	55	23	Estudios Genéticos	Estudio Realizado	240	60	9,6	-61,7
	31.788	38.261	25.120	10.495	Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	130.000	32.500	8,1	-67,7
Instituto Nacional de	3.547	3.492	3.554	5.003	Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	22.000	4.600	22,7	8,8

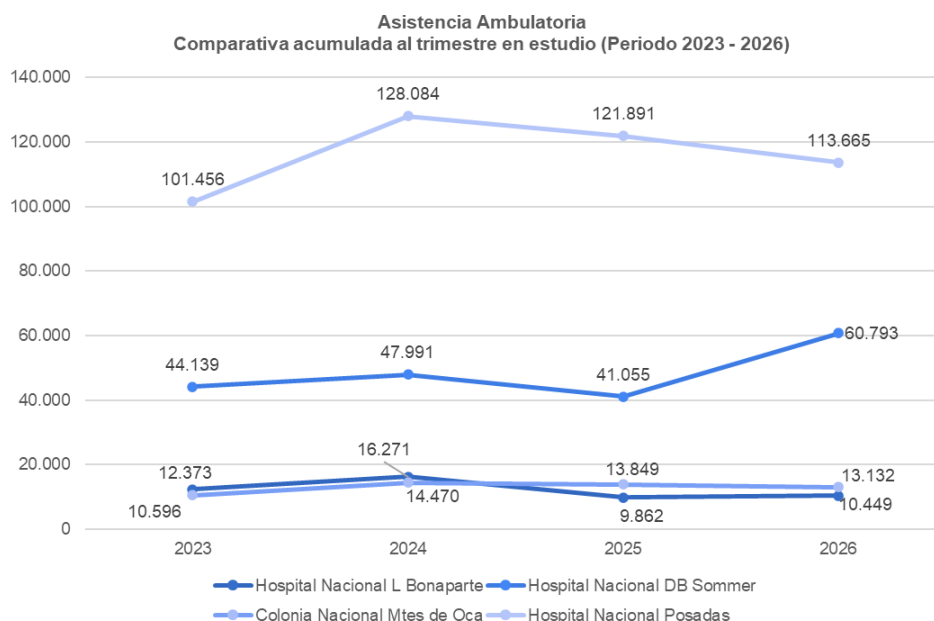
Rehabilitación Psicosfísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	32.769	34.658	40.621	42.404	Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	170.000	42.000	24,9	1,0
	6.204	5.756	8.431	8.649	Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	32.000	6.800	27,0	27,2
	1.104	1.082	1.156	1.362	Internación Domiciliaria	Paciente/ Día	8.000	1.800	17,0	-24,3

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

A continuación, se muestra la evolución de las consultas médicas de asistencia ambulatoria en el período 2023-2026 para distintos hospitales nacionales:



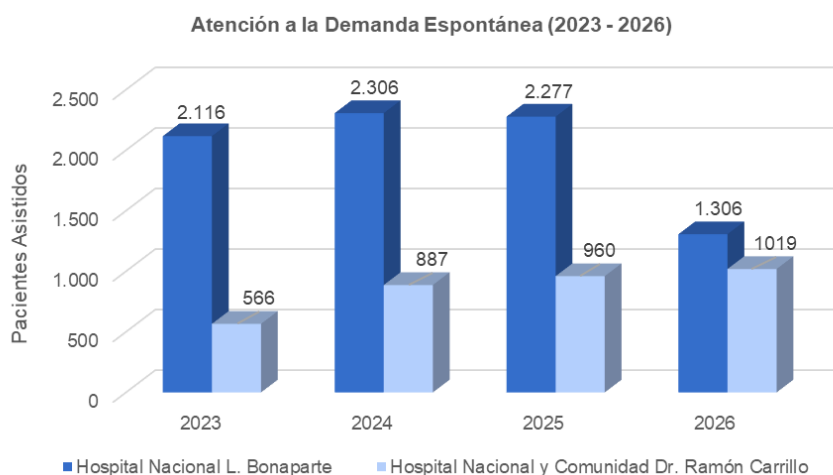
En lo referido al **Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"**, al 31/03/26 se observó un desvío negativo acumulado en relación a los pacientes asistidos en relación a la asistencia a internados de tiempo completo, el mismo se relacionó con variaciones en la dotación efectiva de profesionales y reorganizaciones internas que impactaron en la capacidad operativa del sector. Asimismo, cabe señalar que el desvío asociado a Asistencia Financiera para la Externación se produjo debido a demoras en los ingresos al Programa de Fortalecimiento Asistencial por inconvenientes financieros, generando un desfasaje temporal que se prevé regularizar en los próximos meses.

Asimismo, en relación al **Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer**, se destaca un desvío negativo significativo en la medición física "Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964". Cabe mencionar que durante el año anterior se han dado de bajas viviendas que no se encontraban habitadas y altas de pacientes con diagnóstico inactivo, sin necesidad de internación. Sin embargo, cabe aclarar que estos pacientes continúan alojados en los barrios del hospital recibiendo contención por parte de la institución, debido a su avanzada edad y estado social no se pudieron anular estas prestaciones (continúan recibiendo cocidos, medicación, servicios básicos –luz, agua y gas- atención médica y locación).

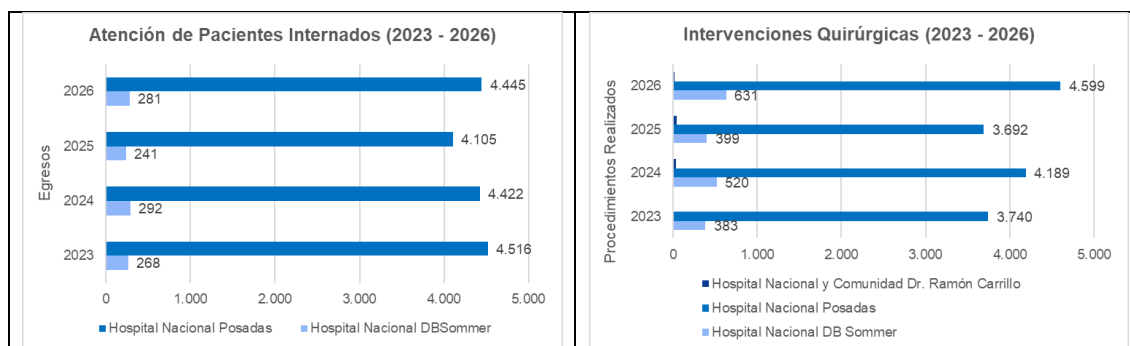
Por su parte, el **Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas**, se registraron 64.398 Consultas Médicas atendidas al 31/03/26. Asimismo, se atendieron 850.334 determinaciones, cabe señalar que el laboratorio trabaja a demanda de acuerdo a lo solicitado por los profesionales prescriptores.

En el **Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo** y el **Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica** presentaron desvíos relacionados a la demanda principalmente.

Se muestra a continuación la cantidad de pacientes asistidos en demanda espontánea entre 2023 y 2026 del Hospital Laura Bonaparte y del Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo.



Asimismo, se exhibe una evolución comparativa entre el Hospital Posadas y el Dr. Baldomero Sommer de los egresos post-internación y las intervenciones quirúrgicas realizados junto al Hospital Nacional y Comunidad Dr. Ramón Carrillo.



*Intervenciones Quirúrgicas: En relación al Hospital Nacional Posadas, el valor total corresponde a la suma de Intervenciones quirúrgicas de alta complejidad y de baja y mediana complejidad. Al 31/03/26, el volumen total de producción pública se conformó por 716 prestaciones de alta complejidad y 3.883 prestaciones de baja y mediana complejidad.

Los Hospitales de Pediatría “Profesor Dr. Juan P. Garrahan” y de Alta Complejidad en Red “El Cruce” de Florencio Varela reciben aportes del Ministerio de Salud de la Nación, que contribuyen al sostenimiento de los recursos humanos y bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular. El Hospital Garrahan, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC, Ley N° 17.102) cuenta también con el cofinanciamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente realiza la Administración Central del Ministerio de Salud, en cumplimiento del Decreto N° 815/1989. El Hospital El Cruce, en cumplimiento del Decreto N° 9/2009, cuenta con el co-financiamiento del Ministerio de Salud y del gobierno de la provincia de Buenos Aires, e ingresos propios de las prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social. En términos financieros la asistencia al Hospital Garrahan al 31/03/26 totalizó \$ 78.832,7 millones y al Hospital El Cruce \$33.225,5 millones.

Para financiar los **Hospitales Universitarios** se transfieren recursos desde el Secretaría de Educación de la Nación, a través del programa Desarrollo de la Educación Superior. Bajo este concepto se asiste financieramente a instituciones dependientes de las Universidades Nacionales que cuentan con Carreras de Medicina o disciplinas afines. El devengado al 31/03/26 ascendió a \$7.892,5 millones.

III) Los **Programas Asistenciales** se llevan a cabo por el Ministerio de Salud, con intervención directa en la provisión de diversos tipos de insumos, en particular de medicamentos y/o en la financiación de recursos humanos de la salud. Estos programas se inscriben en políticas de atención orientadas a sectores de la población, entre otros aspectos:

Millones de pesos

Concepto	2025			2026		
	CV	Dev	% Eje/CV	CV	Dev	% Eje/CV
Programas Asistenciales	413.001,8	145.573,6	35,2	837.546,5	155.255,5	18,5
- Asistencia a Grupos Más Vulnerables	196.168,7	84.754,8	43,2	451.760,6	105.735,9	23,4
- Fortalecimiento del Sistema de Salud	140.193,7	45.211,7	32,3	198.374,9	34.200,3	17,2
- Coordinación y Adquisición de Insumos para Atención Médica	65.762,7	14.476,1	22,0	179.450,56	13.767,72	7,7
- Accesibilidad Federal de la Salud	10.876,6	1.131,0	10,4	7.960,4	1.551,6	19,5

El 84,6% del gasto de esta categoría fue destinado a Transferencias, seguido de un 9,9% a Bienes de Consumo, un 4,4% a Gastos en Personal, un 0,7% a Bienes de Uso, y el restante 0,5% a Servicios No Personales. Estos programas principalmente se financiaron en un 99,3% a través del Tesoro Nacional y en menor medida (0,7%), a través de Crédito Externo. Se presentan a seguir las líneas de acción más determinantes de este agrupamiento:

- Asistencia en Salud a Grupos Más Vulnerables: agrupa los programas cuyos beneficiarios principales son la población inactiva (infancias, adolescencias y personas mayores); “Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable”, “Acciones de Nutrición – Programa 1000 días” y “Abordaje de Curso de Vida”. Al 31/03/26, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$105.735,9 millones, un 23,4% del crédito vigente, siendo este destinado principalmente (\$101.672,0 millones) a “Acciones de Nutrición – Programa 1.000 Días” con el objetivo es brindar asistencia económica destinada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable durante el embarazo y hasta los 3 primeros años de vida.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días (ANSES)	735.200	655.179	655.878	618.148	Acciones de Nutrición - Programa 1.000 días	Beneficiario	655.582	655.179	(3)	-5,7
Abordaje de Curso de Vida	195.042	0	0	4.630	Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	532.899	5.271	0,9	-12,2
	210	149	168	121	Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	900	225	13,4	-46,2
	276.954	266.000	235.860	275.478	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	1.120.000	280.000	24,6	-1,6
	0	110	100	150	Asistencia Nutricional para Tratamiento de la Desnutrición Infantil	Niño Asistido	935	230	16,0	-34,8
	0	0	23.919.000	0	Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea	Gramo Distribuido	159.886.979	63.954.792	0,0	-100,0
Desarrollo de la Salud	1.449.383	944.833	302.558	1.234.064	Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva	Tratamiento Entregado	8.247.500	1.550.000	15,0	-20,4

Sexual y la Procreación Responsable	3.471.408	1.056.096	0	3.497.904	Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	18.000.000	4.250.000	19,4	-17,7
	*	*	11.050	6.250	Distribución de Dispositivos Intrauterinos (DIU) no Hormonales	Tratamiento Distribuido	90.000	6.000	6,9	4,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis
* Medición física incorporada en 2025

Al 31/03/2026 el concepto de **Abordaje de Curso de Vida** devengó la suma de \$2.047,7 millones alcanzando una ejecución del 7,1% del crédito vigente. Cabe destacar que la medición física relacionada a la Asistencia Nutricional con Fórmula Láctea (Inicio) presentó un desvío negativo relacionado con demoras en el proceso de adquisición N° 80-0026-LPU25 - Orden de compra 80-0009-OC26, se planifica que dicho desvío se solucione en el segundo trimestre. Asimismo, la medición física “Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+” también se vio afectada por las demoras en el proceso de adquisición mencionado.

El programa **Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable** devengó \$2.016,2 millones con una ejecución del 7,2%. En referencia a las metas físicas se observan desvíos negativos en la Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva, la causa principal del desvío para el periodo obedece a demoras en el proceso de adjudicación de los anticonceptivos hormonales combinados orales (ACO). Asimismo, teniendo en cuenta que este periodo se distribuyó el remante existente de dicho insumo, dicha situación condicionó el armado de los botiquines y la cantidad de establecimientos de salud a distribuir. Por su parte, la Distribución de Preservativos, observó un desvío negativo producto de un cambio en la estrategia de distribución.

- ***Fortalecimiento del Sistema Integrado de Salud:*** agrupa los programas cuyo crédito se destina a mejorar la atención del sistema de salud al nivel de sus recursos humanos y de capital, se incluyen “Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud”, “Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales”, “Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica”, “Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud” y “Cobertura Sanitaria Compensatoria”.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec (1)	% de Desvío (2)
	2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	792	1.010	0	1.356	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	900	900	150,7	50,7
	0	0	0	66	Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	252	63	26,2	4,8
	0	3.217	3.240	3.129	Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	3.175	3.175	(3)	-1,5
Cobertura Sanitaria Compensatoria	18.148	1.312	1.134	1.307	Asistencia Social a Personas con Trastornos de Salud y sin Cobertura Médica	Persona Asistida	5.951	1.304	22,0	0,2
	8.109	12	3.402	3.921		Tratamiento Otorgado	17.853	3.912	22,0	0,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

En el marco del programa **Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales de Salud** que contempla las acciones del Programa SUMAR, tiene como fin el garantizar el acceso oportuno de la población a servicios de salud priorizados, de calidad e integrados, y contribuir a avanzar con la generación de información sanitaria nominalizada en tiempo real. Este programa devengó \$7.167,9 millones (12,8% del crédito vigente al 31/03/26) asociado en su totalidad al Apoyo a la Cobertura Efectiva y Universal de Salud y a la Integración del Sistema de Salud Nacional.

A su vez, el programa Formación de Recursos Humanos en Salud financia e interviene en las adjudicaciones de cupos de residentes de la salud en las distintas jurisdicciones de la República Argentina. Este programa devengó \$3.005,7 millones alcanzando una ejecución del 14,7% del crédito vigente al 31/03/26.

Por otra parte, el programa Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud, lleva adelante Acciones Compensatorias en Salud Pública en respuesta a necesidades puntuales de las jurisdicciones, en particular en lo que respecta equipamiento sanitario y de laboratorio. Este programa devengó \$1.151,0 millones alcanzando una ejecución del 13,0% al 31/03/26. Por su parte, el programa Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica tuvo un gasto devengado de \$411,7 millones (6,9% de su crédito vigente).

Por último, en el marco de la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE), a partir de la Decisión Administrativa 76/2024, funciona bajo la órbita del Ministerio de Salud el programa Cobertura Sanitaria Compensatoria. El beneficio otorgado consiste en la entrega de medicamentos y/o elementos de tecnología sanitaria a todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad que presenten un problema agudo o grave de salud en el que corre riesgo cierto su vida (enfermedad terminal o patología crónica grave), y que no cuenten con obra social, medicina prepaga, Incluir Salud, PAMI o cualquier otro tipo de cobertura o programa de salud, que no puedan satisfacer su necesidad por medio de los ministerios provinciales y/o secretarías de salud municipales. Este programa devengó \$22.464,0 millones (21,0% del crédito al 31/03/26), otorgándose 3.921 tratamientos y asistiendo a 1.307 personas.

- Coordinación y Adquisición de Insumos y Medicamentos: Bajo este subconcepto se encuentra el programa **Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica**, el cual brinda acceso y cobertura de medicamentos esenciales a través de su distribución directa a los centros de salud. Al 31/03/26, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$13.767,7 millones, un 7,7% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
79.037	52.836	37.031	25.839	Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	58.195	25.723	44,4	0,5
10.223.196	7.887.147	3.869.718	2.669.296		Tratamiento Distribuido	2.601.779	2.601.779	102,6	2,6
1.398	2.315	909	813	Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	4.569	1.325	17,8	-38,6
3.899	3.899	2.442	2.655	Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	2.655	2.655	(3)	0,0
50	210	242	556	Tratamientos para Fibrosis Quística	Persona Asistida	400	390	(3)	42,6
138	190	0	87	Asistencia con Medicamentos para Fibrosis Quística	Botiquín Distribuido	250	60	34,8	45,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Se distribuyeron 25.839 botiquines y 2,6 millones de tratamientos para la asistencia con medicamentos para atención primaria. Los desvíos relacionados a estas mediciones físicas se deben corresponde a las solicitudes de refuerzos realizados por las jurisdicciones.

Por su parte, se señala que la Asistencia con Drogas Oncológicas presentó un desvío negativo del 38,6 relacionado a la extensión de los plazos del proceso de adquisición por sobre lo oportunamente estimado.

En cuanto a la Accesibilidad Federal de la Salud: incluye los programas destinados al acercamiento de la atención en salud al territorio para maximizar la eficiencia al momento de responder a la demanda, y minimizar el costo social. Al 31/03/26, el gasto devengado de este subconcepto fue de \$1.551,6 millones, un 19,5% del crédito vigente.

-En magnitudes físicas-

Programa	Ejecución Acumulada a Diciembre				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
	2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
Cobertura de Emergencias Sanitarias	23.623	5.827	2.160	2.337	Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	14.000	1.000	16,7	133,7
	2	2	25	12	Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	9	1	133,3	1100,0
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	987	370	1.016	4.028	Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	20.000	4.000	20,1	0,7
	132	0	604	377	Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	4.000	200	9,4	88,5
Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos	96	63	0	131	Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	281	188	46,6	-30,3
	362	67	41.471	365	Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales	Paciente Asistido	495	123	73,7	196,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación anual

Por medio del programa **Cobertura de Emergencias Sanitarias** se llevan a cabo las acciones asociadas a todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, con un gasto de \$849,7 millones (22,1% de su crédito vigente) al 31/03/26. La cantidad de pacientes trasladados en este marco presentó un desvío positivo del 1.100,0% a causa de una gran demanda en el orden local de traslados y de coberturas sanitarias no programadas.

El programa **Abordaje Integral de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgos** se basa, entre otros aspectos, en la promoción de la salud, prevención, control, atención y seguimiento en el continuo de cuidados de estas enfermedades y sus factores de riesgo de manera eficiente, equitativa y solidaria. Tuvo un gasto devengado de \$577,4 millones (19,5% de su crédito vigente) al 31/03/26. En relación a sus metas físicas, se destaca el desvío positivo relacionado a la cantidad de paciente asistidos en el marco de la Detección y Seguimiento de Personas con Enfermedades Renales, este obedece a que los datos habitualmente se obtienen del Registro Nacional de ERC que está ubicado en SISA. En este primer trimestre, y por única vez, se sumaron datos de registros propios nominalizados que algunas jurisdicciones cedieron para realizar un estudio federal con motivo del Día Mundial del riñón.

Por su parte, el programa **Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas** registró un devengado de \$124,3 millones (19,8% de su crédito vigente). El desvío positivo acumulado del 88,5% en la cantidad de personas capacitadas se vincula con una participación superior a la prevista en las capacitaciones destinadas a profesionales de odontología, alcanzando un incremento de 377 personas capacitadas y certificadas respecto de lo programado. La utilización de la plataforma "Webex" permitió ampliar la cantidad de participantes y mejorar la accesibilidad a las instancias de formación. Asimismo, la realización de actividades de alcance nacional y el fortalecimiento de los canales de difusión contribuyeron a una mayor convocatoria, asistencia y participación.

Por último, se menciona que el programa **Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria**, devengó 0,2 millones alcanzando una ejecución del 25,2% del crédito al 31/03/26.

IV) La categoría **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles** está conformada por los programas del Ministerio de Salud que vehiculizan políticas sanitarias orientadas a la prevención y control de enfermedades que se transmiten entre los seres vivos en forma directa (por contacto), o por vía indirecta (por vehículos químicos, físicos o biológicos), o por la acción de vectores (intermediarios biológicos).

Millones de pesos

Concepto	2025			2026		
	CV	Dev	% Eje/CV	CV	Dev	% Eje/CV
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles	227.240,3	47.425,8	20,9	378.788,1	121.767,2	32,2
-Prevención Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	200.889,7	41.108,1	20,5	304.525,5	108.001,6	35,5
-Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	23.473,3	5.198,4	22,1	62.099,7	12.308,9	19,8
-Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	2.877,3	1.119,2	38,9	12.162,9	1.456,7	12,0

Al 31/03/26 el 97,3% del gasto correspondió a Bienes de Consumo (productos farmacéuticos y medicinales, mayormente), al mismo tiempo que la totalidad del gasto se financió a través del Tesoro Nacional.

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles** efectúa el suministro y supervisión de vacunas en cumplimiento del Calendario Nacional de Inmunizaciones y distribuye otras para grupos de riesgo no contemplados y lleva adelante campañas especiales de vacunación. Al 31/03/26 se distribuyeron 6,9 millones de dosis, dando un total acumulado inferior a lo planificado (desvío 51,1%) debido a una menor distribución de Vacunas por la demora en el ingreso de vacunas programadas para el trimestre. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad de dosis anuales distribuidas desde 2012 hasta 2025.

Evolución de la Distribución de Dosis de Vacunas PAI (en millones de dosis)

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
25,9	37,1	44,0	35,4	35,2	41,6	39,5	37,7	42,6	38,7	56,7	46,2	35,3	32,3

Nota: valores anuales.

El programa de **Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra** se orienta a prevenir la transmisión de estas enfermedades y la infección con VIH por vía sexual, perinatal, sangre, trasplantes y entre usuarios de drogas; como así también a reforzar el análisis de la situación y tendencia de la epidemia. Al 31/03/26 fueron asistidos con medicamentos para VIH un promedio de 75.705 pacientes. La cobertura se extiende a toda la República Argentina. En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad anual de pacientes asistidos, en promedio, desde 2012 hasta 2025.

Evolución de la Asistencia con Medicamentos a Pacientes con VIH/SIDA. Promedio Anual (en miles)

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
34,1	35,5	38,7	43,1	48,5	52,1	54,9	57,9	58,7	60,7	63,7	66,8	69,9	72,7

El programa **Prevención y Control de Enfermedades Endémicas** contribuye a la prevención y control de enfermedades transmisibles por vectores, entre las que prevalecen el Mal de Chagas, el paludismo, el dengue y la fiebre amarilla, en una vasta región del país donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias. Con relación a la ejecución física del programa, lo habitual es que en los informes trimestrales se refleje la información parcial y la misma se actualice al cierre del ejercicio. Se destaca que al 31/03/26 fueron rociadas 1.686 viviendas para prevenir el Mal de Chagas y se vigiló a 3.505 viviendas.

V) El agrupamiento **Otros Gastos** contiene categorías programáticas no incluidas en las anteriores categorizaciones. En el presente informe se refiere, principalmente a los siguientes conceptos:

Millones de pesos

Concepto	2025			2026		
	CV	Dev.	% Dev/CV	CV	Dev.	% Dev/CV
Otros Gastos	272.719,7	44.873,2	16,5	1.211.186,7	68.192,7	5,6
- Actividades Centrales y Comunes	166.898,8	26.171,3	15,7	146.587,1	37.027,4	25,3
- Regulación y Control del Sistema Sanitario	86.953,1	17.533,2	20,2	114.377,7	30.154,3	26,4
- Investigación para la Prevención en Salud	8.972,0	892,0	9,9	19.039,7	1.011,0	5,3
- Otros gastos generales	9.895,8	276,7	2,8	931.182,3	-	-

En la categoría **Actividades Centrales y Comunes** se agrupan distintos gastos afectados a varios programas presupuestarios, sin seguimiento físico. Se trata de erogaciones de soporte, apoyo y administración, entre otras. En el período analizado las Actividades Centrales y Comunes de la Jurisdicción del Ministerio de Salud devengaron \$37.027,42 millones, lo que representa un 25,3% del crédito vigente.

Bajo el concepto **Regulación y Control del Sistema Sanitario** se incluyen los programas que se ocupan de la regulación y el control del sistema sanitario en los múltiples aspectos que contribuyen a ese fin. La mayor parte de ellos son desarrollados por organismos descentralizados del Ministerio de Salud de la Nación, con excepción del programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud y el programa de Prevención y Control de Discapacidades (anteriormente bajo el ámbito del ANDIS), que se desenvuelven en la Administración Central de ese Ministerio.

Al 31/03/26 el gasto ascendió a \$30.154,28 millones (26,4% del crédito), siendo un 50,3% Personal, 32,7% Transferencias, 8,2% Servicios no Personales, 6,5% Bienes de Consumo y el restante 2,4% Bienes de Uso. El financiamiento provino en 56,3% de Recursos Propios y un 43,7% del Tesoro Nacional.

A través del programa *Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud* se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria. Dentro de este programa observamos metas asociadas al Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte y al Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional, las cuales arrojan desvíos positivos como los cuales en su mayoría dependen de la demanda.

La *Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)* cumple un rol central en lo concerniente al registro, control, fiscalización y vigilancia de la sanidad y calidad de productos, procesos y tecnologías que se consumen o utilizan en medicina, alimentación y cosmética humana. Las metas evidenciaron desvíos negativos y positivos relacionados en su mayoría con la fluctuación de la demanda.

El *Instituto Nacional Central Único de Coordinación de Ablación e Implante (INCUCAI)* es el responsable de la regulación, coordinación y fiscalización de las actividades de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células hematopoyéticas a nivel nacional. De acuerdo al análisis del cumplimiento de las metas físicas propuestas por esta Dirección en el marco del Programa Federal de procuración se observa un desvío negativo en las mediciones físicas, cabe señalar que históricamente en los primeros meses del año hay un descenso de valores. En este sentido, se continúa el trabajo sobre los distintos programas lanzados oportunamente, en conjunto con cada una de las distintas Jurisdicciones dentro de la comunidad Hospitalaria. Se destacan las capacitaciones de becarios, las aperturas y puesta en funcionamiento de las Unidades de Procuración Hospitalaria, los trasplantes con máquinas de perfusión renal de donantes en asistolia y parámetros de funcionalidad marginales, y la captación temprana en la detección de pacientes neurocríticos.

En el siguiente cuadro puede apreciarse la cantidad de órganos y tejidos trasplantados anualmente desde 2009 hasta 2025.

Medición Física	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Órganos Trasplantados	1.387	1.078	1.125	1.342	1.156	1.901	2.027	1.161	1.588	1.736	1.866	1.936	1.125	2.284
Tejidos Trasplantados	858	615	793	938	755	1.219	1.736	574	1.027	1.471	1.516	1.751	858	1.849

Por su parte, la *Secretaría Nacional de Discapacidad* cumple un rol rector de las políticas de salud en materia de rehabilitación y discapacidad. Por último, se incluye la *Superintendencia de Servicios de Salud (SSS)* como ente de regulación y control de las obras sociales nacionales, y al programa Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de las Políticas de Salud de la Administración Central del Ministerio de Salud que incluye diversos aspectos de la regulación sanitaria, tales como el control del ejercicio profesional, sanidad de fronteras y terminales de transporte, salud ocupacional, entre otros conceptos.

La línea de acción **Investigación para la Prevención en Salud** reúne los gastos de los programas que tienen como eje principal el desarrollo de políticas de investigación para mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de la salud. Específicamente corresponde al programa 65 - Investigación, Prevención, Detección Temprana y Tratamiento del Cáncer, el programa 49 - Estadísticas, Estudios e Investigaciones en Salud, y el subprograma 12 - Academia Nacional de Medicina del programa 99, del Ministerio de Salud.

En su conjunto, el concepto ejecutó el 5,3% del crédito vigente al 31/03/26.

Por último, el agrupamiento **Otros Gastos Generales** contiene categorías programáticas no incluidas en las anteriores categorizaciones. En el presente informe se refiere al Desarrollo de Infraestructura Sanitaria por parte del Secretaría de Obras Públicas, a las transferencias realizadas por el Ministerio de Salud y a las Asistencias financieras de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 31/03/26 ninguna de las mencionadas presentó ejecución financiera.

3.2. Función Promoción y Asistencia Social

a) Análisis Financiero

Esta función incluye distintos programas y conceptos que se detallan en el siguiente cuadro, con la ejecución al primer trimestre del bienio 2025/2026:

Millones de pesos

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ej/CV
Políticas Alimentarias	2.026.787,2	551.533,70	27,2	2.293.777,9	561.830,3	24,5
Planes de Ingreso	521.859,3	51.005,20	9,8	334.622,4	46.930,7	14,0
Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia	58.272,7	11.906,70	20,4	55.315,0	6.077,5	11,0
Subtotal	2.606.919,2	614.445,60	23,6	2.683.715,4	614.838,5	22,9
Otros	1.194.233,8	49.107,70	4,1	937.503,9	54.643,1	5,8
Total	3.801.153,0	663.553,30	17,5	3.621.219,3	669.481,6	18,5

Nota: En lo que respecta al ejercicio 2025 no se contemplan los gastos correspondientes al Monotributo Social dado que estas iniciativas se incluyen en la función Trabajo a raíz del traspaso al ámbito de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como así también las erogaciones correspondiente al SINTYS, incluidas en la función Ciencia, Tecnología e Innovación. Estos ajustes se llevaron a cabo a los efectos de llevar a cabo el análisis interanual en función del tratamiento dado en el año 2026.

Las principales líneas de acción se visualizan en tres conceptos; las Políticas Alimentarias (representó el 83,9% del gasto en Promoción y Asistencia Social), seguidos por los Planes de Ingreso (7,0% del total) y las Políticas de Niñez, Adolescencia y Familia (0,9% del total), entre otras. Por su parte, respecto al financiamiento del gasto, el 99,4% se atendió con recursos del Tesoro Nacional, el 0,5% con Recursos Propios, y el 0,1% restante mediante Crédito Externo.

Por otro lado, según la clasificación por objeto del gasto, el 94,1% del gasto se ejecutó en Transferencias, principalmente en transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes; seguidos por 5,0% en Gastos en Personal y el 0,9% restante para Servicios No Personales, Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

Asimismo, la evolución interanual al primer trimestre 2026 resultó prácticamente similar al gasto del primer trimestre del ejercicio 2025, presentando un incremento del 0,9%.

b) Análisis del desempeño e indicadores

En esta sección se analizan las principales acciones e iniciativas de la función Promoción y Asistencia Social, según las categorías conceptuales definidas en el segundo apartado y con énfasis en los programas presupuesarios:

l) El objetivo del programa de **Políticas Alimentarias** refiere a posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 17 años, discapacitados y adultos

mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Al 31/03/26 se devengaron \$561.830,3 millones destinados mayormente a la atención de la Tarjeta Alimentar y la asistencia a Comedores Comunitarios y Merenderos, y otras entidades.

Políticas Alimentarias - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
2.390.918	2.294.322	2.560.402	2.551.891	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria	2.540.000	2.540.000	(3)	0,5

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable.

La Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar registra una tendencia creciente en período con un mínimo en el ejercicio 2024. Vale aclarar que durante 2025 se estableció la ampliación del rango etario de los destinatarios hasta la edad de 17 años, lo que redundó en una suba de la cobertura.

II) Dentro de la categoría **Planes de Ingreso** se incluye el programa 38 – Acciones de Inclusión Social (SENNAF). En este sentido, el gasto al cierre del primer trimestre de 2026 alcanzó los \$ 46.930,7 millones, representando 9,4% del gasto total de la función. A continuación se refleja la principal medición física de este apartado;

Planes de Ingreso y Economía Social. - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
(*)	(*)	217.686	200.553	Acompañamiento Social	Titular Activo	200.000	200.000	(3)	0,3

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable.
(*) Medición incorporada en 2024

En los últimos años el programa registró una marcada caída de su cobertura, dado que los beneficiarios pasaron a formar parte de iniciativas de apoyo al empleo del Ministerio de Trabajo dela Nación (programa Volver al Trabajo). En ese marco, al 31/03/26 se cumplieron las previsiones del trimestre con una cobertura de más de 200.000 beneficiarios activos.

III) La categoría **Niñez, Adolescencia y Familia** agrupa los programas presupuestarios asociados promoción y protección integral de la niñez, los adolescentes y adultos mayores,. Al 31/03/25 se devengaron \$6.077,5 millones (11% del crédito vigente) con impacto en las mediciones físicas de los programas:

Al 31/03/2026.
Millones de pesos

Programa	Crédito Vigente	Devengado	%
41 - Acciones para la Promoción e Integración Familiar	8.002,3	867,0	10,8
44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	31.961,3	4.728,3	14,7
47 - Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	15.351,2	482,0	3,1

En cuanto a las mediciones físicas, a continuación se exponen las principales metas que ejercen los citados programas presupuestarios y su comportamiento en el último cuatrienio:

Niñez, Adolescencia y Familia - En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
1.156	1.287	1.348	1.398	Reparación Económica para Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Persona Asistida	1.548	1.435	(3)	-2,58
2.135	2.657	3.023	2.838	Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	3.685	3.460	(3)	-17,98

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

(3) Medición no sumable.

En el cuatrienio analizado, las mediciones reflejan tendencias positivas, con máximos en 2025 y 2026. Por su parte, al 31/03/26 se registraron menores ejecuciones que las programadas para el trimestre especialmente en el caso de acompañamiento para jóvenes sin cuidados parentales.

IV) Bajo el rótulo **Otros Conceptos** se incluyen diversos programas, entre los que se destacan programas de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR); de Obligaciones a Cargo del Tesoro, del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, de la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia (incluyendo Actividades Centrales y Comunes) y del Ministerio de Justicia, entre otros. Por su parte, también se incluyen las acciones del INAES y del Ministerio de Salud, entre otras.

Desde el plano financiero, se observa una ejecución presupuestaria que alcanzó los \$54.643,1 millones al cierre del primer trimestre del ejercicio.

Al 31/03/2026.
Millones de pesos (orden de crédito vigente)

Programa	Crédito Vigente	Devengado	% Eje
99 - Otras Asistencias Financieras (*)	628.736	0	0,0
Actividades Centrales y Comunes de JyE	142.338	32.128	22,6
58 - Programa de Integración Social y Fortalecimiento de la Ciudadanía hacia el Desarrollo Humano	62.001	83	0,1
52 - Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	57.600	16.460	28,6
16 - Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual	18.871	4.034	21,4
33 - Apoyo al Desarrollo Integral de la Educación, el Empleo y la Protección Social	9.973	122	1,2
Resto de programas	17.986	1.816	10,1

(*) Dentro de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, sin ejecución al 31/03.

3.3. Función Seguridad Social

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que refleja las principales líneas de acción de la función Seguridad Social, con la evolución del presupuesto al cierre del primer trimestre del bienio 2025/2026:

CONCEPTO	- En millones de \$ -					
	2025			2026		
	C. Vigente	Dev.	%CV	C. Vigente	Dev.	%CV
Jubilaciones y Pensiones	33.124.816,2	10.634.507,0	32,1	61.180.786,7	14.441.463,0	23,6
Asignaciones Familiares	5.674.259,1	2.334.302,1	41,1	10.152.516,0	2.972.064,6	29,2
Pensiones no Contributivas	3.945.526,7	1.154.052,9	29,2	5.319.833,0	1.397.557,7	26,3
Otros	5.319.538,0	1.113.954,0	20,9	6.790.588,9	1.215.115,3	17,8
Total	48.064.140,1	15.236.816,0	31,7	83.443.724,7	20.026.200,5	23,9

En lo que respecta a la ejecución financiera de la función, al cierre del primer trimestre del ejercicio 2026 resultó del 23,9% de la asignación presupuestaria, representando una suba del gasto del 31,4% interanual. Las Jubilaciones y Pensiones (72,1%) resultan el concepto de mayor relevancia presupuestaria, seguidas de las Asignaciones Familiares (14,8%), las Pensiones no Contributivas (7,0%) y el resto de gastos.

En relación al Objeto del Gasto, el 98,9% del total devengado se destinó en Transferencias (\$19,8 billones), particularmente al sector privado para gastos corrientes como ser jubilaciones, retiros, pensiones y ayudas a personas.

b) Análisis de desempeño e indicadores

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Seguridad Social, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior.

l) En lo que respecta a la categoría **Jubilaciones y Pensiones**, los gastos se distribuyen en Prestaciones Previsionales, Atención a ex Cajas Provinciales y Atención de Pensiones ex Combatientes y el Régimen Reparatorio para ex Presos Políticos (Ley N° 26.913). Asimismo, se incluyen los programas de *Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)* y *de pasividades del Poder Judicial* (Programa 26 - Atención de Pasividades del Consejo de la Magistratura), de la Administración de Parques Nacionales y de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (incluyendo el Servicio Penitenciario Federal).

En el siguiente cuadro se detallan, de manera desagregada, las metas correspondientes a Jubilaciones, Retiros y Pensiones, discriminadas por los organismos que se encargan de la atención de pasividades, abarcando el período 2022/2025:

Jubilaciones, Retiros y Pensiones. En magnitudes físicas

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto (ANSES)									
1.700.775	1.707.054	1.733.749	1.769.023	Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.763.594	1.767.388	(3)	0,09
1.426.273	1.441.583	1.452.157	1.449.668	Atención de Pensiones	Pensionado	1.454.364	1.450.481	(3)	-0,06
Prestaciones Previsionales por Moratoria (ANSES)									
3.401.681	3.677.023	3.830.422	3.837.500	Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.812.379	3.838.594	(3)	-0,03
198.291	194.018	192.781	191.747	Atención de Pensiones	Pensionado	190.182	191.692	(3)	0,03
Ex - Cajas Provinciales (ANSES)									
82.000	79.595	78.010	75.963	Atención de Jubilaciones	Jubilado	75.087	75.916	(3)	0,06
24.753	24.462	24.326	23.872	Atención de Pensiones	Pensionado	23.820	23.866	(3)	0,03
Ex - Combatientes (ANSES)									
21.841	21.712	21.632	22.140	Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	22.061	22.108	(3)	0,14
Ex – Presos Políticos (ANSES)									
7.875	8.866	8.713	8.542	Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	8.553	8.562	(3)	-0,23
Pensión Universal para el Adulto Mayor (ANSES)									
287.780	223.448	191.583	208.126	Pensión Universal para el Adulto Mayor	Pensionado	229.275	208.830	(3)	-0,34
Servicio Penitenciario Federal									
9.162	9.522	9.760	10.700	Atención de Retiros	Retirado	10.039	9.824	(3)	8,92
4.319	4.473	4.554	4.639	Atención de Pensiones	Pensionado	4.60	4.567	(3)	1,58
Gendarmería Nacional (GN)									
10.216	10.633	10.852	11.564	Atención de Retiros	Retirado	11.036	10.871	(3)	6,37
6.862	6.889	6.866	6.873	Atención de Pensiones	Pensionado	6.842	6.865	(3)	0,12
Prefectura Naval Argentina (PNA)									
9.359	9.645	9.808	9.871	Atención de Retiros	Retirado	9.828	9.812	(3)	0,60
5.694	5.701	5.712	5.730	Atención de Pensiones	Pensionado	5.710	5.709	(3)	0,37
Caja de Retiros. Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal									
30.221	31.558	33.035	34.758	Atención de Retiros	Retirado	33.860	33.169	(3)	4,79
18.195	18.336	18.435	18.311	Atención de Pensiones	Pensionado	18.359	18.436	(3)	-0,68
10.615	10.533	10.443	10.328	Atención de Jubilaciones	Jubilado	10.381	10.429	(3)	-0,97
Instituto Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares									
52.468	53.098	54.955	55.957	Atención de Retiros	Retirado	55.706	55.355	(3)	1,09
28.668	28.884	28.455	28.225	Atención de Pensiones	Pensionado	28.031	28.144	(3)	0,29
Administración de Parques Nacionales									
42	43	42	44	Atención de Pensiones	Pensionado	44	44	(3)	0,0
186	200	215	235	Atención de Retiros	Retirado	233	233	(3)	0,86

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

(3) Medición no sumable

Las mediciones vinculadas al pago de jubilaciones y pensiones de ANSES reflejan una tendencia creciente en los periodos analizados, a excepción de la Pensión Universal para el Adulto Mayor.

Por su parte, el comportamiento de las pensiones, jubilaciones y/o retiro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, Poder Judicial y Administración de Parques Nacionales evidencia un comportamiento mayormente creciente, especialmente en los retiros.

II) La categoría **Asignaciones Familiares** incluye a los componentes Asignaciones Familiares Activos, Asignaciones Familiares Pasivos, Asignación Universal por Hijo para Protección Social, Asignación por Embarazo para Protección Social y Asignaciones Familiares del Sector Público.

Dentro de las **Asignaciones Familiares Activos** se atiende el pago de dicho concepto a los trabajadores en relación de dependencia en actividad, de monotributistas (a partir del Decreto N° 593/16), de los beneficiarios del seguro de desempleo y de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos del Trabajo (ART), incluyéndose las siguientes prestaciones: hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

Las **Asignaciones Familiares Pasivos** surgen de la Ley N° 24.714 y sus modificatorias y corresponden a las prestaciones destinadas a los beneficiarios del SIPA por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar y por cónyuge. La **Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH)**, se destina a niños y adolescentes residentes en el país, que no tengan otra asignación familiar en el marco del citado Régimen y que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o trabajando en el sector informal. La **Asignación por Embarazo para Protección Social** es una prestación monetaria no retributiva mensual que brinda protección a las embarazadas que se encuentren en similares condiciones que las personas que acceden a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social.

A continuación, se expone el desempeño de las asignaciones familiares medidas en unidades físicas (beneficio y/o beneficiario) del cuatrienio 2023/2026:

Asignaciones Familiares. En magnitudes físicas.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
Asignaciones Familiares Activos Sector Privado									
2.673.933	3.741.400	3.310.297	3.177.021	Asignación por Hijo	Beneficiario	3.207.619	3.313.529	(3)	-4,12
141.317	178.389	199.396	184.460	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	189.558	188.289	(3)	-2,03
2.042.751	2.299.739	2.354.262	2.408.198	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.307.645	2.357.717	(3)	2,14
12.419	11.377	10.888	11.443	Asignación por Maternidad	Beneficio	45.312	11.308	25,3	1,19
50	70	59	77	Asignación por Adopción	Beneficio	285	74	27,0	4,05
Asignaciones Familiares Pasivos									
812.835	979.257	948.867	940.554	Asignación por Cónyuge	Beneficiario	934.419	937.633	(3)	0,31
613.205	670.108	633.672	597.226	Asignación por Hijo	Beneficiario	598.058	604.354	(3)	-1,18
138.957	160.971	175.824	164.295	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	166.469	166.446	(3)	-1,29
308.310	401.588	428.750	435.303	Ayuda Escolar Anual	Beneficio	574.726	395.960	75,7	9,94
Asignación Universal para Protección Social									
4.283.687	4.023.622	4.118.826	4.122.314	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.120.000	4.119.946	(3)	0,06
97.005	93.192	102.154	88.549	Asignación Universal por Embarazo	Beneficiario	90.494	89.421	(3)	-0,98
2.585.435	2.649.708	2.853.626	2.937.513	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.566.890	2.961.763	(3)	-0,82
Asignaciones Familiares Activos Sector Público									
106.039	241.035	211.393	205.587	Asignación por Hijo	Beneficiario	207.234	208.057	99,2	-1,19
13.040	16.348	17.794	15.964	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	16.710	16.601	95,5	-3,84
1.434	2.576	2.255	2.093	Asignación Prenatal	Beneficiario	2.075	2.148	100,9	-2,56
116.695	124.728	147.245	157.892	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	219.928	142.861	71,8	10,52

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

(3) Medición no sumable

El comportamiento general de las mediciones físicas resulta creciente, con la excepción de la asignación universal por hijo y embarazo (AUH), de tendencia decreciente en el período analizado.

Asimismo, al 31/03/26 las mediciones exponen desvíos inferiores al 10%, con la excepción de la Ayuda Escolar Anual para el Sector Público. Se trata de mediciones cuya programación y ejecución, al tratarse de coberturas vinculadas con esquemas vegetativos, no varían significativamente en el análisis trimestral.

III) Las **Pensiones no Contributivas** son una herramienta establecida por ley para acompañar a grupos vulnerables o especiales mediante una asistencia económica. Existen diferentes tipos de Pensiones no Contributivas y la mayoría son administradas por ANSES a excepción de la Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa (gestionada por el Ministerio de Salud). A continuación, se detallan las asistencias que fueron brindadas al cierre del cuarto trimestre del período 2023-2026:

Pensiones no Contributivas. En magnitudes físicas.									
Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
Pensiones no Contributivas									
269.487	257.318	242.521	232.887	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	232.528	232.978	(3)	-0,04
1.157.261	1.230.221	1.190.456	1.151.139	Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	1.141.486	1.150.520	(3)	0,05

- (1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En cuanto a la evolución cuatrienal, se observa una tendencia decreciente en las mediciones seleccionadas. En relación con las Pensiones por Invalidez Laborativa, se aprecia un máximo en 2024 con mínimos en el presente ejercicio 2026. Las pensiones para madres con 7 o más hijos evidencian un máximo en 2023, a partir del cual sucesivamente se registran caídas hasta el mínimo en 2026.

IV) Bajo el rótulo **Otros** se agrupan diversos gastos como los Complementos a las Prestaciones Previsionales, Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales, el pago del Seguro de Desempleo y otros gastos. Asimismo se incluyen los gastos centrales de las dependencias con acciones en materia de seguridad social. La ejecución al 31/03/26 se aprecia a continuación, por programa y de acuerdo a su orden de relevancia presupuestaria:

Millones de pesos. Al 31/03/26			
Programa / Concepto	Crédito Vigente	Devengado	% eje
Complementos a las Prestaciones Previsionales	2.957.989,1	744.696,7	25,2%
Otras Asistencias Financieras	1.904.225,9	0,0	0,0%
Actividades Centrales y Comunes	1.440.709,8	317.067,6	22,0%
Seguro de Desempleo	363.257,6	104.873,9	28,9%
Transferencias a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados	124.406,6	48.477,0	39,0%

3.4. Función Educación y Cultura

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la evolución del presupuesto del primer trimestre del bienio 2025-2026:

-en millones de pesos-

Principales Conceptos	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Educación Superior	3.215.948,2	896.283,4	27,9	4.717.890,0	1.140.573,2	24,2
Formación y Capacitación Fuerzas	506.605,7	139.087,3	27,5	736.211,2	224.753,2	30,5
Plan Nacional de Alfabetización	269.929,6	70.329,0	26,1	594.840,8	152.552,0	25,6
Otorgamiento de Becas	428.402,6	80.235,5	18,7	402.113,4	69.339,5	17,2
Educación Primaria y Secundaria	355.647,7	15.922,4	4,5	364.757,9	13.377,6	3,7
Subtotal	4.776.533,7	1.201.857,6	25,2	6.815.813,3	1.600.595,5	23,5
Otras Acciones	626.132,7	162.161,7	25,9	924.623,1	84.570,5	9,1
Total	5.402.666,4	1.364.019,3	25,2	7.740.436,4	1.685.165,9	21,8

En el cuadro precedente se aprecia la ejecución crediticia del 21,8%, alcanzando los \$1.685.165,9 millones al 31/03/26. En lo que respecta al objeto, se destacan las Transferencias (79,3% del gasto), las cuales tienen como principal destino las Universidades Nacionales, seguido por Gastos en Personal (16,8%).

En la comparación interanual del gasto se observa un **incremento de \$321.146,6 millones (+23,5%) respecto al ejercicio anterior**, destacándose la suba en la categoría Educación Superior (\$244.289,7 millones) producto del mayor gasto devengado en concepto de asistencia financiera a Universidades Nacionales, seguido en segundo nivel por la Formación y Capacitación de las Fuerzas (\$85.665,9) y luego por el concepto de Plan Nacional de Alfabetización (\$82.223,0 millones).

Por último, en lo que atañe al financiamiento se destacan los recursos del Tesoro Nacional (99,6% del total). Mientras que el 0,4% restante se compone por erogaciones de Crédito Externo, Recursos Propios y Recursos con Afectación Específica.

b) Análisis de desempeño e indicadores

En este apartado se desarrolla el análisis de las principales líneas de acción, de acuerdo con la clasificación definida en el punto anterior:

l) La categoría **Educación Superior** incluye las transferencias efectuadas por la Subsecretaría de Políticas Universitarias a las universidades nacionales, a los institutos universitarios y a los institutos universitarios de educación superior, como así también las transferencias que se realizan a instituciones terciarias, principalmente dependientes de gobiernos municipales. A continuación, se detalla la evolución presupuestaria del primer trimestre de los ejercicios 2025 y 2026:

-en millones de pesos-

Programas Presupuestarios	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
26 - Desarrollo de la Educación Superior	3.209.422,8	894.881,7	27,9	4.710.678,3	1.138.906,7	24,2
16 - Evaluación y Acreditación Universitaria	4.792,2	1.005,9	21,0	5.621,0	1.303,1	23,2
30 - Cooperación Educativa Internacional	1.733,1	395,8	22,8	1.590,7	363,3	22,8
Total	3.215.948,2	896.283,4	27,9	4.717.890,0	1.140.573,2	24,2

Seguidamente se exponen las iniciativas más relevantes de la categoría conforme a los conceptos presentados:

- **Desarrollo de la Educación Superior:** el programa se enmarca en lo establecido en la Ley N° 24.521 de Educación Superior, cuyo objetivo es la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias. Al 31/03/26, se alcanzó una ejecución de \$1.138.906,7 millones, guarismo un 24,2% superior en el gasto interanual. Cabe destacar que se excluyen las erogaciones vinculadas al otorgamiento de becas.

A continuación, se detallan las transferencias realizadas durante el primer trimestre del año 2026 a las diversas Universidades Nacionales, las cuales insumen más del 99,9% del crédito del programa:

-en millones de pesos-

Concepto	Devengado
Asistencia Financiera para el Pago de Salario Docente y Autoridades Superiores	668.284,8
Asistencia Financiera para el Pago de Salario del Personal no Docente	407.733,1
Asistencia Financiera para el Funcionamiento Universitarios	58.735,4
Fondo Universitario para el Desarrollo Regional - FUNDAR	1.609,9
Total	1.136.363,1

Cabe mencionar que la Universidad de Buenos Aires es la universidad con más crédito devengado del total (16,7%), seguido de la Universidad Tecnológica Nacional (7,2%), la Universidad de La Plata (6,9%), la Universidad Nacional de Córdoba (6,4%) y la Universidad Nacional de Rosario (5,1%).

- **Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria:** se reflejan las acciones inherentes a la mejora de la calidad académica e institucional de las instituciones que integran el Sistema Universitario Argentino. Al 31/03/26, la ejecución resultó de \$1.303,1 millones alcanzando el 23,2% del crédito vigente. En lo relativo al objeto del gasto, el mismo se destinó principalmente a atender Gastos en Personal (80,5% del total) y Servicios no Personales (19,4%).
- **Cooperación e Integración Educativa Internacional:** la Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional tiene por objeto actualizar el portafolio de oferta y demanda de cooperación técnica y de financiamiento internacional con el objeto de extender las relaciones institucionales que apoyan y fortalecen el sector educativo nacional. Al 31/03/26 se ejecutaron \$363,3 millones, 22,8% del crédito vigente, sobresaliendo en su estructura las erogaciones destinadas a Gastos en Personal (100,0%).

II) La categoría **Formación y Capacitación de las Fuerzas** incluye los gastos de capacitación y formación relativos a las Fuerzas Armadas, de Seguridad y al Servicio Penitenciario Federal. Al 31/03/26, las erogaciones alcanzaron \$224.753,2 millones, representando el 30,5% del crédito vigente al primer trimestre del ejercicio 2026. Dentro de la categoría se pueden definir cuatro líneas de acciones relevantes:

En primer lugar, la **Capacitación de Oficiales**, dependientes del Programa 17 – Formación y Capacitación del Estado Mayor General del Ejército Argentino (EMGE) y el Programa 18 – Formación y Capacitación del Estado Mayor General de la Armada Argentina (EMGA).

En segundo lugar, la **Capacitación de Suboficiales**, pertenecientes al Programa 25 – Formación y Capacitación del Servicio Penitenciario Federal (SPF), el Programa 17 –

Formación y Capacitación del EMGE y el Programa 18 – Formación y Capacitación del EMGA.

En tercer lugar, la **Capacitación Profesional Técnica** del Programa 23 - Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina (PFA) y 24 - Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA).

En último lugar, **Otras Acciones en Materia de Formación y Capacitación de las Fuerzas**, dependientes del Programa 44 - Acciones de Formación y Capacitación del Ministerio de Seguridad Nacional (MS) y el 19 – Formación y Capacitación Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO) y el Programa 18 – Formación y Capacitación del EMGA.

A continuación, se detalla la ejecución física de la categoría al 31/03 de los ejercicios 2023 a 2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
Capacitación de Oficiales									
191	26	48	57	Capacitación de Oficiales (EMGE)	Oficial Capacitado	1.123	15	(3)	280,0
939	1.067	1.121	868	Formación de Oficiales (EMGE)	Cadete	1.400	1.400	62,0	-38,0
2	18	5	23	Capacitación de Oficiales (EMGA)	Oficial Capacitado	276	31	(3)	-25,8
327	370	357	285	Formación de Oficiales (EMGA)	Cursante	388	388	73,5	-26,6
Capacitación de Suboficiales									
390	40	75	71	Capacitación de Suboficiales (EMGE)	Suboficial Capacitado	1.436	35	(3)	102,9
1.220	1.199	1.207	893	Formación de Suboficiales (EMGE)	Cursante	1.665	1.665	54,0	-46,0
90	26	35	27	Capacitación de Suboficiales (EMGA)	Suboficial Capacitado	1.304	47	(3)	-42,6
1.131	1.036	389	452	Formación de Suboficiales (EMGA)	Cursante	550	550	82,2	-17,8
0	279	105	174	Formación de Suboficiales (SPF)	Egresado	880	440	(3)	-60,5
Capacitación Profesional Técnica									
1.460	358	414	479	Capacitación Profesional Técnica (PFA) (3)	Persona Capacitada	12.334	1.394	(3)	-65,6
1.674	6.987	3.270	7.155	Capacitación Profesional Técnica (PSA) (3)	Persona Capacitada	37.500	5.327	(3)	34,3
87	99	168	100	Capacitación Profesional Técnica (PSA) (3)	Curso Realizado	1.143	207	(3)	-51,7
Otras Acciones en Materia de Formación y Capacitación de las Fuerzas									
(*)	(*)	8.288	7.590	Capacitaciones en Materia de Seguridad (MS) (3)	Agente	10.000	930	(3)	716,3
3.993	3.805	3.359	1.691	Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar (EMGA) (3)	Personal Instruido	14.098	2.837	(3)	-40,4

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(3) Meta no sumable.

(*) Medición incorporada en el ejercicio 2025.

En el análisis del cuatrienio se aprecia variaciones dispares en las mediciones analizadas. En cuanto a las acciones de Capacitaciones en Materia de Seguridad del Ministerio de Seguridad, se evidencia una sobreejecución de 716,3% respecto a lo programado que se debe a la ampliación de la oferta y el adelantamiento de cursos, junto con una mayor disponibilidad de cupos que permitió incrementar la participación respecto de lo programado.

La medición de Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar del Estado Mayor General de la Armada presentó un desvío del -40,4%, debido a una menor demanda de cursos de instrucción y adiestramiento del personal militar; mientras que el desvío de -42,6% en las Capacitaciones de Suboficiales, se dio por la demanda según las necesidades del Servicio Naval.

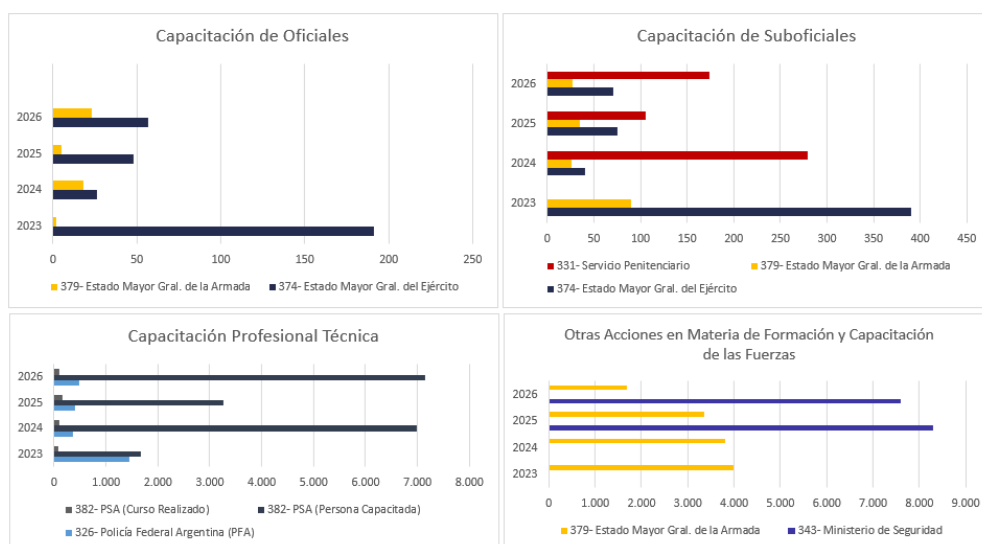
Por el lado de las acciones de Capacitación a Oficiales y Suboficiales del Estado Mayor General del Ejército, el desvío del 280,0% se explica por el adelantamiento de Curso Básico de Montaña Estival y Curso de Adaptación al Monte para IIMM (CM-117/ CM -118) y al mayor ingreso de cursantes para el Curso de Asalto Aéreo.

En cuanto, la medición de Formación de Suboficiales del Servicio Penitenciario Federal tuvo subejecución debido a que continúan en desarrollo diversos cursos de formación, los cuales no finalizaron en este período.

Respecto a las acciones de Capacitación Profesional Técnica de la Policía Federal, se evidencia un desvío negativo del 65,6%, se debe a que los cursos programados para el mes de marzo en el Departamento Escuela Superior de Policía "Comisario General Enrique Fentanes" aún no finalizaron.

Por último, las acciones de Capacitación Profesional Técnica de la Policía de Seguridad Aeroportuaria registraron un desvío negativo del 51,7% en la meta "Cursos Realizados", como consecuencia de la adecuación implementada en el dictado de las capacitaciones bajo modalidad virtual. Esta modalidad permitió incrementar la cantidad de participantes admitidos por edición, reduciendo el número de cursos necesarios y optimizando la utilización de los recursos asignados. En contrapartida, la meta "Personas Capacitadas" presentó un desvío positivo del 34,3%, debido a la ampliación de los cupos de los cursos virtuales y a la implementación de Planes Federales de Capacitación destinados a personal de todo el país, lo que posibilitó capacitar a un mayor número de agentes.

A modo de síntesis de la ejecución física acumulada al 31/03 de la categoría se detallan los siguientes gráficos:



Al 31/03/26, la ejecución de las mediciones físicas mostró variaciones irregulares, reflejando diferencias significativas entre los distintos indicadores.

II) La categoría **Plan Nacional de Alfabetización** incluye el programa presupuestario de la Secretaría de Educación que contribuye directamente a la consecución de los objetivos de política contenidos en el Plan Nacional de Alfabetización. El Plan Nacional de Alfabetización, creado mediante el Decreto N.º 579/2024 en el marco del Consejo Federal de Educación, es un programa federal diseñado para asegurar que todos los estudiantes argentinos puedan leer, comprender y producir textos acordes a su nivel educativo. Entre las acciones del programa se encuentra la extensión de la jornada escolar, con la incorporación de una hora más, significando 38 días extras de clase al año y la distribución de libros. Además, bajo este concepto, también se encuentra el Mejoramiento de la Calidad Educativa, en el cual se desarrollan acciones de planeamiento, investigación, producción de materiales destinados al acompañamiento y la formación de equipos de conducción, docentes, técnicos y equipos de apoyo. Al 31/03/26 se alcanzó una ejecución de \$152.552,0 millones (25,6% del crédito vigente), principalmente destinados a Transferencias (73,2%) y Bienes de Consumo (23,9%).

Durante el primer trimestre de 2026, bajo este programa, se asistieron a 12.037 escuelas para el Apoyo para la Extensión de la Jornada Escolar. Además, se distribuyeron 500 ejemplares de Materiales y Recursos Didácticos para Alfabetización.

En el marco de las acciones de producción y difusión de materiales para el fortalecimiento de la alfabetización, se elaboraron, en articulación con el Instituto Nacional de Formación Docente (INFoD), los documentos correspondientes a tres ateneos de formación docente.

Asimismo, se desarrollaron dos cuadernillos de actividades basados en cuentos clásicos de la campaña #20MinutosDeLectura, destinados a las familias, y se produjeron e imprimieron nuevos cuadernillos de actividades de alfabetización, distribuidos a través del Vagón Cultural del Tren de Capital Humano.

Por otra parte, se mantuvieron disponibles diversos materiales pedagógicos, entre ellos: las guías de orientación docente y cuadernillos para estudiantes de la colección Historias x Leer, destinados al trabajo en el aula de 1.º a 5.º grado; cinco (5) cuentos clásicos de la campaña #20MinutosDeLectura, editados junto con la Biblioteca Nacional de Maestros; los cuadernillos ALFI para pintar, dirigidos a niños y utilizados en el Vagón Cultural de Capital Humano; los materiales didácticos de alfabetización (afiches, folletos, guías de orientación y cuadernillos) para las Escuelas Alfa en Red, disponibles en el Sistema de Transferencias de Recursos Educativos (SITRARED) de la Secretaría de Educación; y los cuadernillos de

actividades para el verano, destinados a las familias y publicados para su acceso, uso y difusión en el aula virtual de los referentes jurisdiccionales de alfabetización.

III) La categoría **Otorgamiento de Becas** comprende principalmente las asistencias financieras que se brindan a estudiantes para que puedan culminar su educación, destacándose el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR). Este programa consiste en otorgar una prestación económica mensual a los estudiantes que cumplan con las siguientes características: ser alumno regular de una institución educativa, lo cual puede acreditarse a través de un certificado; el alumno debe tener entre 16 y 24 años (se extiende hasta 35 años a las personas con hijos menores de 18 años pertenecientes a hogares monoparentales, y sin límite de edad para personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiados); y el ingreso del joven y los de su grupo familiar no deben ser superiores a 3 salarios mínimos, vital y móvil. El objeto de esta iniciativa es dar inicio o completen su formación en los niveles primario, secundario, terciario o universitario. Asimismo, también se contempla el Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano el cual promueve el acceso, la permanencia y la finalización de estudios de pregrado y grado en áreas claves para el desarrollo del país, cuyos requisitos son tener entre 18 y 30 años, los ingresantes, y los cursantes hasta 35 años.

Al 31/03/26 se registró una ejecución de \$69.339,5 millones (17,2% del crédito vigente) destinados principalmente a becas del citado programa Progresar, el desarrollo de carreras estratégicas (a cargo de la Subsecretaría de Políticas Universitarias), becas de postgrado y perfeccionamiento, entre otros. Durante el primer trimestre, bajo esta categoría, se asistieron a 160.737 Jóvenes Estudiantes de Nivel Superior No Universitario; 595.646 Jóvenes Estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria; 186.098 Jóvenes de Nivel Superior Universitario y 56.355 Estudiantes de Cursos de Formación Profesional.

IV) La categoría **Educación Inicial, Primaria y Secundaria** incluye los programas presupuestarios de la Secretaría de Educación que contribuyen directamente a la consecución de los objetivos de política contenidos en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y que sustentan la estructura del sistema educativo nacional. A continuación, se analiza el comportamiento de los programas más significativos:

- Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica: el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) promueve la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas. Al 31/03/26 se devengaron \$2.123,5 millones (11,5% del crédito), principalmente destinados a Servicios no Personales (42,9%), Gastos en Personal (41,7%) y Transferencias (15,4%).
- Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas: el programa comprende acciones que resultan transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, diseñándose las acciones que atiendan la cobertura, la actualización curricular, el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y la implementación de políticas que visualicen a la escuela como una parte de esa trama, integrando propuestas, destinatarios y acciones a realizar destinadas a garantizar el ingreso, la permanencia en la escuela y el egreso con aprendizajes significativos que aseguren una experiencia formativa, inclusiva, democrática y de calidad. Entre las principales líneas de acción sobresalen los Voucher Educativos, que son una prestación destinada a familias con hijos de hasta 18 años que asisten a instituciones educativas privadas con aporte estatal y la asistencia financiera a comedores escolares. Al 31/03/26 se ejecutaron \$8.805,9 millones (2,9% del crédito vigente), mayormente en Transferencias (75,4%) destinadas a la inclusión, reinserción y acompañamiento de las trayectorias escolares y de apoyo socioeducativo a niveles y modalidades educativas y Gastos en Personal (24,5%). Cabe mencionar que durante el primer trimestre continúa abierta la inscripción de Vouchers Educativos.

- Otras Acciones: se llevan a cabo acciones destinadas a garantizar la calidad educativa, las cuales incluyen formación docente, evaluación y fortalecimiento territorial y acompañamiento de organizaciones educativas.

V) Bajo el rótulo **Otras Acciones** se incluyen diversas erogaciones no incluidas en las categorías abordadas precedentemente. Al 31/03/26 el concepto ejecutó \$84.570,5 millones (9,1% del crédito vigente). A continuación, se detalla los principales conceptos de la categoría:

-en millones de pesos-

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Infraestructura y Equipamiento	211.955,0	74.693,7	35,2	57.365,5	4.348,3	7,6
Promoción y Fomento de la Cultura	140.514,2	28.347,3	20,2	182.677,0	48.008,1	26,3
Promoción y Difusión del Deporte	53.990,5	9.061,2	16,8	58.382,7	11.201,4	19,2
Otras Iniciativas	219.672,9	50.059,6	22,8	626.197,8	21.012,7	3,4
Total	626.132,7	162.161,7	25,9	924.623,1	84.570,5	9,1

El concepto **Infraestructura y Equipamiento**, formada por la Secretaría de Educación, y la Secretaría de Obras Públicas. Incluye los gastos relacionados con la remodelación, construcción y equipamiento de escuelas de nivel inicial, primaria y secundaria, el desarrollo de infraestructura universitaria, obras de arquitectura para refuncionalización y modernización de edificios públicos educativos y culturales. Asimismo, sobresalen los gastos realizados por el Secretaría de Educación y la Secretaría de Obras Públicas para la construcción de establecimientos educativos. Al 31/03/26, la categoría registró una ejecución del \$4.348,3 millones (7,6% del crédito vigente).

Por otro lado, en el concepto **Promoción y Fomento de la Cultura** se incluyen las erogaciones de la Secretaría de Cultura, el Teatro Nacional Cervantes, el Instituto Nacional del Teatro, el Fondo Nacional de las Artes y la Biblioteca Nacional. Esta categoría registró una ejecución del 26,3% del crédito vigente (\$48.008,1 millones).

Por su parte, dentro del concepto **Promoción y Difusión del Deporte** se contemplan los gastos efectuados por la Vicejefatura de Gabinete en el ámbito de Turismo y Deportes, registrando una ejecución de \$11.201,4 millones, lo que representa el 19,2% del crédito vigente.

Por último, en **Otras Iniciativas** se incluyen erogaciones tales como: el Programa 16 - Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Programa 18 - Asistencia Bibliográfica de la Biblioteca del Congreso, entre otras. Al 31/03 registró una ejecución de \$21.012,7 (3,4% del crédito vigente).

3.5. Función Ciencia Tecnología e Innovación

a) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos que conforman el gasto en esta función al primer trimestre del bienio 2025-2026:

Concepto	-en millones de pesos-					
	2025			2026		
	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Formación de Recursos Humanos	461.765,9	119.764,7	25,9	578.842,2	143.143,1	24,7
Desarrollo Productivo	225.248,0	53.976,2	24,0	302.844,4	73.023,5	24,1
Actividades Centrales y Comunes	214.400,3	38.508,0	18,0	185.722,1	42.291,2	22,8
Promoción y Financiamiento CyT.	106.704,0	12.676,2	11,9	157.195,9	27.548,2	17,5
Energía Nuclear (CNEA)	128.879,9	30.650,8	23,8	134.067,4	45.698,7	34,1
Desarrollo del Plan Antártico y Acciones Científicas en el ámbito del Ministerio de Defensa	78.130,3	14.633,3	18,7	91.866,4	25.862,4	28,2
Subtotal	1.215.128,40	270.209,20	22,2	1.450.538,40	357.567,10	24,7
Otros	131.613,90	33.422,50	25,4	127.208,50	25.395,90	20,0
Total	1.346.742,3	303.631,7	22,5	1.577.746,9	382.963,0	24,3

Nota: En el ejercicio 2025 se incluyeron los programas "Gobierno Abierto y País Digital", "Innovación Administrativa", " Acciones para Potenciar las Tecnologías del Estado" y las categorías programáticas vinculadas a la coordinación de estos programas; como así también los gastos SINTYS, todos ellos en el marco del SAF 336, los cuales eran incluidos en las funciones Dirección Superior Ejecutiva y Promoción y Asistencia Social respectivamente durante el ejercicio 2025. Estos ajustes se llevaron a cabo a los efectos de llevar a cabo el análisis interanual del gasto, compatibilizando con el tratamiento que se le brindan en el ejercicio 2026.

En cuanto al objeto del gasto, se destacan los Gastos en Personal (64,6% del total), Servicios no Personales (19,6%), Bienes de Uso (8,2%) y las Transferencias (4,0%), mientras que el 3,5% restante se compone por Bienes de Consumo e Incremento de Activos Financieros. En lo que respecta a la evolución del gasto, **se aprecia una suba del 26,1% (\$79.331,3 millones) en la comparación con el ejercicio anterior**, impulsado por el aumento en las erogaciones destinadas a la formación de recursos humanos. A continuación, se expone dicha suba por concepto:



El análisis por fuente de financiamiento indica que durante el ejercicio 2026 se destacaron las erogaciones atendidas por el Tesoro Nacional, que alcanzaron el 78,7% del gasto total, los Recursos Propios, que financiaron el 17,5%% y el Crédito Externo, que atendió el 3,8%.

c) Análisis de Desempeño

A continuación, se efectúa el análisis de cada uno de los componentes mencionados en el apartado anterior.

I) El concepto **Formación de Recursos Humanos** engloba las acciones del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) de Formación de Recursos Humanos y el gasto en ciencia y técnica del programa de Educación Superior dependiente de la Secretaría de Educación. El CONICET desarrolla labores formativas, que incluyen la administración de las carreras de Investigador Científico y Técnico, de Personal de Apoyo a la Investigación y la formación de nuevos investigadores mediante un sistema de becas internas financiadas por el organismo y otras cofinanciadas por empresas. Al 31/03/26 se devengaron \$143.143,1 millones en esta categoría, de los cuales el 99,2% corresponden al CONICET y el otro 0,8% a la Secretaría de Educación.

En lo relativo a la producción física, se expone a continuación un cuadro con la ejecución de las metas del cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
11.831	12.128	11.801	11.841	Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC)	Investigador	11.791	11.857	(3)	-0,1
2.979	3.013	2.852	2.760	Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA)	Personal de Apoyo	2.742	2.769	(3)	-0,3
11.127	10.730	10.213	9.504	Formación de Becarios	Becario	9.609	9.555	(3)	-0,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

(3) Medición no sumable

Del análisis de la producción física del cuatrienio se desprende un desvío negativo en las mediciones físicas Formación de Investigadores del Escalafón Científico Tecnológico (CIC), en Formación del Personal de Apoyo del Escalafón Científico Tecnológico (CPA) y Formación de Becarios durante el primer trimestre del año debido a una leve subestimación de las bajas.

II) El agrupamiento **Desarrollo Productivo** incluye las acciones llevadas a cabo por los siguientes programas:

En millones de pesos

Servicio	Programa Presupuestario	2025			2026		
		Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
606 – INTA	17 - Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural – AITTE	149.203,5	39.042,0	26,2	179.191,8	44.422,2	24,8
	16 - Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas – IFIT	25.823,6	7.242,6	28,0	35.005,9	8.232,1	23,5
608 – INTI	16 - Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales	45.410,6	6.666,1	14,7	82.512,3	19.175,0	23,2
624 – Servicio Geológico Minero Argentino	19 - Producción de Información Geológica de Base	2.893,9	634,8	21,9	3.778,7	737,6	19,5
	16 - Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	1.916,4	390,7	20,4	2.355,8	456,5	19,4
Total		225.248,0	53.976,2	24,0	302.844,4	73.023,5	24,1

Como se aprecia en el cuadro anterior, se incluyen variados programas de diversos organismos

en la categoría. A continuación, se presenta un esquema que resume la producción pública del cuatrienio 2023-2026:

-En magnitudes físicas-									
Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desví o (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)									
430	412	393	368	Convenio de Vinculación Tecnológica	Caso	420	400	87,6	-8,0
87	123	158	98	Publicación Técnica con Referato	Publicación	1.110	70	8,8	40,0
567	141	215	83	Publicación Técnica sin Referato	Publicación	850	40	9,8	107,5
1.230	3.075	2.904	2.137	Realización de Actividades de Cartera de Proyectos Nacionales, Regionales y Redes de Investigación	Actividad Realizada	3.520	2.456	(3)	-13,0
Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)									
11.254	12.271	12.568	8.731	Análisis y Ensayos	Servicio Brindado	66.771	50.110	13,1	-82,6
6.863	4.326	6.500	2.835	Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	32.101	22.626	8,8	-87,5
77	97	66	44	Servicios de Desarrollo	Servicio Brindado	399	322	11,0	-86,3
421	446	488	241	Servicios de Capacitación	Servicio Brindado	5.116	3.685	4,7	-93,5
582	571	608	1.773	Servicios de Certificación	Servicio Brindado	2.365	1.805	75,0	-1,8
14.817	14.793	13.123	12.021	Servicios Metrológicos	Servicio Brindado	70.055	50.223	17,2	-76,1
Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR)									
4	4	4	5	Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	24	5	20.8	0,0
2	1	2	1	Asistencia al Sector Minero	Informe	6	1	16.7	0,0
10	15	22	26	Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	90	22	28.9	18,2
1	1	1	2	Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	14	2	14.3	0,0
5	5	5	5	Elaboración de Cartas Imagen y Análisis Espectrales	Mapa	20	5	25.0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis
(3) Medición no sumable

En cuanto a la ejecución al 31/03/26 de las mediciones del INTA, la meta Convenio de Vinculación Tecnológica presenta un desvío negativo debido a que finalizaron Convenios a nivel Centro de Investigación que no fueron renovados, ya que concluyeron las actividades previstas habiéndose cumplido con el objetivo de dichos convenios. Además, respecto a la Publicación Técnica con Referato

presenta un desvío positivo el cual se explica por los procesos de publicación de revistas científicas del primer período del presente año.

En lo que respecta al Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), presenta en su totalidad de las metas con niveles de ejecución por debajo de lo programado para el trimestre, lo cual se explica por la evolución de la demanda de estos servicios, lo cual resulta un factor no controlable por el Instituto a la hora de estimar la programación. Adicionalmente, el servicio metrológico se vio afectado al hecho que a partir de Septiembre de 2024, producto de la Resolución N° 276/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio, que habilitó también a Entidades privadas a certificar instrumentos de medición afectando dicha situación la demanda de servicios metrológicos.

III) En el agrupamiento **Actividades Centrales y Comunes** se incluyen los gastos de coordinación política y administrativa de las distintas actividades centrales y comunes pertenecientes a los siguientes servicios administrativos: CONICET, CONEA, CNAE, Secretaría Innovación, Ciencia y Tecnología, INTA, INTI y al Servicio Geológico Minero Argentino. Dichas categorías no registran seguimiento físico a través de metas físicas y durante el ejercicio 2026 devengaron \$ 42.291,2 millones; destinándose el 60,5% del gasto se destinó a Gastos en Personal, el 37,6% en Servicios no Personales, el 1,0% en Transferencias, y el 0,9% restante en Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

En el ámbito del INTI se destacan las asistencias financieras a los centros de investigaciones del Sistema INTI, devengándose \$ 4.544,9 millones. Cabe destacar que a través de estos centros cerca del 100% de los servicios que se ofrecen están destinados a las PyMEs, con el propósito de potenciar su competitividad tanto local como global, favoreciendo el agregado de valor, la incorporación de innovación y diseño, la creación de empleo y el desarrollo de nuevos mercados.

IV) El concepto **Promoción y Financiamiento de la Ciencia y Tecnología** incluye las acciones desarrolladas en la órbita de los programas “Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, y “Formulación y Ejecución de Política en Ciencia y Técnica” de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; el programa “Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación” de la Agencia I+D+I; y los programas “Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica” y “Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social” del CONICET.

El gasto devengado en el ejercicio 2026 resultó de \$27.548,2 millones. En lo que respecta a las metas físicas, a continuación, se exponen las distintas producciones del organismo al cierre del primer trimestre del período 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)									
0	0	0	0	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto Terminado	46	0	0,0	0,0
0	0	63	0	Financiamiento Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto Terminado	468	0	0,0	0,0
33.859	36.248	30.941	36.440	Visitas Guiadas	Visitante	244.000	30.080	14,9	21,1
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología / Agencia I + D + I									
51	2	0	3	Otorgamiento de Subsidio FONARSEC	Subsidio Otorgado	20	3	15,0	0,0
57	53	10	1	Otorgamiento de Subsidio FONTAR	Subsidio Otorgado	22	3	4,5	-66,6

1.312	1.141	722	207	Subsidio FONCYT	Subsidio Otorgado	500	75	41,4	176,0
-------	-------	-----	-----	-----------------	-------------------	-----	----	------	-------

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

Con respecto a las metas del CONICET, las visitas Guiadas presentan un desvío positivo debido al flujo constante de público durante el período de vacaciones de verano, la diversificación de la oferta educativa mediante la realización de talleres, mesas científicas y obras de teatro temáticas; y el fortalecimiento de las campañas de publicidad y difusión en redes sociales, que permitió un mayor alcance y convocatoria.

Respecto a las iniciativas de la Agencia I + D + I, se observa una tendencia decreciente en los subsidios otorgados en el marco del FONCYT, FONTAR y FONARSEC.

Al 31/03/26, respecto al nivel programado, se aprecia desvíos negativos en los subsidios FONTAR dado que se avanzó con la gestión de los requerimientos de pago que impulsaron las distintas Direcciones Nacionales encargadas del seguimiento de los proyectos en ejecución. En cuanto al Subsidio del FONCYT, se avanzó con la gestión de los requerimientos de pago que impulsaron las distintas Direcciones Nacionales encargadas del seguimiento de los proyectos en ejecución, las cuales no estaban previstas para la ejecución del primer trimestre.

V) Dentro de la categoría **Energía Nuclear** se incluye el presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), dependencia que incentiva la capacidad de investigación básica y aplicada en sus actividades de diseño, ingeniería, montaje, puesta en marcha, operación y asistencia en reactores como ser el Reactor R-10 y centrales nucleares de potencia, en operación (Atucha I, Atucha II y Embalse Río Tercero), y futuras. Adicionalmente la CNEA continúa proveyendo al sistema nuclear referencias metrológicas y conocimiento científico como capacidad tecnológica en el área de combustibles nucleares.

El crédito devengado en el ejercicio 2026 es de \$ 45.698,7 millones, donde se contempla el Programa 20 - Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear, el cual es el más significativo en el cual abarca un 71,0% del crédito devengado, seguido por el Programa 21 - Aplicaciones de la Tecnología Nuclear (9,0%), luego por el Programa 24 - Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear (9,0%), el programa 23 - Investigación y Aplicaciones no Nucleares (6,1%), Programa 22 - Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental (4,8%), y por último el programa 25 - Coordinación del Plan Nacional de Medicina (0,0%). Cabe destacar que en este apartado no se incluyen las Actividades Centrales de la CNEA.

Por otro lado, se detalla a continuación el desempeño de las mediciones físicas durante el cuatrienio 2023-2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
0	10	4	0	Asistencia Técnica a Centrales Nucleares	Asistencia a Central Nuclear	50	5	0,0	-100,0
1.844	1.885	1.710	1.683	Producción Radioisótopos Primarios	Curie	14.300	2.400	11,8	-29,9
245	180	196	192	Becas del Programa Aprender Haciendo	Becario	200	190	(3)	1,0
25	11	29	57	Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso	Fuente Radioactiva en Desuso	280	60	20,4	-5,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

(3) Medición no sumable

En lo que respecta a la producción del cuatrienio, en la meta Asistencia Técnica a Centrales Nucleares se debe a la demora por parte de Nucleoeléctrica Argentina S.A en autorizar las últimas facturaciones de varias órdenes de compra ya ejecutadas. A su vez, el desvío desfavorable en la Producción de Radioisótopos y en el Almacenamiento Fuentes Radioactivas en Desuso se explica debido a que la producción y el servicio de almacenamiento, está sujeto a la demanda.

Entre las obras de inversión contempladas en este apartado se incluye la Construcción de Reactor RA-10, cuyo gasto devengado ascendió a \$ 26.005,2 millones y presenta un grado de avance físico acumulado del 85,5% al 31/03/26.

V) El concepto **Desarrollo del Plan Antártico y Acciones Científicas en el ámbito del Ministerio de Defensa** incluye las acciones que llevan adelante el programa de Conducción y Planificación para la Defensa del Ministerio de Defensa, el Sostén Logístico Antártico del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Desarrollo Tecnológico para la Defensa de Instituto de Investigación Científica y Técnicas de las Fuerzas Armadas, el programa de Alistamiento Operacional de la Armada del Estado Mayor General de la Armada y el programa de Elaboración y Actualización de Información Geoespacial y Cartografía Básica Nacional del Instituto Geográfico Nacional, también se incluye el programa Desarrollo del Plan Antártico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Se destaca el Servicio Meteorológico Nacional que representa un 25,1% del devengando del apartado. En lo que respecta al gasto devengado, al 31/03/26 se ejecutaron \$ 25.862,4 millones, es decir, 62,3% del crédito presupuestario vigente.

Entre las acciones más relevantes se destaca el gasto destinado al Servicios de Meteorología Nacional como así también al Sostén Logístico Antártico, representando el 30,6% y 44,6% del total de las erogaciones, respectivamente. Cabe destacar que la República Argentina posee en el continente antártico 7 bases de actividad permanente: Marambio, Belgrano II, Esperanza, Carlini, San Martín, Orcadas y Petrel, y otras 6 temporarias: Almirante Brown, Matienzo, Primavera, Cámara, Melchior y Decepción.

En magnitudes físicas									
Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desví o (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
Desarrollo del Plan Antártico									
50	50	50	51	Investigación Científica en la Antártida	Proyecto Ejecución	51	51	(3)	0,0
6	6	6	6	Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6	6	(3)	0,0
406	275	388	377	Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	266	370	(3)	1,9
254	243	270	200	Campaña Antártica	Días/Buque	293	211	68.3	-5,2
458	555	396	437	Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1,060	735	41.2	-40,5
11	10	10	10	Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	10	13	(3)	-23,1
Instituto Geográfico Nacional									
6	18	13	4	Elaboración de Cartografía	Hoja	45	5	8.9	-20,0

Servicio Meteorológico Nacional									
1,179,316	1,179,932	1,174,292	1,174,142	Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	4,732,800	1,166,992	24.8	0,6
187,452	190,249	186,079	180,199	Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	765,000	191,250	23.6	-5,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

(3) Medición no sumable

Al 31/03/26, con respecto al desvío en la meta Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica, esta diferencia responde a las dinámicas operativas propias de las Operaciones Antárticas. La meta Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios el desvío acumulado responde a la apertura y cierre tardío de las Bases Temporarias Decepción, Cámara y Melchior.

En la meta Elaboración de Cartografía se evidencia un desvío negativo ocasionado por la reducción en la dotación de la Dirección de Cartografía (3 operadores: 1 por retiro y 2 por renuncia). Esta situación de personal no planificada afectó la capacidad operativa de la Dirección, ocasionando la redistribución de tareas en pos de mantener la productividad.

Con respecto a las metas del Servicio Meteorológico, la meta Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales presenta un desvío del -5,8% por falta de recursos humanos para cubrir la totalidad de la red nacional de estaciones meteorológicas

VI) Bajo el rótulo **Otros** se incluyen diversos programas de Ciencia y Técnica, desagregándose a continuación a los fines de una visión integral de la composición de esta función. Sobresalen las acciones de Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud (\$11.388,9 millones), la Fundación Miguel Lillio (\$2.269,8 millones) y Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua (\$1.261,4 millones). También se destacan los programas de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, la Generación de Ciclos de Información Espacial Completos (\$4.890,3 millones) y la Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio (\$215,4 millones).

3.6. Función Trabajo

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema que resume las principales líneas de acción relativas a la función Trabajo, con la evolución presupuestaria al tercer trimestre del bienio 2025-2026: ok

Conceptos	2025			2026		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Acciones de Empleo	722.447,2	238.266,2	33,0	789.926,1	237.129,2	30,0
Conducción y Gestión Operativa de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	82.879,2	16.395,3	19,8	50.805,2	10.700,4	21,1
Capacitación Laboral	23.008,3	10.991,9	47,8	42.527,7	1.719,6	4,0
Monotributo Social	87.257,1	8.223,4	9,4	33.600,0	5.772,9	17,2
Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	11.187,7	2.798,9	25,0	14.822,0	3.389,9	22,9
Subtotal	926.779,5	276.675,7	29,9	931.681,0	258.712,1	27,8
Otros	15.591,1	3.658,1	23,5	39.830,0	12.887,7	32,4
Total	942.370,6	280.333,8	29,7	971.511,0	271.599,8	28,0

Nota: En lo que respecta al ejercicio 2025 se contemplan los gastos correspondientes al Monotributo Social dado que estas iniciativas se incluyen en la función Trabajo en el año 2026 a raíz del traspaso al ámbito de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Este ajuste se llevó a cabo para compatibilizar el análisis interanual del gasto de acuerdo al tratamiento dado en el corriente ejercicio.

Se alcanzó una ejecución de \$271.599,8 millones (28,0% del crédito asignado), donde el concepto Acciones de Empleo representan el 87,3%, del gasto total de la función al primer trimestre del ejercicio, donde se destacan las erogaciones vinculadas a la iniciativa Volver al Trabajo. Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones globales correspondieron mayoritariamente a Transferencias con una relevancia de 89,0%, y en segundo término en Gastos en Personal (9,8%).

Cabe destacar que el gasto en transferencias está destinados principalmente a Ayudas Sociales relacionadas con el Programa Volver al Trabajo que comenzó a gestionarse en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social desde el segundo trimestre del ejercicio 2024.

Respecto al financiamiento, se ejecutó principalmente con fondos del Tesoro Nacional (97,2%), en menor medida con (1,2%) en Recursos Propios; Transferencias Internas (1,2%); Crédito Externo (0,2%) y el resto Recursos de Afectación Específica (0,2%).

b) Análisis de desempeño e indicadores

En el presente apartado se analizan las líneas de acción más relevantes de la función y se expone un análisis de las categorías definidas anteriormente, abarcando como horizonte temporal al período 2023/2026:

l) Las **Acciones de Empleo** se llevan a cabo por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, propendiendo a la administración, el control y la incorporación de beneficiarios a los distintos planes de empleo existentes, además de fomentar la promoción del empleo. El programa destinó el 99,2% del gasto, en Transferencias principalmente

vinculadas a ayudas sociales a personas. A continuación, se expone un cuadro que muestra la evolución de la producción física durante el tercer trimestre en el período 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
(**)	(**)	955.613	932.340	Apoyo para la Reinserción Laboral (Volver al Trabajo)	Titular Activo	950.000	950.000	(3)	-1,9
(*)	82.807	39.465	31.749	Promoción del Empleo Asalariado	Beneficio Mensual	200.000	30.000	15,9	5,8
44.288	42.916	12.735	12.512	Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	120.000	30.000	10,4	-58,3
(*)	32.576	4.583	3.967	Promoción del Empleo Independiente	Beneficio Mensual	50.000	5.000	7,9	-20,7
88.385	78.765	78.450	76.653	Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con Problemas de Empleo	Beneficio Mensual	240.000	80.000	31,9	-4,2

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

(3) Medición no sumable.

(*) Medición incorporada en 2023

(**) Medición incorporada en el segundo trimestre de 2024

A continuación, se presentan las líneas más destacadas del gasto de la categoría: ok

- Apoyo para la Reinserción Laboral (Volver al Trabajo):** A través de esta iniciativa se busca desarrollar y consolidar un nivel de competencias sociolaborales para que los beneficiarios puedan mejorar las oportunidades de inserción laboral. En este sentido, se atendieron, en promedio, a 932.340 personas de las que se planificaron para el período.
- Promoción del Empleo Asalariado y Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad:** en ambas líneas de acción, los beneficiarios perciben una ayuda económica mensual que debe ser contabilizada como parte de la remuneración para el cálculo de las contribuciones patronales y los aportes personales a ingresar a los institutos de la Seguridad Social.

En cuanto a la ejecución de las metas físicas, se registró en la Promoción del Empleo Asalariado un desvío del 5,8% debido a la aprobación administrativa de proyectos de períodos anteriores.

Respecto a la Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad se registró una subejecución respecto de lo planificado debido a cuestiones administrativas que dificultaron la aprobación de proyectos en el plazo estipulado y que son trasladados al trimestre siguiente.

- Promoción del Empleo Independiente:** a producción física registró la atención de 3.967 beneficios mensuales, evidenciándose un desvío del -20,7% debido a cuestiones administrativas que dificultaron la aprobación de proyectos en el plazo estipulado.
- Apoyo a Trabajadores Urbanos y Rurales con problemas de Empleo:** la producción física registró la atención de 76.653 beneficios mensuales, evidenciándose un desvío del -4,2% producto de cuestiones administrativas que dificultaron la aprobación de proyectos en el plazo estipulado

II) A través de la **Conducción y Gestión Operativa de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social** se desarrollan tareas de conducción superior, y coordinación y supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, entre otras.

Al primer trimestre se devengaron \$10.700,4 millones (21,1% de su crédito vigente y el 3,9% del gasto de la función), destacándose las erogaciones vinculadas a Gasto en Personal (78,6% del total de este apartado)

III) La categoría **Capacitación Laboral** se desarrolla en el ámbito de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social implementando acciones para la formación y capacitación de los trabajadores para lograr empleo con competitividad.

Al 31/03/26 se devengaron \$1.719,6 millones, representando el 4,0% del crédito vigente y dirigido en un 50,3% a gastos en personal y el 49,7% a Transferencias, particularmente al Sector Privado para financiar gastos corrientes

A continuación, se exponen las producciones físicas inherentes a capacitación laboral del tercer trimestre en el cuatrienio 2023-2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
16.056	5.433	10.847	16.130	Capacitación Laboral	Persona Capacitada	240.000	10.000	6,7	61,3
43	0	4	6	Asistencia para Capacitación	Institución Asistida	130	20	4,6	-70,0
15.411	9.397	1.984	2.296	Asistencia a Trabajadores desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales	Persona Asistida	20.000	2.000	11,5	14,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

Del cuadro expuesto se desprende que la meta asociada a **Capacidad Laboral** superó la ejecución del trimestre a lo planificado originado por una mayor demanda respecto de cursos de formación implementados a través del campus virtual propio del organismo sin que ello demandara una mayor inversión de gasto.

En sentido contrario se observa que la meta asociada a **Asistencia para Capacitación** abarcó a 6 Instituciones, con un desvío negativo del 70,0% originado en demoras administrativas en la tramitación de órdenes de pago a las distintas instituciones que cuentan con propuestas aprobadas y/o en ejecución.

Por último, respecto de la **Asistencia a Trabajadores Desocupados para Desarrollar Proyectos Formativos Ocupacionales**, se asistieron a 2.296 personas asistidas superando la proyección para este período, con un desvío del 14,8%, debido a una mayor demanda de cupo en Talleres de Orientación Laboral implementados a través de propuestas sin financiamiento a cargo de municipios.

IV) La categoría **Monotributo Social**, contempla las erogaciones asociadas a este régimen tributario optativo que promueve la inclusión al sistema tributario y de seguridad social a aquellas personas con bajos ingresos que realicen una actividad económica y se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

Al 31/03/26 se devengaron \$5.772,9 millones de pesos, millones, representando el 17,2% del crédito vigente, en concepto de ayuda social a personas, alcanzando a 298.915 efectores activos.

V) El concepto **Fiscalización y Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo** corresponde a los gastos del programa 16 de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo (SRT). Al respecto, la SRT es un organismo creado por la Ley N° 24.557 que depende de la Secretaría de Trabajo, siendo su objetivo primordial garantizar el efectivo cumplimiento del derecho a la salud y seguridad de la población cuando trabaja.

En lo que respecta a la ejecución financiera, se devengaron \$3.389,9 millones, representando un 22,9% de la ejecución crediticia del programa. A continuación, se detallan las principales producciones físicas del primer trimestre en el cuatrienio 2023-2026 inherentes a la SRT:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
226	252	330	333	Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	1.516	322	22,0	3,4
5	3	26	20	Auditoría en ARTS y Empleadores Auto-asegurados		198	20	10,1	0,0
5	5	8	7	Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos		28	5	25,0	40,0
739	626	474	536	Auditoría de Control Interno		1.732	480	30,9	11,7
0	22	23	23	Auditoría de Contratos de Afiliación		92	23	25,0	0,0
21	24	24	23	Auditoría de Prestaciones Médicas		68	16	33,8	43,8
350	359	370	264	Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.215	250	21,7	5,6
4.705	3.247	4.795	3.653	Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	14.573	3.695	25,1	-1,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis.

A continuación, se presentan las líneas del gasto de la categoría:

- **Fiscalización del cumplimiento Prestaciones dinerarias y Auditoría en ARTS y Empleadores Auto-asegurados:** La producción física registró 333 auditorías realizadas en el primer caso con un desvío del 3,4% debido a la realización de mayores controles en los distintos procedimientos de auditoría: Incapacidad Laboral Permanente (ILP), Fallecimientos, Gastos de Incapacidad (GI), Incapacidad Laboral Temporal (ILT), etc.. En el mismo sentido, en el segundo caso, se registraron al primer trimestre 20 auditorías coincidiendo con lo programado para este período.
- **Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos y Auditoría de Prestaciones Médicas:** La producción física en el primer caso registró un desvío positivo del 40,0% debido a que aumentaron las inspecciones en la sede de Productores de

Frutas ART y a que dicha aseguradora presenta dificultades operativas en la gestión de los exámenes médicos periódicos. Del mismo modo, la producción física, en el segundo caso, registró un desvío del 43,8% debido a que se realizaron inspecciones no previstas, en la misma sede mencionada en el primer caso, producto de la medida instaurada por la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la RESOL-2021-688-APN-SSN#MEC.

- **Auditoria de Control Interno:** La producción física registró 536 auditorías realizadas y se produjo un desvío positivo de 11,7% debido a que se demandaron menos controles no presenciales de los estimados.
- **Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y domicilio del Trabajador Damnificado:** La producción física acumulada al primer trimestre registró 264 casos con un desvío positivo del 5,6% debido a que se realizaron visitas en domicilio conforme los trabajadores y/o familias con las que se pudo coordinar.
- **Verificación de cumplimiento de las Obligaciones de las ART:** Se registraron 3.653 verificaciones realizadas al primer trimestre con un desvío del -1,1% que responde al uso de las licencias por vacaciones del personal durante el período estival.

V) Bajo el título **Otros Gastos** se engloban los gastos correspondientes a los Programas 18 - Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social; 20- Política laboral y 22 - Regularización del Trabajo. Al 31/03/26 se devengaron \$12.887,7 millones, ejecutando el 32,4% del crédito vigente.

3.7. Función Vivienda y Urbanismo

a) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos en materia de política habitacional correspondientes a la función Vivienda y Urbanismo, según su ejecución presupuestaria de los ejercicios 2025 y 2026.

-en millones de pesos-

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec	Crédito Vigente	Devengado	% de Ejec.
Actividades de Conducción y Coordinación	12.952,2	3.060,9	23,6	10.230,5	2.205,9	21,6
Acciones de Mejoramiento de Barrios	43.457,2	244,9	0,6	1.404,2	535,3	38,1
Otros (*)	215.389,7	2.231,9	1,0	20.953,1	0,1	0,0
Total	271.799,1	5.537,7	2,0	32.587,9	2.741,3	8,4

(*) Entre los conceptos incluidos, se destacan las partidas en la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro

Durante el primer trimestre del ejercicio 2026, se devengaron \$2.741,3 millones, destinándose principalmente a la atención de gasto del apartado Conducción y Coordinación, el cual comprendió el 80,4% de las erogaciones de la función. Esta situación explica que los principales conceptos devengados de la función, bajo el enfoque del objeto del gasto, se concentraron en Gastos en Personal, representando 86,7% del total devengado.

Es importante destacar, que la composición conceptual del gasto devengado se explica principalmente por la discontinuidad de diversas iniciativas, tales como los programas Procrear y Vivienda Social, los cuales tenían una participación significativa en la ejecución presupuestaria; explicando la caída nominal del gasto en un 50,5% respecto el primer trimestre del ejercicio 2025. A su vez, el presupuesto del primer trimestre del ejercicio 2025 (crédito vigente), resulta de la prorrogación del presupuesto del ejercicio 2024.

En lo que respecta a la Fuentes de Financiamiento, se destaca el Tesoro Nacional, el cual financió el 80,5% del gasto total devengado, mientras que el resto fue cubierto por Crédito Externo (19,5%).

b) Análisis de desempeño e indicadores

A continuación, se efectuará el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial, conformándose distintas categorías de gasto:

I. Dentro de la categoría **Actividades de Conducción y Coordinación** se agrupan partidas relacionadas a gastos de conducción y coordinación a cargo de la Secretaría de Obras Públicas vinculadas actividades de los programa presupuestarios “Apoyo para el Desarrollo de la Obra Pública” e “Integración Socio Urbana”.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2026, se devengaron \$2.205,9 millones destinándose principalmente a gastos operativos y de funcionamiento.

II. Las **Obras de Mejoramiento de Barrios** contemplan diversas iniciativas ejecutadas en el marco de los programas “Apoyo para el Desarrollo de la Obra Pública” e “Integración Socio Urbana”, ambos bajo la órbita de la Secretaría de Obras Públicas, orientados principalmente a acciones de barrios populares.

Al 31/03/26 se devengaron \$535,3 millones, destinándose \$360,2 millones (67,3% del apartado) para obras en el Barrio 31, Padre Mujica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tales como la construcción de un centro de atención primaria de la salud, hogar de refugio, centro multipropósito, entre otros.

III. En relación a la categoría **Otros**, esta corresponde a partidas vinculadas principalmente al Programa 99 – Otras Asistencias Financieras de las Obligaciones a Cargo del Tesoro (75% del crédito vigente de este apartado) y en menor medida para el desarrollo de obras en municipios financiadas por la Corporación Andina de Fomento.

3.8. Función Agua Potable y Alcantarillado

a) Análisis financiero

A continuación, se exponen los principales conceptos que comprenden el gasto en esta función en el bienio 2025 - 2026.

Concepto	-en millones de pesos-					
	2025			2026		
	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.	Crédito Vigente	Dev.	% Ejec.
Desarrollo de la Infraestructura Hídrica	164.723,7	11.160,5	6,8	168.880,7	14.362,7	8,5
Asistencia Financiera a AySA S.A.	353.114,6	0,0	0,0	60.437,4	9.000,0	14,9
Otros	8.272,8	0,0	0,0	83.134,8	0,0	0,0
Total	526.111,2	11.160,5	2,1	312.452,9	23.362,7	7,5

Durante el ejercicio 2026, desde la óptica del objeto del gasto, el 86,6% de las erogaciones correspondió a Transferencias, especialmente a gobiernos subnacionales y a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) para la atención de gastos de capital (concentrando el 99,2% del total de las transferencias. Asimismo, en segundo nivel se contemplan los gastos en Bienes de Uso (8,7% del total devengado), exclusivamente a la ejecución de obras de infraestructura, y en Personal (4,6%).

Por otra parte, de acuerdo a lo que expuesto en el cuadro inicial, el concepto Desarrollo de la Infraestructura Hídrica resulta el gasto más relevante al 31/03/26, representando el 61,5% del total.

Respecto a la clasificación del gasto de acuerdo a la fuente de financiamiento, el 58,2% de las erogaciones se atendió mediante recursos provenientes del Tesoro Nacional y el 41,8% a través de Crédito Externo.

b) Análisis de desempeño e indicadores

A continuación, se efectuará un análisis de los principales conceptos comprendidos en esta función y definidos en el apartado anterior:

l) El concepto **Desarrollo de la Infraestructura Hídrica** corresponde a las iniciativas en materia de agua potable, saneamiento, gestión y aprovechamiento de recursos hídricos, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas,

Durante el ejercicio 2026 se devengaron \$14.362,7 millones, presentan el mayor nivel de participación el gasto vinculado a Transferencias (78,2% del gasto devengado total), seguido por el correspondiente a Bienes de Uso (14,1%) y el resto en los Gastos en Personal y Servicios no Personales.

Entre las principales iniciativas financiadas por medio de Transferencias, se destacan la construcción de redes finas y conexiones domiciliarias de desagües cloacales para Fray M. Esquiú y Valle Viejo - Etapa II en la provincia de Catamarca (\$4.252,0 millones), la ampliación y optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales en la Provincia de Salta (\$2.740,9 millones), redes colectoras, conexiones domiciliarias, planta de tratamiento líquidos cloacales y nexos conectores en Humahuaca, provincia de Jujuy (\$1.194,7 millones). y la construcción de planta de tratamiento y redes cloacales en la localidad de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero (\$1.040,9 millones)

Por otra parte, en cuanto a las obras de ejecución centralizada (financiadas bajo las partidas de Bienes de Uso), se destaca el gasto devengado en las obras de ampliación planta depuradora líquidos cloacales - Rafaela - Santa Fe (\$1.018,2 millones); y la repotenciación del Sistema Acueducto Regional Lago Musters - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia - provincias de Chubut y Santa Cruz (\$643,0 millones)

II) La categoría **Asistencia Financiera a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)** comprende las partidas presupuestarias destinadas a la asistencia financiera a AYSA para la ejecución de obras de mantenimiento de las plantas y de las redes de distribución de la empresa; a la realización de obras de expansión comprendidas en el Plan Director de la compañía; a la financiación de diversos proyectos inherentes al plan de recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo y a la ejecución de diversas iniciativas donde interviene esta empresa pública; como así también para la atención de gastos corrientes de la compañía.

Al 31/03/26 se devengaron \$9.000,0 millones, correspondientes, en concepto de transferencias de capital a la empresa AYSA.

III) Por último la categoría **Otros** incluye exclusivamente las partidas vinculadas principalmente al Programa 99 – Otras Asistencias Financieras de las Obligaciones a Cargo del Tesoro, las cuales no presentaron ejecución financiera.

4.1. Función Energía, Combustibles y Minería

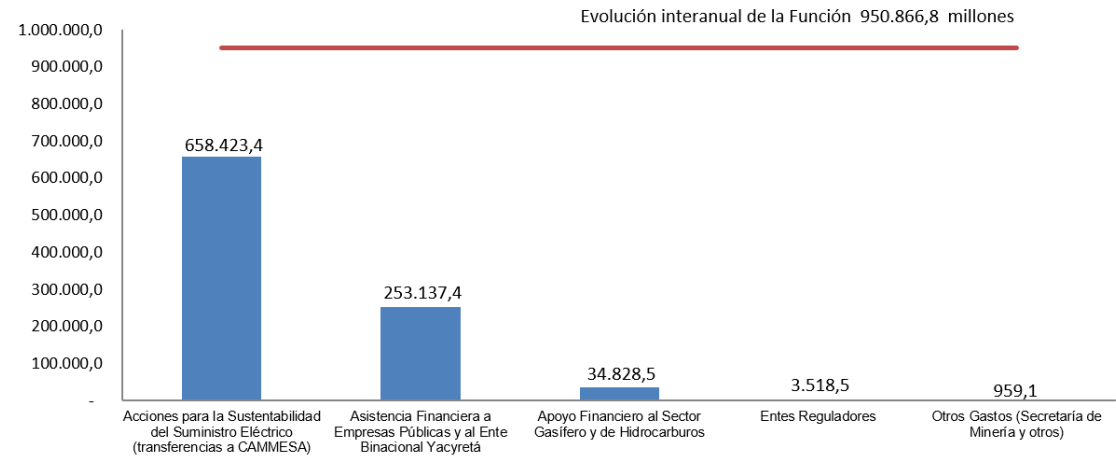
a) Análisis financiero

En el siguiente cuadro se detallan los principales conceptos presupuestarios de los ejercicios 2025 y 2026:

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Acciones para la Sustentabilidad del Suministro Eléctrico (transferencias a CAMMESA)	2.052.312,4	307.072,0	15,0	2.642.272,0	965.495,4	36,5
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá	1.940.465,5	77.038,9	4,0	2.239.715,4	330.176,3	14,7
Apoyo Financiero al Sector Gasífero y de Hidrocarburos	625.043,3	67.049,4	10,7	1.150.000,0	101.877,9	8,9
Entes Reguladores	83.681,3	20.059,6	24,0	109.250,7	23.578,0	21,6
Otros Gastos	74.592,4	3.111,0	4,2	311.846,8	4.070,0	1,3
Totales	4.776.094,9	474.330,9	9,9	6.453.085,0	1.425.197,7	22,1

Los destinos principales del gasto estuvieron vinculados a las Transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) y a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá, representando el 67,7% y el 23,2% del total de las erogaciones, respectivamente.

Variación Interanual del Gasto
en la Función Energía, Combustibles y Minería al 31/03/26
(en millones de pesos)



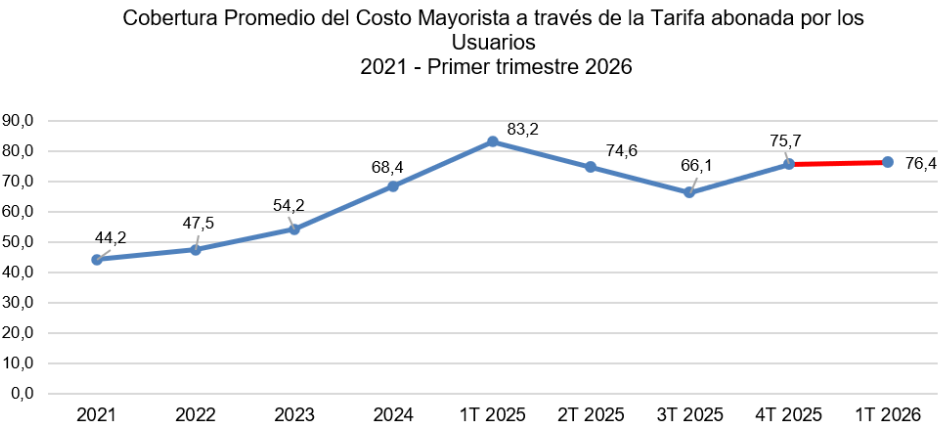
Por otra parte, el gasto se incrementó en \$950.866,8 millones en relación con el ejercicio 2025, explicado principalmente por las transferencias a CAMMESA (+\$658.423,4 millones), lo cual se explica principalmente por cuestiones propias del mercado mayorista eléctrico, el cambio de esquema de tarifas del Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) a los Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) lo que implicó cambios en los porcentajes subsidiados, ya que este nuevo esquema inició con bonificaciones más altas; y por el flujo financiero asociado a la gestión de las transferencias. En segundo orden, se destaca el mayor gasto devengado en materia de Asistencia Financiera a Empresas Públicas, explicándose principalmente por la asistencia financiera a Energía Argentina S.A. (+\$259.592,3 millones).

b) Análisis de desempeño e indicadores

A continuación, se efectúa el análisis de cada uno de los conceptos mencionados en el cuadro inicial:

I) Bajo el concepto **Acciones para la Sustentabilidad del Suministro Eléctrico (Transferencias a CAMMESA)** se contempla la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., realizada a través del programa Formulación y Ejecución de la Política Energética, con el propósito de atender las erogaciones asociadas a garantizar el suministro de energía eléctrica, cubriendo el porcentaje de los costos mayoristas que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico.

Al 31/03/2026 los gastos con este destino alcanzaron los \$965.495,4 millones, representando un incremento del 214,4% en comparación con el ejercicio anterior. Cabe destacar que el costo cubierto a través de las tarifas abonadas por los usuarios alcanzó un 76,4% al primer trimestre de 2026. Dicho costo se encuentra condicionado por la oferta y demanda del servicio eléctrico, la política tarifaria y las variables que influyen en el propio mercado.



Nota: La información correspondiente al período 2021 – 2024 corresponde al promedio trimestral al cierre de cada ejercicio, el ejercicio 2025 se expone la información trimestral al cierre, mientras que para el ejercicio 2026 se contempla lo informado en el primer trimestre

Por otra parte, respecto de las coberturas, calculadas en función del precio estacional de la electricidad (PEST), conforme la Resolución de la Secretaría de Energía N° 22/2026 y del precio que correspondería pagar según el tipo de usuario, se expone el detalle de la demanda residencial de acuerdo al informe mensual de principales variables publicado por CAMMESA, correspondiente al mes de marzo 2026

Detalle de la Demanda Residencial (Fuente CAMMESA, Marzo 2026)

\$/MWh		Precio \$/MWh	PEST con bonificaciones	Cobertura
Residencial	Sin subsidio	113.234	106.229	94%
	Base con subsidio		35.565	31%
	Excedente con subsidio		106.619	94%

II) La categoría **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yacyretá** comprende los fondos dirigidos a los distintos entes relacionados al sector energético nacional que se financian a través de la Secretaría de Energía como así

también de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 31/03/2026 se devengaron \$330.176,3 millones en este concepto.

El gasto en transferencias representa la totalidad de las erogaciones del período, con destino a gastos de carácter corriente, destinándose el 86,2% a Energía Argentina S.A. principalmente para la compra de combustible realizada por compañía para su venta en el mercado interno a precio diferencial; el 9,0% a Yacimientos Carboníferos Río Turbio destinado a gastos operativos, el 4,7% se destinó al Ente Binacional Yacypetá en concepto de pago por cesión de energía por parte de la República del Paraguay en el marco del Tratado de Yacypetá, mientras que el resto se destinó a la Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica.

III) En el apartado **Apoyo Financiero al Sector Gasífero y de Hidrocarburos**, se contemplan las acciones tendientes a promover inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas; como así también asistencias financieras a raíz del régimen tarifario vigente. Las acciones corresponden principalmente al Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028” (Plan Gas.Ar) (Decreto N° 892/20), la Compensación Tarifaria Zona Fría (Ley N°25.565) y de la compensación de la Resolución de la Secretaría de Energía N°24/2025 a empresas productoras de gas por el régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) (Decreto N° 943/2025).

Al respecto, cabe destacar que mediante el Decreto N° 943/2025, se reemplazó el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) por el Registro de Subsidios Energéticos Focalizados (ReSEF). Este nuevo régimen eliminó el esquema de tres niveles y estableció una única categoría de asistencia para hogares vulnerables

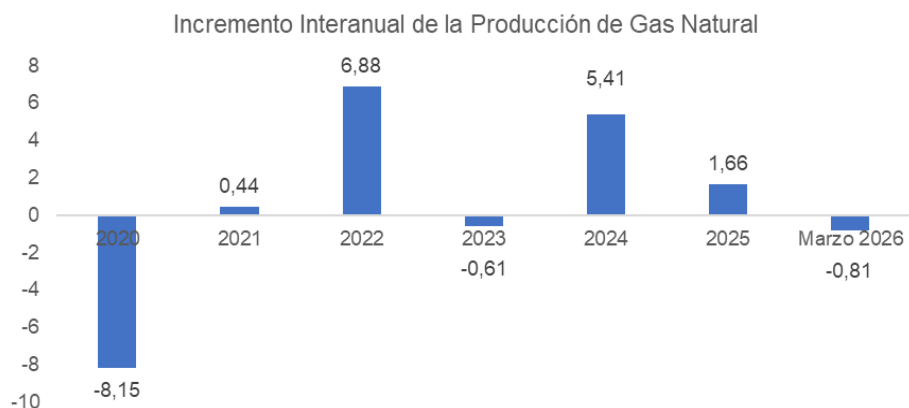
El gasto devengado de la categoría resultó de \$101.877,9 millones, con un incremento del 51,9% (\$34.828,5 millones) respecto al mismo periodo de 2025, destinándose mayormente a la Compensación Tarifaria Zona Fría (Ley N°25.565) (\$72.000,0 millones), Plan Gas.Ar (\$27.823,5 millones) y por la compensación a empresas productoras de gas (\$2.054,4 millones). A continuación, se expone el volumen de metros cúbicos de gas subsidiado para el período 2023 – 2026:

En magnitudes físicas									
Ejecución Física Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación Anual	Programación 3 meses	% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026						
982.357.253	509.300.872	1.230.125.422	229.044.134	Incentivos a la Producción de Gas Natural	Metro Cúbico Subsidiado	7.517.460.243	1.145.923.823	3,0	-97,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

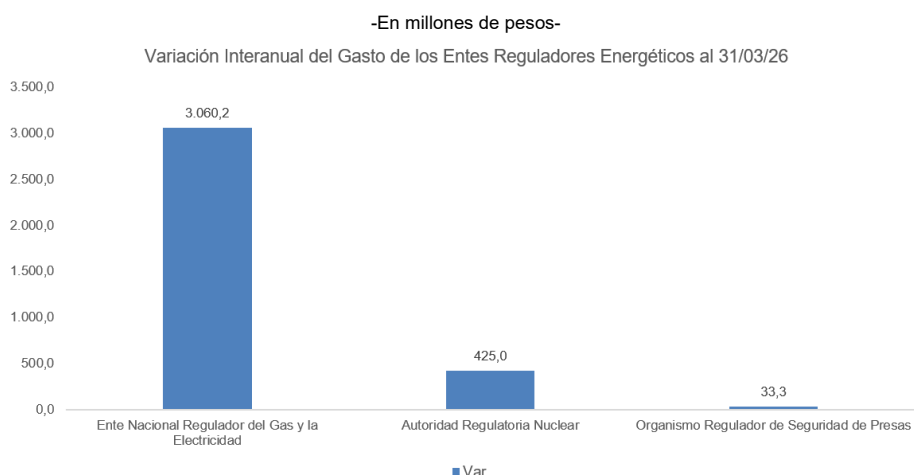
(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En cuanto a la ejecución de 2026, se observa un desvío por debajo de lo programado debido a que el cumplimiento de la meta física se controla en función de los devengamientos de los compromisos de pago derivados de los volúmenes de gas inyectados declarados por las empresas beneficiarias en sus DDJJs, los desvíos se atribuyen a devengamientos de volúmenes inyectados en periodos anteriores.



V) En la categoría **Entes Reguladores** se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes al Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, a la Autoridad Regulatoria Nuclear y el Organismo Regulador de Seguridad de Presas, responsables nacionales de la regulación de los mercados gasíferos, de los mercados eléctricos, de la actividad nuclear, y la seguridad de las presas, respectivamente. Cabe destacar que por el Decreto N° 452/2025 se constituyó Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad, creado por el artículo 161 de la Ley N° 27.742, ente que funcionó en el ámbito de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y al Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). En línea con las labores de los entes, el gasto devengado al 31/03/26 ascendió a \$23.578,0 millones (21,6% del crédito vigente), principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (91,3%) y a Servicios no Personales (7,1%).

Con respecto a la suba interanual del 26,5% del gasto, se explica principalmente por el incremento del gasto del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (\$3.060,2 millones) y, en menor medida, por el crecimiento de la Autoridad Regulatoria Nuclear (\$425,0 millones), y del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (\$33,3 millones). Cabe destacar que el aumento del Gasto en Personal explica principalmente el aumento del gasto devengado.



VI) En el marco del apartado **Otros Gastos** se incluyen los gastos comunes de la Secretaría de Energía, gastos asociados a la formulación y ejecución de la política de energía eléctrica, y del uso racional y eficiente de la energía. Asimismo, se incluyen gastos de política geológico – minera. Al 31/03/26, el gasto total fue de \$4.070,0 millones (1,3% del crédito vigente).

4.2. Función Comunicaciones

a) Análisis financiero

A continuación, se exponen las principales líneas de acción relativas a la función Comunicaciones, con la evolución presupuestaria en el bienio 2025-2026:

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej	Crédito Vigente	Devengado	% Ej
Ente Nacional de Comunicaciones	64.066,8	11.949,7	18,7	88.631,0	15.761,6	17,8
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes	223.781,9	13.445,3	6,0	83.382,4	17.801,7	21,3
Otros	99.167,1	69,8	0,1	492,0	49,0	10,0
Total	387.015,8	25.464,9	6,6	172.505,4	33.612,3	19,5

Se devengaron \$33.612,3 millones, que representaron el 19,5% del crédito vigente de la función, donde se destacan los gasto destinados a Transferencias (53,0% del total devengado), vinculados especialmente a asistencias financieras a empresas públicas; y en Gasto en Personal (35,5%), este último asociado al personal del Ente Nacional de Comunicaciones.

Adicionalmente, desde la óptica de la fuente de financiamiento, el 46,9% de las erogaciones se atendieron mediante Recursos Propios, 46,2% a través de fondos del Tesoro Nacional y el restante mediante Crédito Externo.

b) Análisis de desempeño e indicadores

l) En el **Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)** el objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión. A continuación, se presenta la ejecución presupuestaria de los distintos programas a cargo de este organismo, al cierre del primer trimestre del ejercicio 2025:

En millones de \$			
Concepto	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% Ejec.
Actividades Centrales	31.950,1	7.338,1	23,0
Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	11.979,1	4.012,3	33,5
Atención de Usuarios	4.954,6	1.449,4	29,3
Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	7.451,5	1.696,6	22,8
Control de Servicios Postales	1.704,4	13,4	0,8
Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	9.303,4	226,4	2,4
Enseñanza, Capacitación y Habilitación	4.183,8	1.020,1	24,4
Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	17.104,0	5,5	0,0
Total	88.631,0	15.761,6	17,8

En cuanto a la composición del gasto, el 75,4% se destinó a Personal, el 16,9% a Servicios no Personales, principalmente a servicios técnicos y profesionales, el 7,2% Bienes de Uso y el 0,5% en Bienes de Consumo. Dicho gasto se financió en su totalidad a través de Recursos Propios.

A continuación, se exponen los resultados de las principales acciones llevadas a cabo por el ENACOM en cada uno de sus programas presupuestario.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	3 meses		
Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones									
212	139	252	174	Control de Interferencias	Inspección	1.000	250	17,4	-30,4
169	66	33	8	Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	145	20	5,5	-60,0
59.354	10.123	68.955	18.751	Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	520.000	20.000	3,6	-6,2
21	32	49	133	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	750	50	17,7	166,0
96	22	15	4	Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	63	14	6,3	-71,4
20.026	3.384	19.555	2.734	Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	33.000	8.000	8,3	-65,8
41	16	383	148	Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	3.500	150	4,2	-1,3
Atención a Usuarios									
3.236	2.096	459	375	Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	1.540	400	24,4	-6,2
963	983	437	317	Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	1.400	400	22,6	-20,7
Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones									
641	437	235	537	Homologación de Equipos	Equipo	2.500	625	2,5	-14,1
245	972	35	4.813	Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	6.500	2.500	74,0	92,5
473	586	322	345	Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	1.500	375	23,0	-8,0
1.361	1.178	173	1.379	Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	1.800	450	76,6	206,4
Control de Servicios Postales									
45	45	5	61	Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	120	30	50,8	103,3
196	171	0	0	Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	470	70	0,0	-100,0
Control y Fiscalización de Servicios Comunicación Audiovisual									

19.891	18.376	8.100	7.297	Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	43.102	10.132	16,9	-28,0
45	12	0	0	Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	100	20	0,0	-100,0
Enseñanza, Capacitación y Habilitación									
82	0	287	91	Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	590	90	15,4	1,1

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En el Programa 16 - **Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** concentra las acciones de fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

En el marco de esta categoría programática se evidencia que la mayoría de las mediciones presentan un nivel de ejecución por debajo de lo programado lo cual se explica por motivos propios y ajenos al organismo. En este sentido, en lo que respecta a las acciones de Control de Interferencias, su nivel de ejecución estuvo condicionado por la evolución de requerimientos externos al organismo en materia de interferencias; mientras que las acciones de Fiscalización de Estaciones presentaron un desvío en el nivel de ejecución que se atribuye a demoras en los procesos judiciales y a la no aprobación de la norma que habilita al personal del organismo a realizar allanamientos en estaciones no autorizadas. A su vez, debido a limitaciones en la capacidad operativa del organismos, no se cumplieron las proyecciones en materia Inspecciones de Servicios de Móviles y Fijo y en lo que respecta a Mediciones no Ionizantes.

Al 31/03/26, el nivel de ejecución superó lo proyectado para el primer trimestre en lo que respecta a las Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos (166,0%), cuyo desvío se explica por la priorización de las acciones destinadas a la detección de usuarios caducos.

En el caso del Programa 17 – **Atención a Usuarios**, dentro de las principales acciones realizadas se destaca la recepción, análisis y resolución de las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.

En cuanto al nivel de ejecución de las mediciones asociadas a este programa, el mismo se explica por una menor cantidad de denuncias iniciadas durante los primeros tres meses del año.

En el Programa 18 - **Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluyen las actividades asociadas a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Respecto a las mediciones que presentan un nivel de ejecución inferior a lo programado, se contemplan: Homologación de Equipos, producto de cambios normativos; y Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones, a raíz de una menor demanda en este servicio. En sentido opuesto, se evidencia una sobreejecución en las mediciones: Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas , a raíz de la regularización de tramites pendientes; y Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados debido a una mayor demanda.

En el caso del Programa 20 – **Control de Servicios Postales**, se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

La ejecución de la medición Autorización para Operar en el Mercado Postal fue superior a lo programado dado que la cantidad de autorizaciones concedidas varía de acuerdo al número de empresas que solicitan la inscripción y al cumplimiento por parte del solicitante de los requisitos establecidos. Cabe destacar que, a partir de la entrada en vigencia del Decreto N° 1.005/2024 y la Resolución N°935/2025 que estableció un nuevo de régimen de inscripción. En sentido opuesto, no se concretó la programación prevista en materia de Realización de Inspecciones Operativas, lo cual se explica por el cambio de administración y la reestructuración del Organismo.

En lo que atañe al Programa 22 - **Control y Fiscalización de Servicios Comunicación Audiovisual**, las acciones del mismo tiene como fin desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores.

Las mediciones presentan desvíos por debajo de lo proyectado para el periodo. En este sentido, el Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual presentó un desvío de -100,0% por debajo de lo programado, debido a que los solicitantes no han cumplimentado con los requisitos previstos por la Ley N° 26.522 que regula la prestación de los servicios de comunicación audiovisual y el régimen de licencias; y por su reglamentación aprobada mediante el Decreto N° 1.225/2010, la cual detalla los procedimientos, obligaciones y criterios técnicos necesarios para la tramitación y adjudicación de dichas licencias.

En cuanto a la Fiscalización de Contenidos Audiovisuales el desvío se produjo en virtud de desperfectos técnicos con el sistema de grabación con el que cuenta el Área, y la reducción de los agentes afectados a la tarea de fiscalización.

En cuanto al Programa 23 - **Enseñanza, Capacitación y Habilitación**, se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción. Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos.

Al culminar el primer trimestre del ejercicio 2026 se registra una leve sobreejecución en la Formación y Habilitación de Locutores y Operadores.

II) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y otros Entes** abarca diversas transferencias, en el ámbito de las Jurisdicciones Jefatura de Gabinete de Ministros y Obligaciones a Cargo del Tesoro, para financiar la actividad de actores vinculados a la comunicación.

Asistencia Financiera a Empresas del Sector Comunicaciones
En millones de pesos

Empresa Asistida	Crédito Vigente 2025	Crédito Devengado 2025	Crédito Vigente 2026	Crédito Devengado 2026
Radio y Televisión Argentina S.A.	42.724,3	10.560,0	51.897,9	13.507,4
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.	33.800,0	640,0	19.399,0	2.271,9
Agencia de Publicidad del Estado Sociedad Anónima	6.950,5	1.323,1	9.534,0	1.185,9
Contenidos Artísticos e Informativos S.A.	4.793,1	922,2	2.551,5	836,5
Correo Argentino	134.918,0	-	-	-
Radio Universidad Nacional del Litoral	90,0	0,0	-	-
Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba S.A.	506,0	-	-	-
Total general	223.781,9	13.445,3	83.382,4	17.801,7

Durante el primer trimestre del ejercicio 2026 se devengaron \$17.801,7 millones, siendo las transferencias al Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (\$13.507,4 millones) principal destino de las transferencias de esta categoría para la atención de gastos corrientes para gastos operativos, especialmente salarios. Cabe destacar que esta empresa pública tiene a su cargo la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado Nacional.

En segundo orden, se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), la cual presentó una ejecución crediticia al 31/03 de \$2.271,9 millones. Estos fondos se destinaron principalmente para financiar gastos de capital.

Por último, la evolución interanual del gasto de esta categoría registró un aumento del 32,4% en relación a igual período del ejercicio 2025. Este incremento se explica por el mayor gasto devengado en concepto de asistencia financiera a Radio y Televisión Argentina S.A. (\$2.947,4 millones) y a ARSAT (\$1.631,9 millones), compensado parcialmente por una reducción del gasto en las transferencias al APE S.A. (-\$137,2 millones) y Contenidos Artísticos e Informativos S.A. (-\$85,7 millones)

4.3. Función Transporte

a) Análisis financiero

A los efectos de analizar el desempeño de esta función se desagregó en cuatro categorías conceptuales principales. El siguiente cuadro detalla los conceptos atendidos del bienio 2025-2026:

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes	1.102.212,3	227.169,4	20,6	1.809.478,0	322.405,5	17,8
Coordinación. Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte	991.891,3	226.482,1	22,8	1.145.205,5	181.861,9	15,9
Dirección Nacional de Vialidad	439.015,7	112.928,9	25,7	659.878,5	126.693,4	19,2
Entes Reguladores de Transporte	97.522,0	26.353,2	27,0	131.221,9	28.964,2	22,1
Subtotal	2.630.641,3	592.933,6	22,5	3.745.783,9	659.925,0	17,6
Otros gastos	545.689,9	9.672,9	1,8	106.149,1	12.341,6	11,6
Total	3.176.331,2	602.606,4	19,0	3.851.933,0	672.266,5	17,5

Nota: En lo respecta al ejercicio 2025, se incorporaron los créditos de la Agencia Nacional del Seguridad Vial ya que desde el ejercicio 2026 se contempla bajo esta función del gasto. Este ajuste se llevó a cabo con el propósito de compatibilizar el análisis interanual de acuerdo al tratamiento dado a dichas erogaciones en el corriente ejercicio.

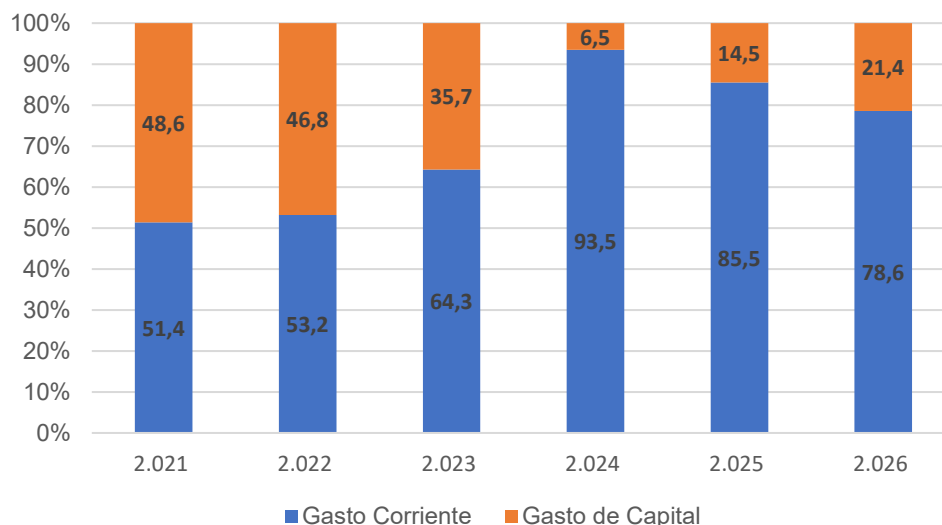
Durante el primer trimestre del ejercicio 2026 el gasto se concentró en 4 conceptos básicos, alcanzándose un nivel de ejecución del 17,5% del crédito vigente. En cuanto a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes representó el 48,0% del total de las erogaciones de la función, mientras que la categoría Coordinación, Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte representó el 27,1% y, en menor medida, se contemplaron la Dirección Nacional de Vialidad y los Entes Reguladores de Transporte (18,8% y 4,3% de las erogaciones).

Con respecto a la composición del gasto, se destacan las Transferencias (73,2% del total) orientadas principalmente al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, a la Sociedad Operadora Ferroviaria S.A, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A. y Belgrano Cargas y Logística entre los más importantes conceptos. La inversión en Bienes de Uso (12,2% del total) se ejecutó en las obras viales a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, entre los más destacados.

Al 31/03/26 el gasto de la función presenta un **incremento del 11,5%** respecto al ejercicio anterior que se explica principalmente por los conceptos inherentes a las transferencias orientadas especialmente cubrir a gastos operativos y de funcionamiento empresas de transporte público (ferroviarias y automotor) no atendidos por el sistema de tarifario vigente y las erogaciones de la Dirección Nacional de Vialidad.

A continuación, se observa la evolución interanual del gasto, por clasificador económico, apreciándose la menor incidencia de los gastos de capital en el total de la función en el período 2024 - 2026:

Evolucion de la Distribución del Gasto de acuerdo al Clasificador Económico -
Primer Trimestre período 2021 - 2026



b) Análisis de desempeño e indicadores

A continuación, se realizará un análisis particular de las principales iniciativas según las categorías conceptuales definidas en el apartado anterior.

l) La **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes** comprende las transferencias a empresas públicas y unidades de gestión operativas vinculadas al sector de transporte para la atención de erogaciones corrientes y de capital a través de la Jurisdicción 91 –Obligaciones a Cargo del Tesoro y de la categoría no asignable a programa 93 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas de Infraestructura Económica y Social. Durante el ejercicio 2026 se devengaron \$322.405,5 millones, conforme a la siguiente distribución y clasificación económica:

Al 31/03/26, en millones de pesos

Concepto	Gastos Corrientes		Gasto de Capital	
	Devengado	% Distr.	Devengado	% Distr.
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A (ADIF)	6.286,2	2,3	46.000,0	90,3
Belgrano Cargas y Logística	18.649,3	6,9	4.950,0	9,7
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A	231,4	0,1	0,0	0,0
Ferrocarriles Argentinos	7.301,0	2,7	0,0	0,0
Sociedad Operadora Ferroviaria S.A (SOF)	238.987,5	88,0	0,0	0,0
Total general	271.455,5	100,0	50.950,0	100,0

En cuanto a la destino de las transferencias devengadas en el año 2026, el 84,2% de las asistencias financieras se vinculó a gastos corrientes, correspondiendo el 88,0% de ese concepto principalmente a la empresa Operador Ferroviario S.A., para hacer frente a los costos del servicio ferroviario de pasajeros, el 6,9% a Belgrano Cargas y Logística para la atención de gastos operativos y el resto a Ferrocarriles Argentinos y Administración de Infraestructura Ferroviaria S.A.

En lo que respecta a los gastos de capital, sobresalen las transferencias a la empresa Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.A (\$46.000,0 millones) y al Operador Ferroviario S.A (\$4.950,0 millones).

Al 31/03/26 este apartado tuvo un incremento interanual del 41,9% (+\$95.236,1 millones) en comparación con el año 2025, asociados especialmente al mayor gasto devengado en concepto de asistencia financiera a empresas ferroviarias, principalmente en lo que respecta a la atención de gastos operativos y en menor medida en lo que respecta a infraestructura ferroviaria. Cabe destacar que estos incrementos fueron parcialmente compensados por la disminución de la asistencia financieras a la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.A. en lo que respecta a gasto de capital, dado que no presentó ejecución en el primer trimestre

II) La categoría comprende la **Coordinación, Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte** en materia de transporte terrestre, aéreo y naval. Durante el primer trimestre del ejercicio 2026 se devengaron \$181.861,9 millones, (16,2% del crédito vigente).

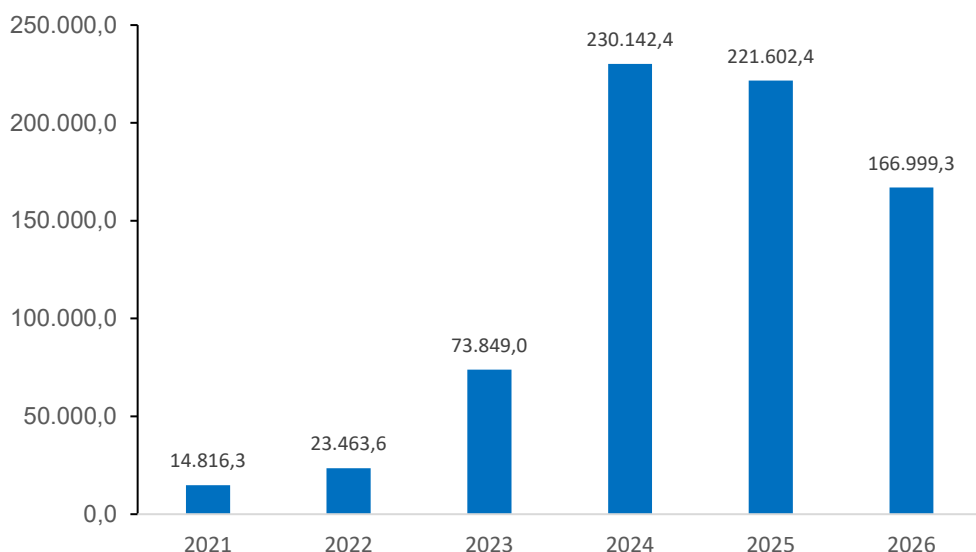
En cuanto al gasto asociado al **Transporte Terrestre** el mismo abarca principalmente los subsidios vinculados a los servicios de transporte automotor atendidos a través de las transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, con el propósito de garantizar la estabilidad de las tarifas y los niveles de inversión vinculados a mejoras en infraestructura a través de distintos mecanismos de compensación. Además, concentra las acciones que buscan modernizar, rehabilitar y ejecutar obras de infraestructura de transporte junto con la implementación de políticas que garanticen movilidad de la población de forma sustentable en términos sociales, ambientales y económicos tales.

Este apartado incluye el Programa 54 - Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre a cargo de la Secretaría de Transporte. Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$177.766,9 millones que corresponden al 16,3% del crédito vigente, destinándose el 93,9% a Transferencias, el 5,6% a Bienes de Uso y el 0,5% restante a Gastos en Personal y Servicios no personales. En ese marco, se incluye la asistencia financiera al FFSIT principalmente en concepto de fuente adicional de los recursos de diversos regímenes de compensación del sistema de transporte automotor, para la atención de costos no cubiertos por el sistema tarifario vigente, entre otros.

En el ejercicio primer trimestre 2026 se devengaron \$166.999,3 millones en transferencias al Fondo para la atención de estos regímenes. Cabe destacar que entre los conceptos atendidos en el marco del Fondo Fiduciario asociados al transporte automotor se contemplan el atributo social a usuarios del transporte de público de pasajeros automotor urbano y suburbano; compensaciones tarifarias a empresas de Empresas de Transporte Público de Pasajeros por Automotor de Carácter Urbano y Suburbano AMBA y Unidades Administrativas; y el boleto integrado de la Red SUBE.

A continuación, se expone un gráfico con la evolución del gasto al 31/03 en el periodo 2021-2026:

**Asistencia Financiera al
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte
-en millones de pesos-**



El gráfico evidencia una marcada disminución en el gasto devengado de la Asistencia al Fondo a partir del ejercicio 2024, consolidándose en el año 2026, con una caída de \$63.143,1 millones (2024 vs 2026). Esta variación se explica principalmente por la reducción en los niveles de los subsidios destinados al sistema de infraestructura del transporte automotor.

En materia de **Transporte Aéreo** bajo responsabilidad de la Secretaría de Transporte, concentra acciones que buscan intervenir en la ejecución y control de los planes, programas y proyectos relacionados con el tráfico aéreo. En este apartado se contempla el programa 57 - Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo de la Secretaría de Transporte en materia de desarrollo del transporte aéreo. Respecto de la ejecución financiera, el programa presentó una ejecución de \$28,5 millones (34,0% del crédito vigente) al 31/03/26.

Dentro del agrupamiento en materia de **Transporte Naval** se identifican los gastos relativos a las políticas portuarias, de recursos hídricos y a la atención de las vías navegables y cursos de traslado naval. En ese marco, se contemplan los gastos de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN), creada mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 3/2025, publicado en el Boletín Oficial el 3 de enero de 2025. Este nuevo organismo constituye la continuidad institucional de la ex Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables. Al 31/03/26 se devengaron \$1.691,5 millones, correspondientes al 10,7% del crédito vigente del organismo (\$15.843,0 millones) principalmente en concepto de Servicios no Personales (97,8% del gasto devengado).

III) El concepto **Dirección Nacional de Vialidad** abarca principalmente las obras de infraestructura vial de la Dirección Nacional de Vialidad. El gasto devengado del Organismo totalizó la suma de \$126.693,5 millones al 31/03/26, especialmente en los programas vinculados a Construcciones Viales (43,4%) y Mantenimiento de Rutas Nacionales (42,0%). En un segundo nivel se incluyen las partidas destinadas a la Rehabilitación y Repavimentación Vial (5,1%) y la categoría Actividades Centrales (9,6%).

Entre las obras de ejecución centralizada, se destacan desde la dimensión del gasto devengado: la Construcción de la Autovía en la Ruta Nacional N°9 Tramo: Santiago del Estero Capital – Acceso a Termas de Río Hondo (Sección KM 113) (\$8.980,2 millones); la Construcción de la Autovía en Ruta Nacional N° 105, Tramo: Empalme Rotonda RN 12 (By

pass) – Empalme Rotonda RN 14 (San Jose) (\$8.678,8 millones); la Construcción de la Autopista Juan Domingo Perón (\$8.573,9 millones), la ejecución de Obras de Emergencia (\$7.288,3 millones); y la Autopista Ruta Nacional N°9/34 – Provincia de Salta, Tramo: Rosario de la Frontera – Limite Salta/Jujuy (\$6.906,3 millones). Cabe destacar que el gasto devengado en el marco de estas iniciativas representó el 31,9% del total devengado en el primer trimestre de 2026.

En lo que hace a las mediciones físicas, los programas presupuestarios contemplan distintos tipos de obra. A continuación, se expone la producción más relevante de los programas de la DNV al cierre del primer trimestre:

Obras Puntuales: Metas físicas del 31/03. Kilómetros finalizados.

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
6	11	156	0	Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	88	0	0,0	0,0
29.964	30.778	30.778	31.130	Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	30.025	31.130	103,7	0,0
1.871	1.518	1.345	994	Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	1.150	1.039	86,4	-4,3
14	1	0	0	Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención	2	0	0,0	0,0
0	49	113	0	Obras de Repavimentación	Kilómetro Repavimentado	81	0	0,0	0,0
1	1	1	0	Obras de Seguridad Vial	Intervención	2	0	0,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Por su parte, los kilómetros en ejecución en cada programa durante el primer trimestre se detallan en el siguiente cuadro:

Obras en Ejecución durante el Primer Trimestre de 2025

Ejecución Primer Trimestre				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Desvío
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses	
957,8	623,4	550,52	428,08	Construcción de Autopista	Kilómetro en Construcción	496	428,08	(**)
86,0	23	2	1	Obras por Convenio con Provincias	Intervención en Ejecución	4	2	(**)
857,3	429,03	371,68	0	Obras de Repavimentación	Kilómetro en Repavimentación	81	0	(**)
315,8	118,1	95,79	27,66	Obras de Pavimentación	Kilómetro en Pavimentación	143	27,66	(**)
11,9	5,86	11,92	11,92	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial	Kilómetro en Construcción	12	5,86	(**)
14	11	2	1	Obras de Seguridad Vial	Intervención en Ejecución	6	1	(**)
1.570,7	1.250	1.360,7	160,7	Obras en Puentes	Metro en Construcción	2.221	160,7	(**)
4	2	1	0	Mantenimiento de Obras de Arte en Ejecución	Intervención en Ejecución	6	0	(**)
121,5	67,85	132,63	67,85	Construcción de Ruta Segura	Kilómetro en Construcción	133	67,85	(**)

(**) Medición con Totalizador Transversal por lo que la información trimestral responde al 1° trimestre de cada año.

IV) En relación al apartado **Entes Reguladores de Transporte**, se contemplan las asignaciones presupuestarias correspondientes a la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), responsables nacionales de la regulación de la aviación civil argentina y de velar por la operación confiable de los servicios e instalaciones del Sistema Nacional de Aeropuertos de acuerdo a las normas nacionales e internacionales, respectivamente. Además, incluye a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT), organismo responsable de

instrumentar los mecanismos de fiscalización y control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y carga de Jurisdicción Nacional.

En línea con las labores de los entes, se devengaron \$28.964,2 millones, principalmente destinados a la atención de erogaciones de Personal (84,6%), Servicios no Personales (9,8%) y Bienes de Consumo (5,1%). Con respecto a la suba interanual del 9,9% del gasto, se explica principalmente por el incremento del gasto en la Administración Nacional de Aviación Civil (\$1.311,4 millones) y, por el crecimiento de las erogaciones de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (\$1.484,0 millones), compensada parcialmente mediante una disminución de las erogaciones del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (-\$184,4 millones).

A continuación se expone la evolución de la producción física de las principales metas de este apartado durante el cuatrienio 2023/2026:

-en magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC)									
83	769	705	215	Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.557	235	13,8	-8,5
1.959	1.247	1.219	1.126	Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	8.200	2.030	13,7	-44,5
3.635	2.715	4.990	5.429	Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	19.286	3.768	28,1	44,1
Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA)									
434	645	667	960	Atención de Usuarios	Persona Atendida	4.400	1.100	21,8	-12,7
359	347	67	101	Control Contratos Concesiones	Inspección	830	195	12,2	-48,2
35	21	4	12	Control de Seguridad en Aeropuertos	Inspección	144	33	8,3	-63,6
Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT)									
160	142	95	72	Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	300	100	24,0	-28,0
45.174	46.212	51.999	53.176	Atención de Usuarios	Persona Atendida	215.000	57.500	24,7	-7,5
2.156	4.411	1.820	850	Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	6.000	1.500	14,2	-43,3
5.341	5.044	6.452	6.590	Control Psicofísico de Conductores	Control	22.000	5.500	30,0	19,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En cuanto a la Administración Nacional de Aviación Civil, el desvío en la estimación vinculada a técnicos capacitados (-8,5%) se debe al impacto de la vigencia de nuevos aranceles, mientras que en lo que respecta a la emisión de Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante (-44,5%) se debe al flujo de ingreso y resolución de las solicitudes ingresadas. Por otra parte, el desvío en lo que respecta a Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea (44,1%), se explica por motivos extrainstitucionales.

Con respecto al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), el desvío en la medición Atención de Usuarios (-12,7%) se explica por una modificación en el Sistema de Reclamos de la empresa Aeropuertos Argentina; mientras que los que se evidencian en las acciones de control se explican por la reducción de la cantidad de personal disponible para estas tareas.

Por último, en cuanto a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, los desvíos en lo que respecta a las acciones de emisión Habilitaciones como así también en la

Atención de Usuarios, se explica por el comportamiento de la demanda de estos servicios, mientras que el desvío en la medición Control Psicofísico de Conductores tiene su origen en el incremento de estas tareas durante los meses de verano, dado que se intensificaron los controles en plataformas y se realizaron operativos en la Costa Atlántica.

IV) En el rubro **Otros Gastos** se encuentran los gastos correspondientes a los programas Transporte Aéreo de Fomento y Control de Tránsito Aéreo en la órbita del Estado Mayor Gral. Fuerza Aérea; la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) y la categoría no asignable a programas 99 - Otras Asistencias Financieras a cargo de las Obligaciones a Cargo del Tesoro. El nivel de ejecución crediticia ascendió a \$12.341,6 millones (11,6% del crédito vigente).

4.4. Función Ecología y Desarrollo Sostenible

a) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone a continuación un esquema que resume las líneas de acción de la función Ecología y Desarrollo Sostenible, con la evolución presupuestaria del bienio 2025-2026:

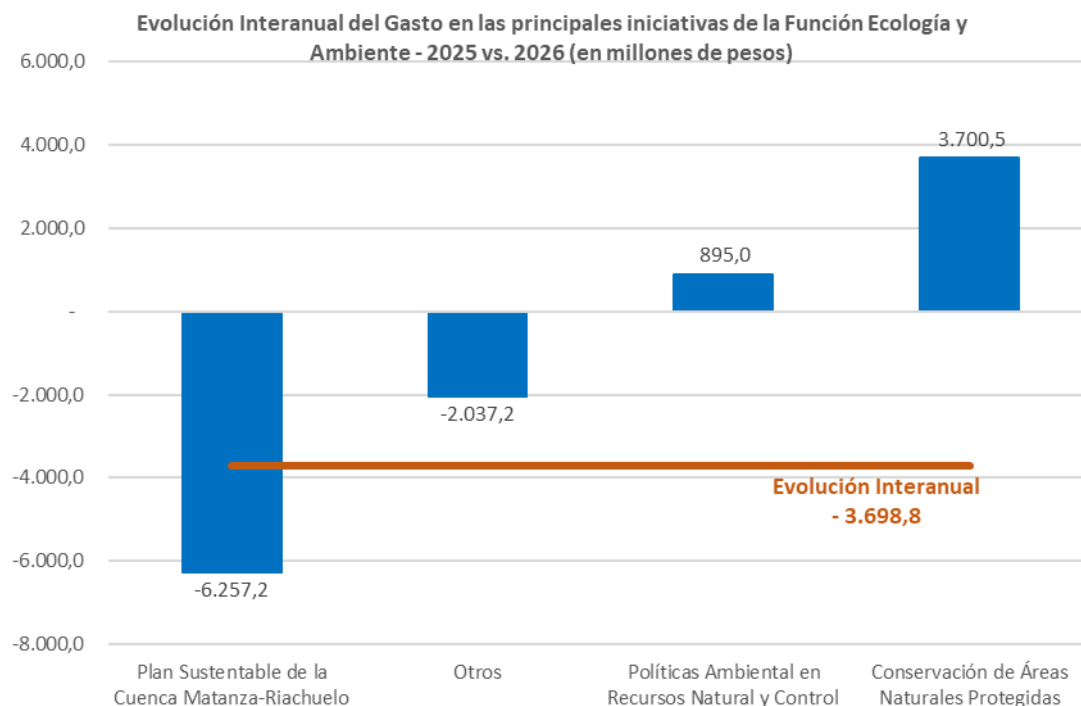
Concepto	En millones de \$					
	2025			2026		
	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/Cv	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/Cv
Conservación de Áreas Naturales Protegidas	68.135,6	16.603,7	24,4	111.459,1	20.304,3	18,2
Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo	124.717,5	23.390,1	18,8	50.754,4	17.133,0	33,8
Política Ambiental en Recursos Natural y Control	31.145,7	1.702,2	5,5	34.864,9	2.597,2	7,4
Subtotal	223.998,8	41.696,0	18,6	197.078,4	40.034,5	20,3
Otros	16.574,9	3.477,5	21,0	16.642,2	1.440,3	8,7
Total	240.573,7	45.173,6	18,8	213.720,7	41.474,8	18,4

Nota: En lo respecta al ejercicio 2025, se netearon los créditos del Sistema Nacional del Manejo del Fuego dado al traspaso al ámbito del Ministerio de Seguridad Nacional que implicó su inclusión en la función Seguridad Interior. Estos ajustes se llevaron a cabo con el fin de compatibilizar el análisis interanual.

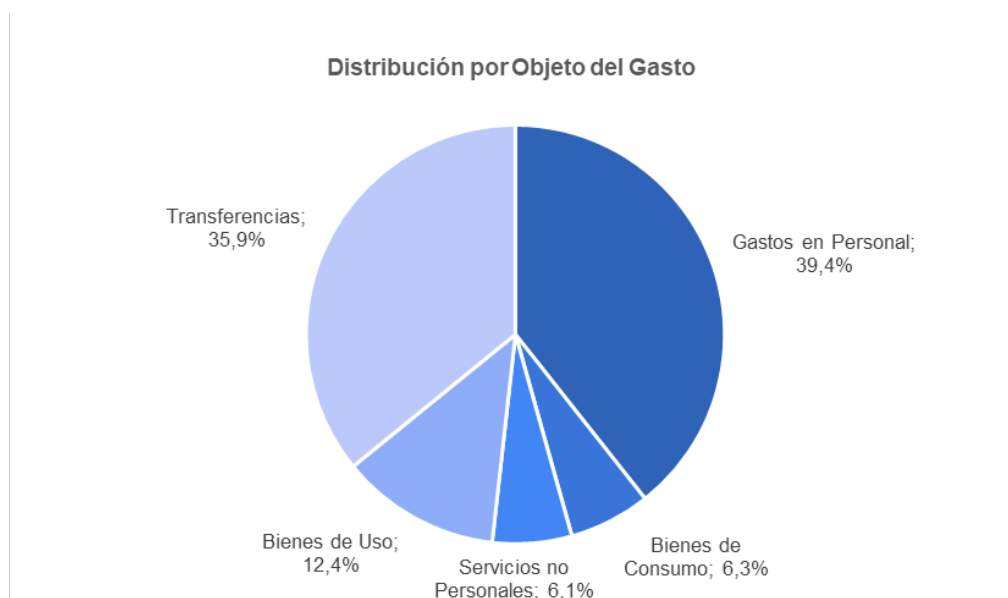
Al cierre del 31/03/2026 se ejecutaron \$41.474,8 millones, representando el 18,4% de la asignación vigente y **siendo un 8,2% inferior a la ejecución del año anterior**. En este marco, se configuraron tres apartados definidos como Conservación de Áreas Naturales Protegidas (49,0%); Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, representando el 41,3% del crédito total devengado; Política Ambiental en Recursos Natural y Control (6,3%); y Otros (3,5%).

En esta línea, el incremento interanual del gasto de la función se explica exclusivamente por las acciones asociadas al concepto “Conservación de Áreas Naturales Protegidas”, que representa los programas de la Administración de Parques Nacionales. La mayor diferencia interanual en este concepto se presenta en el programa 01 – Actividades Centrales, seguido del programa 17 - Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas.

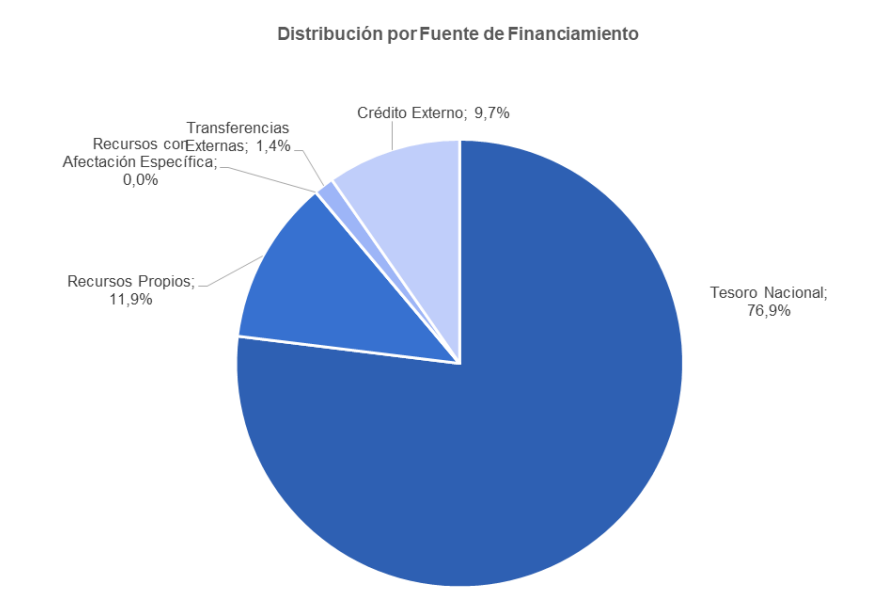
Por su parte, el concepto “Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo”, conformado por las acciones y obras de infraestructura vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y fortalecimiento enmarcadas en el Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCUMAR) presentó una evolución interanual negativa explicada principalmente por la diferencia de gasto devengado en relación a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Obras Públicas asociado a transferencias a la autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.



Asimismo, desde la óptica del objeto del gasto, las erogaciones se distribuyeron entre: Gastos en Personal (\$16.324,2 millones), Transferencias (\$14.872,2 millones, de los cuales el 92,0% se asociaron a transferencias a la autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo), Bienes de Uso (\$5.127,0 millones), Bienes de Consumo (\$2.608,8 millones) y Servicios no Personales (\$2.542,7 millones).



Por último, y en relación a la fuente de financiamiento el 76,9% (\$31.912,2 millones) del crédito devengado de la función se atendió con recursos del Tesoro Nacional:



b) Análisis de desempeño e indicadores

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Ecología y Desarrollo Sostenible, mediante el análisis de las categorías con seguimiento físico, considerando la ejecución de las principales metas físicas y abarcando como horizonte temporal al cuatrienio 2023/2026.

l) En el apartado **Conservación de Áreas Naturales Protegidas** se engloban las categorías presupuestarias de la Administración de Parques Nacionales; incluyendo la conservación de áreas protegidas terrestres y marinas en distintos puntos del territorio a los fines de la custodia de especies animales y vegetales que conforman un patrimonio natural.

En este sentido, las actividades encuentran su foco en el cuidado de 55 áreas protegidas; de las cuales 3 constituyen parques interjurisdiccionales, 1 monumento nacionales y 3 áreas marinas protegidas. El resto, se conforma de Parques Nacionales y/o Reservas Nacionales, Naturales o Educativas. A su vez, se desarrollan acciones varias en relación con la capacitación y formación de guardaparques, el manejo de los sistemas de información de la biodiversidad, otorgamientos de licencias, entre otros.

En consecuencia, el concepto conforma una ejecución de \$20.304,3 millones al 31/03/2026, representando un 18,2% del crédito vigente y un 49,0% del gasto total. Del total devengado el 71,3% se financio a través del Tesoro Nacional; y se destinó principalmente a Gastos en personal (68,2%), seguido de Bienes de Consumo (12,7%) los cuales se asociaron principalmente a Textiles y vestuario (28,9%) y Productos químicos, combustibles y lubricantes (27,1%) y Repuesto y Accesorios (18,4%).

- En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
1.294.773	1.288.545	1.327.929	1.351.322	Servicios al Visitante	Visitante	4.830.000	1.643.326	28,0	-17,8
532.000	518.000	544.500	377.700	Difusión del Conocimiento	Visita en Sitio Web	2.150.000	500.000	17,6	-24,5
1.241	1.096	111	10	Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	480	120	2,1	-91,7
636	809	840	846	Fiscalización Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	817	885	(3)	-4,4
21	29	42	29	Contención de Incendios	Incendio Sofocado	112	40	25,9	-27,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

(3) Medición no sumable

En relación al desempeño, las metas físicas se encuentran subejecutadas en relación a la programación anual. Entre ellas se destacan:

- “Contención de Incendios” donde el desvío negativo se atribuye principalmente a que, pese a la persistencia del evento La Niña débil del fenómeno “El Niño - Oscilación del Sur” (ENSO) y las proyecciones climáticas de precipitación normal o escasa en casi todo el país (excepto NOA) y temperatura elevada o normal en todo el país (condiciones asociadas a mayor peligrosidad de incendios forestales), se registraron lluvias abundantes en gran parte de las regiones Centro y Norte. Esto resultó en una ocurrencia de incendios menor a la esperada, especialmente en NEA y Centro del país. Asimismo, las mejoras en las actividades de prevención y presupresión contribuyeron a esta tendencia, destacándose el caso del P.N. Ansenuza. Por su parte, el NOA mantuvo una ocurrencia nula acorde a lo previsto para este trimestre, mientras que Patagonia registró la mayor actividad de fuego, en línea con el déficit hídrico y las altas temperaturas observadas, sosteniendo una optimización en el reporte de eventos.
- “Difusión del Conocimiento”, el desvío vinculado a las visitas en sitio web podría verse asociado a la menor actividad de contenidos en la sección Novedades durante este período, debido al contexto de incendios en el Parque Nacional Los Alerces y la decisión de no subir otras noticias a la web institucional.
- “Servicios al Visitante”, la cual es una medición física no controlable, con multiplicidad de factores que afectan la visitación. Se señala que durante los meses de enero y febrero los incendios de gran envergadura en la Patagonia redujo la posibilidad de acceso a P.N. Los Alerces. Por otro lado, la carga de datos de visitación en algunas áreas protegidas cuentan con demora, lo que hace que el total trimestral informado en el presente traiga ajustes futuros.

II) El **Plan Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo** refiere a los programas Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo de la Secretaría de Obras Públicas y Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Obras Públicas circunscrito a las Obligaciones a cargo del Tesoro, las cuales presentaron un gasto devengado \$17.133,0 millones al 31/03/26.

Respecto al gasto devengado a través de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, se devengaron \$13.686,8 millones en concepto de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Obras Públicas, siendo el 29,2% de su crédito vigente, destinado a la atención de gastos corrientes.

Por último, en el marco de las acciones a cargo del Ministerio de Economía a través del Programa 44 – Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo, se devengaron \$3.446,2 millones (88,1% de su crédito vigente) en el periodo analizado, destinado en su totalidad a Bienes de Uso asociado a la construcción de la Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales (Parque Industrial Curtidor – Lanús) (BIRF N°7706-AC).

III) Bajo el rótulo **Política Ambiental en Recursos Natural y Control** se inscribe el programa homónimo de la Subsecretaría de Ambiente. Dicho programa tiene como propósito asistir a la Subsecretaría en el diseño de propuestas e implementación de políticas, programas y proyectos vinculados a la prevención, fiscalización, monitoreo, evaluación, control y recomposición ambiental, en los aspectos relativos a productos químicos y residuos, incluyendo los domiciliarios de generación universal, especiales, y peligrosos previstos en la normativa.

Al 31/03/26, se registra una ejecución de \$ 2.597,2 millones, representando un 7,4% del crédito vigente. Asimismo, el gasto se concentró mayoritariamente en Gastos en Personal (54,1%), el restante gasto devengado se destinó a Transferencias (45,6%, asociadas a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes) y Servicios No Personales (0,2%). Las erogaciones se atendieron especialmente con Tesoro Nacional (93,0%), seguido de Transferencias Externas (7,0%).

- En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de Medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
103	5	30	23	Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos	Inspección	260	50	8,8	-54,0
74	37	8	70	Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos	Autorización Otorgada	240	60	29,2	16,7
237	58	52	120	Control de Efluentes Industriales	Inspección Realizada	840	200	14,3	-40,0
31	19	7	4	Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro	Vehículo Controlado	100	25	4,0	-84,0
350	101	144	193	Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan	Autorización Otorgada	600	150	32,2	28,7
16	10	10	10	Monitoreo de la Superficie de Bosque Nativo	Provincia Relevada	23	10	44	0,0
15	5	5	10	Actualización del Registro de Áreas Protegidas	Área Relevada	40	10	25	0,0
3	1	1	0	Monitoreo de Especies Autóctonas Amenazadas	Campaña Realizada	3	0	0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis

Desde el plano físico, las mediciones en estudio presentaron tanto sub-ejecuciones como sobre-ejecuciones. Dentro de estas se destaca el Control de Emisiones Gaseosas en Automotores Cero Kilómetro (Vehículo Controlado) que presentó un desvío de -84,0% debido a que la industria automotriz local no ha enviado vehículos para ensayos de control de producción. Esto indica una baja en la producción local, asimismo la normativa vigente permite presentar protocolos de ensayos

COP de otros países. Debido a esta situación, el personal del Laboratorio ha realizado los mantenimientos preventivos y correctivos del equipo de medición de gases.

Por su parte, las Inspecciones a Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos presentaron un desvío de -54,0% en consecuencia de la modificación en el procedimiento de viáticos, lo cual impactó en la ejecución operativa prevista, impidiendo la realización de parte de las inspecciones programadas para el trimestre. Esta situación descripta se trata de carácter transitorio, encontrándose en proceso de regularización. A su vez, se solicitaron para el mes de enero consolidaciones para exportación de Residuos Peligrosos de entes nacionales, lo cual implicó una modificación en la programación, concentrando al personal en dichas fiscalizaciones, las cuales implicaron diversas comisiones de servicios. Se destaca a su vez que parte del personal no pudo asistir al trabajo los días de Paro Nacional, debiendo reprogramarse inspecciones.

En relación a la Autorización para Importación de Pilas, Baterías Primarias y Productos que las Contengan, debe tenerse presente que con motivo del último cambio de estructura la autorización de importación de pilas había quedado supeditada a la adecuación de firma por parte del Señor Secretario de Turismo y Ambiente. Ello impactó en demoras, generando una acumulación de trámites no habitual que se regularizaron a fines del mes de enero. Ello sin perjuicio de que estos trámites también están sujetos a variables tales como, necesidad de la industria, oferta en el mercado, capacidad económica de las empresas, período de mayor demanda (Navidad, reyes, día del niño, entre otros).

IV) Bajo la categoría **Otros** se destaca el gasto de las Actividades Comunes a los Programas de Ambiente, la Promoción y Gestión del Impacto Climático y Desarrollo Sostenible, la Coordinación Interjurisdiccional e Interinstitucional, el Desarrollo Sostenible y la Articulación y Educación Ambiental dentro de la Subsecretaría de Ambiente. La misma contó con una ejecución de \$1.440,3 millones, representando el 8,7% del crédito vigente al 31/03/26. A su vez, la distribución del gasto se ve reflejada mayoritariamente en Gastos en Personal (75,1%) y Servicios No Personales (21,6%, destinados principalmente al mantenimiento, reparación y limpieza, seguido de servicios básicos); en menor medida se presentaron erogaciones bajo el inciso de Bienes de Uso (1,9%) y Bienes de Consumo (1,5%).

4.5. Función Agricultura, Ganadería y Pesca

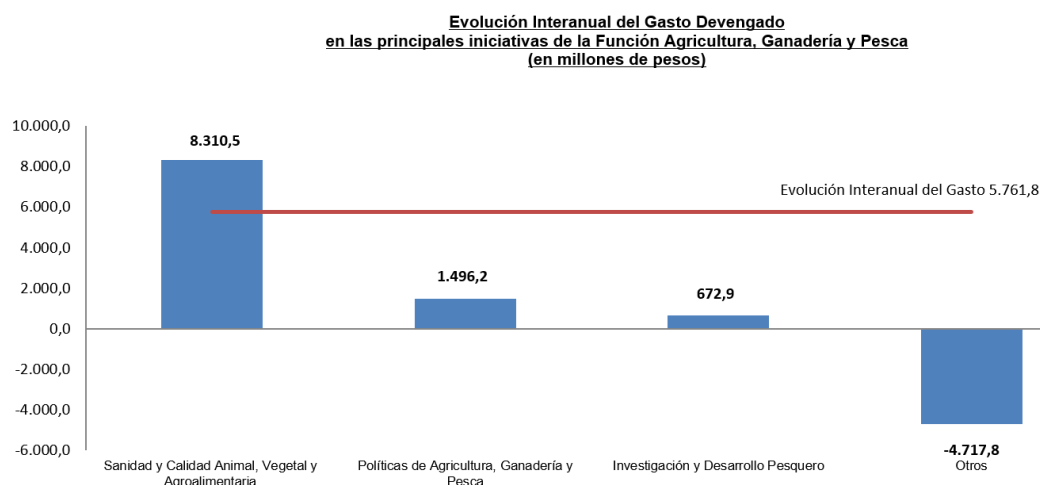
a) Análisis financiero

A continuación, se exponen los conceptos más relevantes en el presupuesto asignado para esta función, con la evolución de las principales iniciativas de la función agricultura, ganadería y pesca, del bienio 2025-2026.

Concepto	En millones de pesos					
	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV	Crédito Vigente	Devengado	% Ej/CV
Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria	162.337,7	37.595,3	23,2	203.709,1	45.905,8	22,5
Políticas de Agricultura, Ganadería y Pesca	117.903,1	8.089,4	6,9	122.556,8	9.585,6	7,8
Investigación y Desarrollo Pesquero	18.330,7	3.429,3	18,7	23.249,5	4.102,2	17,6
Subtotal	298.571,6	49.114,0	16,4	349.515,4	59.593,6	17,1
Otros	55.766,2	7.926,4	14,2	25.945,8	3.208,7	12,4
Total	354.337,8	57.040,4	16,1	375.461,2	62.802,2	16,7

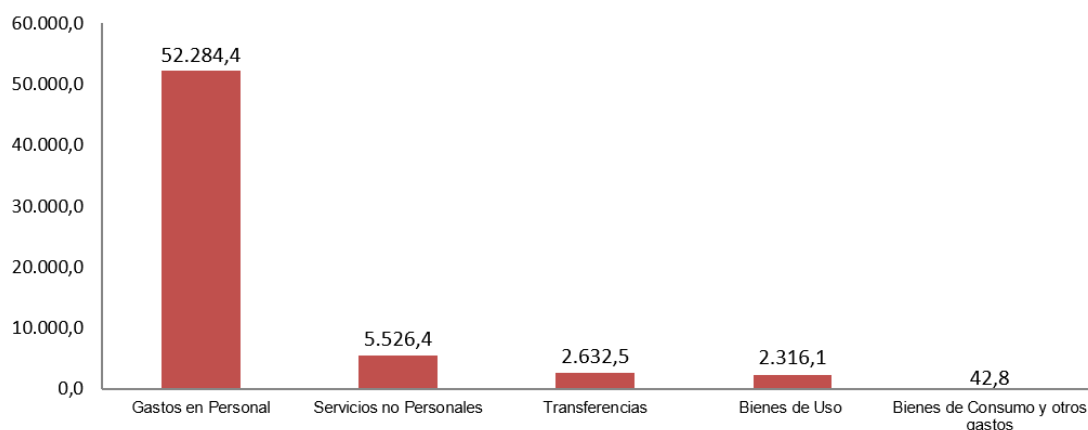
Al 31/03/26 el mayor gasto dentro de la función correspondió al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (73,1%) y a las Políticas de Agricultura, Ganadería y Pesca (15,3%). Asimismo, se destaca el gasto en el marco del Investigación y Desarrollo Pesquero (6,5%). En relación con la distribución por el objeto del gasto, el 83,3% corresponde a Gastos en Personal, el 8,8% a Servicios no Personales, 4,2% a Bienes de Consumo, seguido por Transferencias y en menor medida a Bienes de Uso. Por otra parte, el 76,0% de las erogaciones se financió a través de Recursos Propios, el 19,9% con Tesoro Nacional, y el resto con Recursos con Afectación Específica.

En cuanto a la variación interanual del gasto, se observa un incremento de \$5.761,8 millones (10,1%), de acuerdo a los siguientes conceptos:



Al respecto, se destaca la variación la ejecución correspondiente al SENASA, explicado principalmente por las erogaciones en personal y en específicos veterinarios. A continuación, se expone la variación neta del gasto de la función, detallado por el objeto:

Evolución Interanual en función del Objeto del Gasto
en (en millones de pesos)



b) Análisis de desempeño

En este apartado se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Agricultura, ganadería y pesca, definidos en el apartado anterior.

I) La categoría **Sanidad y Calidad Animal, Vegetal y Agroalimentaria (SENASA)** incluye los programas Acciones para la Sanidad Animal, Acciones para la Protección Vegetal y Acciones para la Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, que reúnen las tareas vinculadas con la prevención, vigilancia y control de plagas vegetales y prevención, detección, control y tratamiento de enfermedades animales, tanto de las endémicas como de las exóticas, certificación de exportación e importación de productos agroalimenticios, servicios de laboratorio y las demás iniciativas relacionadas con la sanidad agroalimentaria.

Se devengaron \$45.905,8 millones, representando el 22,5% del crédito vigente, totalmente financiado mediante Recursos Propios. Por otro lado, el 85,2% del gasto correspondió a Gastos en Personal, el 9,8% a Servicios no Personales y el resto a Bienes de Consumo y Bienes de Uso. A continuación, se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas por el organismo durante el cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
193.767	175.058	102.251	110.860	Producción de Biológicos y Reactivos para Controles	Mililitro	436.000	100.000	25,4	10,9
547.919	523.143	518.641	526.524	Autorización de Tránsito Animal de Especies de Producción	Documento de Tránsito Emitido	2.281.869	527.111	23,1	-0,1
-	-	-	1.242	Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización (*)	Inspección	7.000	1.202	17,7	3,3
43.122	34.325	46.724	16.612	Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal	Análisis Realizado	139.708	46.543	11,9	-64,3

4.755	4.169	4.305	30.617	Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal (**)		121.700	41.225	25,2	-25,7
21.787	19.213	19.079	33.347	Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria		89.720	22.390	37,2	48,9
726	902	674	422	Control de Vacunas para Animales Domésticos y Reactivos para Diagnósticos	Lote Controlado	2.958	675	14,3	-37,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) A los efectos de una mejor exposición a partir del 2026 se modificó la unidad de medida a inspección

(**) Para el ejercicio 2026, se amplió el alcance de laboratorios contemplados en la cuantificación de esta medición, razón por la cual se evidencia un incremento interanual significativo para este dicho ejercicio.

En lo que respecta a la ejecución al 31/03/26 la meta Producción de Biológicos y Reactivos para Controles (+10,9%) ejecutó por encima de lo programado asociado a un incremento en los volúmenes de medios de cultivo y soluciones diluyentes requeridos para la ejecución de controles de calidad de biológicos y análisis de laboratorio, en el marco de una mayor demanda operativa. Asimismo, la meta Inspección y Control Sanitario en Predios Rurales, Entes Sanitarios y Concentraciones para Comercialización (+3,3%) superó el total programado debido a una mayor demanda por parte de la industria a realizar auditorías de habilitación y certificación en Buenas Prácticas de Manufactura. Respecto de los Análisis de Laboratorio para Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (+48,9%) la ejecución por encima del programado se debió a que hubo una mayor demanda de análisis de la prevista a raíz de la apertura de mercados para la exportación de alimentos.

Por otra parte, los Análisis de Laboratorio para Sanidad Animal (-64,3%) se registró un nivel de ejecución inferior respecto de lo programado, asociado a una menor demanda de análisis por parte de inspectores y particulares, en conjunto con el retraso en el inicio del ingreso de los muestreos anuales. Del mismo modo, el Análisis de Laboratorio para Protección Vegetal (-25,7%) no alcanzó la cantidad de análisis programada debido a una menor demanda por parte de internos y externos.

II) La categoría **Políticas de Agricultura, Ganadería y Pesca**, llevada adelante a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, concentra principalmente las acciones del programa 36 - Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible. Esto incluye las acciones para el incremento de la producción y productividad en conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. Asimismo, se incluyen las acciones de gestión del riesgo agropecuario y de administración y control comercial agropecuario

En el año 2026 se devengaron \$9.585,6 millones, el 7,8% del crédito vigente, destinados en un 74,8% a Gastos en Personal, seguidos por Transferencias (24,2%) principalmente a las administraciones provinciales para financiar gastos corrientes en el marco de las acciones del Fomento de la Pesca, Protección de Intereses Nacionales y de la Sustentabilidad de la Actividad (Régimen Federal Ley N° 24.922). El resto se destinó a Servicios no Personales (0,9%) y Bienes de Consumo. A continuación, se expone la ejecución de las principales mediciones físicas que comprenden las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
406	460	382	419	Control del Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	388	393	108,0	6,6
1.941	2.339	1.912	2.210	Control de Buques Pesqueros	Inspección	13.350	2.330	16,6	-5,2
20	20	18	18	Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	72	18	25,0	0,0
1	0	0	1	Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	4	1	25,0	0,0

1.412	546	742	681	Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	3.070	750	22,2	-9,2
-------	-----	-----	-----	---	------------	-------	-----	------	------

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En el análisis del cuatrienio, se aprecia un comportamiento con tendencia creciente en la ejecución física, de las metas Control del Tráfico Pesquero Marítimo y Control de Buques Pesqueros, mientras que la Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura y Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias, tienen una tendencia decreciente en el cuatrienio. En lo que corresponde a la ejecución física anual, se superó la cantidad de buques monitoreados en el marco de la meta Control del Tráfico Pesquero Marítimo (+6,6%). Por otra parte, en la meta Control de Buques Pesqueros (-5,2%) la ejecución por debajo del programado se debe a los factores biológico-climáticos, diversos elementos que afectan la industria de la falta y limitan la salida de buques (incremento de costos, conflictos gremiales, paritarias, entre otros), y las limitaciones del cuerpo de inspectores debidas a la falta de personal. Asimismo, la meta Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias (-9,2%) se debe principalmente a la falta de vehículos en condiciones operativas para el equipo de fiscalización durante el primer trimestre.

III) En el marco de la categoría de **Investigación y Desarrollo Pesquero** se contemplan las acciones del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, el cual tiene entre sus objetivos evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos. Además, tiene como propósito establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

Durante el año 2026 se devengaron \$4.102,2 millones (17,6% del crédito vigente) destinándose el 74,5% a Gastos en Personal, 17,3% a Servicios no Personales, el 7,2% a Bienes de Consumo, y el 1,0% restante a Bienes de Uso. A continuación, se expone la ejecución de la medición física que releva las tareas desarrolladas durante el cuatrienio 2023/2027:

-En magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 Meses		
94	85	89	85	Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	400	91	21,3	-6,6

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

En relación con las mediciones físicas, en la Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente (-6,6%) la diferencia entre lo previsto y lo ejecutado se debe a que se registró una leve diferencia entre la cantidad de Informes Técnicos Oficiales e Informes de Campaña, lo cual podría vincularse con una ejecución de campañas inferior a la originalmente programada, debido a factores ajenos a la Dirección Nacional de Investigación. En los restantes tipos de informes no se observan diferencias entre lo planificado y lo efectivamente realizado.

VII) La categoría **Otros** incluye las categorías programáticas correspondientes a las Actividades Comunes a los Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca y el programa de Promoción del Comercio y Producción de Semillas.

Durante el ejercicio 2026 se registró una ejecución de \$3.208,7 millones, en un 57,4% financiado con Recursos Propios que corresponden al Instituto Nacional de Semillas y el resto con Tesoro Nacional. En lo que respecta a la composición por el objeto del gasto, el 92,5% se destinó a Gastos en Personal, el 7,0% a Servicios No Personales y el resto a Bienes de Consumo.

4.6. Función Industria

a) Análisis financiero

Se exponen a continuación las principales líneas de acción relativas a la función Industria, con la evolución del presupuesto al primer trimestre del bienio 2025-2026:

- En millones de \$ -

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	36.826,4	7.365,7	20,0	40.854,8	6.480,0	15,9
Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes (INV)	13.963,9	3.916,8	28,0	16.629,0	3.821,3	23,0
Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial	12.432,5	2.437,4	19,6	13.793,0	2.909,4	21,1
Políticas para la Industria, la Pequeña y Mediana Empresa, los Emprendedores y Economía del Conocimiento	68.274,2	1.618,4	2,4	12.707,9	1.559,6	12,3
Subtotal	131.497,1	15.338,2	11,7	83.984,7	14.770,3	17,6
Otros	41.693,1	5.789,4	13,9	78.124,3	13.720,2	17,6
Total	173.190,2	21.127,7	12,2	162.109,0	28.490,5	17,6

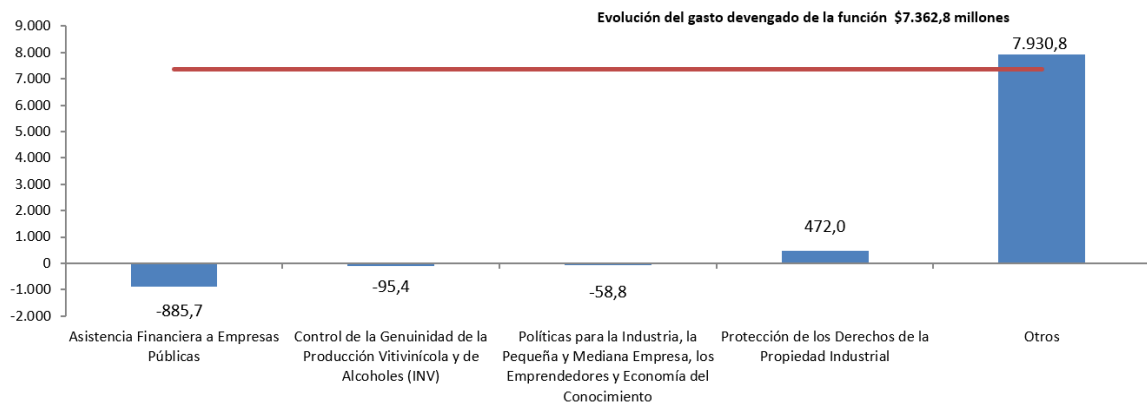
Durante el ejercicio 2026 se devengaron \$28.490,5 millones (17,6% del crédito vigente). La mayor participación en el total devengado de la función, sin contemplar el concepto Otros, corresponde a la Asistencia Financiera a Empresas Públicas (22,7%), seguido por el Control de la Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes (INV) (13,5%) y la Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial (10,2%).

De acuerdo a la clasificación por objeto, el gasto se destinó principalmente a Gastos en Personal (61,1%), Transferencias (22,8%), Servicios no Personales (14,1%), Bienes de Consumo (1,9%), y el resto en Bienes de Uso.

En cuanto a la clasificación del gasto por fuente, el 85,5% se atendió mediante Tesoro Nacional (\$24.357,8 millones) y el 14,5% con Recursos Propios (\$4.132,7 millones).

Respecto a la variación interanual del gasto de las iniciativas de la función, se observa un incremento de \$7.362,8 millones en valores absolutos (34,8%), explicada principalmente por otros gastos, que contienen las acciones de las actividades centrales, con una variación interanual principalmente explicada por gastos en personal y servicios no personales, seguido por la variación en Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial. A continuación, se presenta la citada variación interanual:

Evolución Interanual del Gasto Devengado en las principales iniciativas de la Función Industria
(en millones de pesos)



b) Análisis de desempeño e indicadores

Seguidamente se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos, definidos en el apartado anterior, que componen el gasto en la función Industria al 31/03/26:

I) El concepto **Asistencia Financiera a Empresas Públicas** incluye las transferencias realizadas por el Tesoro Nacional a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Defensa. Al 31/03/2025 se devengaron \$6.480,0 millones (15,9% del crédito vigente). El gasto correspondió en su totalidad a Transferencias, que se registró en un 50,6% con cargo a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y en un 49,4% a Fábrica Argentina de Aviones General San Martín. En relación con la clasificación económica del gasto, se destinó en su totalidad a gastos corrientes. Esta categoría no cuenta con mediciones físicas.

II) El **Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola y de Alcoholes** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), contemplándose las acciones de contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

Respecto de la ejecución financiera, al 31/03/2025 se devengaron \$3.821,3 millones (23,0% del crédito vigente), con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 91,6% en Personal, 6,8% en Servicios no Personales, 0,9% en Bienes de Uso, y el resto en Bienes de Consumo. A continuación, se exponen las metas físicas definidas para este organismo:

- en magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
(*)	(*)	(*)	2.721	Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	12.960	2.803	21,0	-2,9
571	425	518	525	Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.400	475	21,9	10,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

(*) Medición incorporada en el presente ejercicio

En relación con los desvíos respecto del total programado para el periodo, las inspecciones de Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes ejecutaron por encima de lo programado (+10,5%) debido a la intensificación de las acciones de fiscalización, motivadas por denuncias vinculadas a la venta ilegal de productos. Esta situación derivó en la realización de diversos procedimientos orientados al control de alcoholes etílicos y metanol en distintas jurisdicciones del país, entre ellas las provincias de Buenos Aires y Misiones.

Por otro lado, la meta Auditoría de Procesos y Productos, ejecutó por debajo de lo programado (-2,9%) debido a inconvenientes financieros.

III) La categoría **Protección de los Derechos de la Propiedad Industrial** se refiere al programa a cargo del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), cuyo objetivo es brindar una adecuada protección a los derechos de la propiedad industrial, facilitar y propiciar su registro, publicar en tiempo y forma los derechos registrados y, además, prestar servicios de información sobre dichos registros tanto en Argentina como en el extranjero fomentando el desarrollo de la inventiva y creando los estímulos previstos por la Ley N° 24.481 (t.o. 1996) y complementarias, modificada por Ley N° 27.444; Marcas y Designaciones, Ley N° 22.362, modificada por Ley N° 27.444; Modelos y Diseños Industriales, Decreto Ley N° 6.673/63, ratificado por Ley N° 16.478, modificado por Ley N° 27.444; y del régimen de Contratos de Transferencia de Tecnología Ley N° 22.426.

Al 31/03/26 el crédito devengado ascendió a \$2.909,4 millones que corresponden al 21,1% del crédito vigente, con la siguiente distribución por el objeto del gasto: 80,5% en Personal, 13,0% en Servicios no Personales, 6,1% en Bienes de Consumo, 0,2 % en Transferencias y el resto en Bienes de Uso.

A continuación, se expone la ejecución de las metas físicas definidas para el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI):

- en magnitudes físicas -

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
445	355	322	291	Patentes de Invención y Modelos de Utilidad	Solicitud Concedida	1.401	284	20,8	2,5
458	372	1.586	391		Solicitud No Concedida	1.423	291	27,5	34,4
18.657	25.590	20.953	45.929	Registro de Marcas	Solicitud Concedida	135.934	34.934	33,8	31,5
1.902	5.079	4.599	3.833		Solicitud No Concedida	13.225	4.525	29,0	-15,3
465	424	517	618	Registro de Modelos y Diseños Industriales	Solicitud Concedida	2.870	693	21,5	-10,8
50	64	86	142		Solicitud No Concedida	444	91	32,0	56,0
91	76	42	142	Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología	Solicitud Concedida	240	60	59,2	136,7
0	72	7	2		Solicitud No Concedida	60	15	3,3	-86,7

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada para el período bajo análisis.

Al respecto, el desvío en la medición Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, medida en solicitudes concedidas (+2,5%) se explica a que dentro de lo que es el programa de capacitación de los examinadores juniors que ingresaron en el último tiempo, se continuó con la posibilidad de que estos empezaran a tener algún tipo de producción, siempre bajo la tutela de los profesionales más experimentados. Esto ayudó a realizar

mayor cantidad de vistas y por consiguiente mayor cantidad de resoluciones. En relación con las solicitudes no concedidas (+34,4%) el desvío obedece principalmente a la aplicación de la Resolución N° 364/24, vinculada a la depuración de expedientes en los que se verificó la pérdida de interés en la prosecución del trámite, cuyos resultados superaron lo proyectado para el período.

En relación con el Registro de Marcas, el desvío en las solicitudes concedidas (+31,5%) obedece principalmente a la entrada en vigencia de la Resolución INPI P-583/25, que modificó el alcance del estudio de registrabilidad de oficio, reduciendo la carga técnica y operativa en aquellos trámites que no presentan observaciones de terceros. Ello permitió optimizar los tiempos de tramitación e incrementar la capacidad de resolución del área durante el período. Por otra parte, las no concedidas registraron un desvío negativo (-15,29%), que responde principalmente a los plazos reglamentarios previstos para el dictado de resoluciones de no concesión. En tal sentido, la Resolución INPI N° 123/19 dispone que el cómputo del plazo comienza luego de transcurridos 30 días corridos desde la publicación de la observación en el Boletín de Marcas, lo que incide directamente en la cantidad de resoluciones que pueden dictarse en cada período.

En la medición Registro de Modelos y Diseños Industriales, el desvío en las solicitudes concedidas (-10,8%) obedece al incremento de ingresos de solicitudes con prioridad invocada, cuya presentación puede efectivizarse dentro del plazo de hasta tres meses, impactando transitoriamente en la cantidad de resoluciones favorables emitidas durante el período. Por otra parte, la ejecución por encima de lo programado en las solicitudes no concedidas (+56,0%) responde al incremento de disposiciones negativas dictadas durante el período, comprendiendo denegadas, renunciadas, desistidas y nulidades.

Respecto del Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología, las solicitudes concedidas superaron el total programado para el período (+136,7%) vinculado a la entrada en vigencia de la Resolución INPI N° 38/2026, que introdujo nuevas pautas para el análisis de contratos, y con la adecuación operativa del área técnica y administrativa para optimizar el flujo de expedientes bajo el nuevo esquema normativo. Por otra parte, en las no concedidas (-86,7%) el desvío se enmarca en la entrada en vigencia de la Resolución INPI N° 38/2026, que estableció nuevas pautas para el análisis de contratos y requirió la adecuación de los criterios de evaluación aplicados durante el período.

IV) El concepto ***Políticas para la Industria, la Pequeña y Mediana Empresa, los Emprendedores y Economía del Conocimiento*** comprende a las acciones de gestión de la producción industrial y a la promoción de la competitividad Pyme, el desarrollo de los emprendedores y la economía del conocimiento.

Entre las acciones de la categoría se encuentran la aplicación y administración de distintos instrumentos de política industrial, tales como los incentivos a la fabricación local de bienes de capital; Régimen Automotriz¹; Regímenes Especiales²; y el Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina (Ley N° 27.418). Además, se desarrollan las actividades destinadas a promover procesos de transformación productiva e intervenir en el fortalecimiento, reestructuración y reingeniería de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, la creación y consolidación del empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad.

¹ Dentro del Régimen Automotriz se contemplan incentivos para fabricantes de autopartes nacionales, la política automotriz común, la licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares y la importación de vehículos con características especiales de uso; entre otros.

² Como Regímenes Especiales se contemplan la exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, entre otros.

Respecto de la ejecución financiera, el gasto ascendió a \$1.559,6 millones correspondientes al 12,3% del crédito vigente. En relación con el objeto del gasto, en un 99,5% se destinó Gasto en Personal, mientras que el resto se destinó a Transferencias en Servicios no Personales.

V) La categoría **Otros** corresponde principalmente a las Actividades Comunes de las políticas públicas industria y desarrollo productivo en el ámbito del Ministerio de Economía. Al 31/03/2025 la ejecución de la categoría alcanzó los \$13.720,2 millones (17,6% del crédito disponible). Considerando su distribución por objeto del gasto, se destinó el 73,0% a Gastos en Personal, el 24,3% a Servicios no Personales, y el resto principalmente a Bienes de Consumo y en menor medida a Bienes de Uso.

4.7. Función Comercio, Turismo y Otros Servicios

a) Análisis financiero

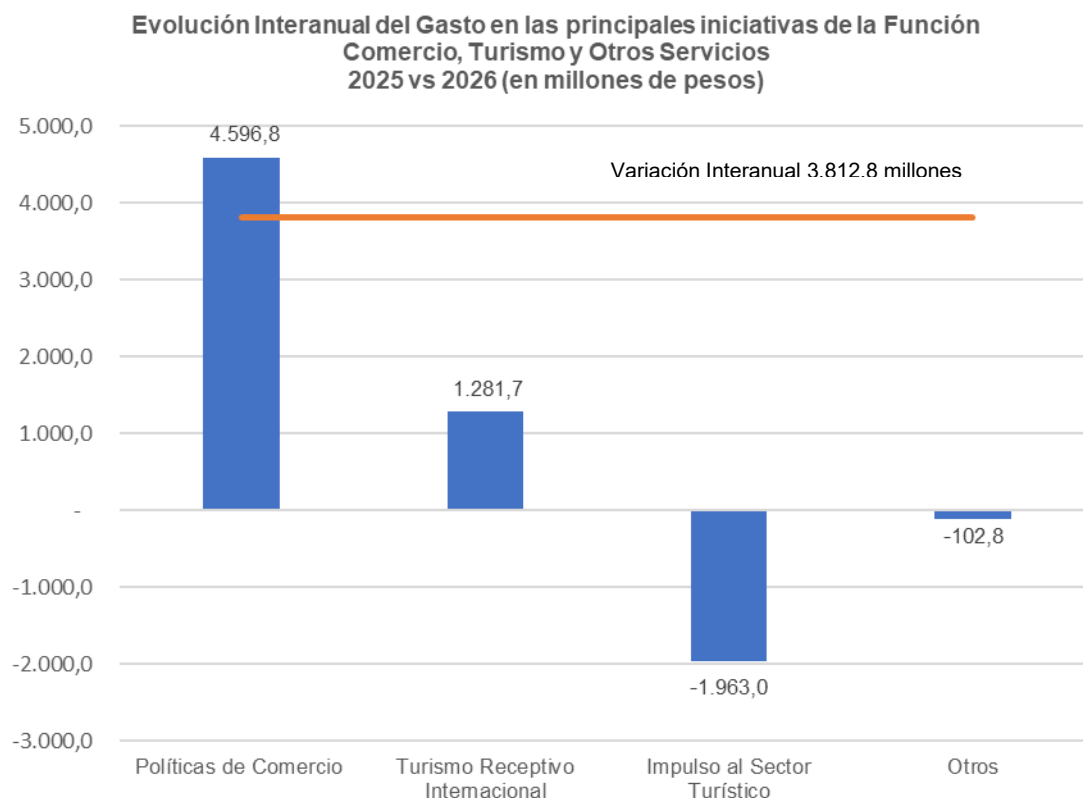
Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función Comercio, Turismo y Otros Servicios, con la evolución del presupuesto al primer trimestre del bienio 2025-2026:

Concepto	- En millones de Pesos -					
	2025			2026		
	C. Vigente	Devengado	% Eje	C. Vigente	Devengado	% Eje
Políticas de Comercio	45.694,3	3.476,0	7,6	39.928,5	8.072,8	20,2
Impulso al Sector Turístico	26.011,0	5.113,8	19,7	29.157,1	3.150,8	10,8
Turismo Receptivo Internacional	12.143,4	1.313,8	10,8	13.851,0	2.595,5	18,7
Otros	5.986,7	102,8	1,7	466,67	0,00	-
Total	89.835,4	10.006,4	11,1	83.403,3	13.819,2	16,6

Al 31/03/26, el gasto en la función ascendió a \$13.819,2 millones, lo que representa un 16,6% del crédito vigente. Este gasto se distribuyó en 4 ítems principales que constituyen las líneas de acción centrales.

Las partidas más significativas corresponden a Políticas de Comercio, con un devengado de \$8.072,8 millones al primer trimestre, representando un 58,4% del gasto total de la función. Le sigue en importancia Impulso al Sector Turístico, con un devengado de \$3.150,8 millones, siendo un 22,8% del gasto total. De esta manera, al primer trimestre se observa que el gasto en la función se concentra principalmente en estos dos últimos conceptos mencionados, que en conjunto explican el 81,2% del total devengado.

En la comparación interanual se observa un **aumento del 38,1%** en el nivel efectivamente ejecutado. A continuación, se detalla la variación interanual del gasto durante el bienio 2025-2026 por los principales conceptos de la función:



En esta comparativa, casi la totalidad de los conceptos representaron un aumento del gasto. Por su parte, el concepto de “Políticas de Comercio” presentó una variación interanual del 132,2%. La mayor diferencia se observó en los incisos de Gastos en personal y Servicios no Personales.

Se destaca una variación interanual negativa del 45,7% en relación al “Impulso al Sector Turístico”, explicado principalmente por una reducción en los Servicios no Personales.

En lo que respecta a la composición de las erogaciones por su objeto, los Gastos en Personal tuvieron la mayor relevancia (62,6% del total), seguidas por los Servicios no Personales (36,6%), mientras que las Transferencias representaron 0,6% seguido de Bienes de Consumo con un 0,2%.

Asimismo, el 39,5% de las erogaciones se financió por medio del Tesoro Nacional, el 22,8% mediante Recursos con Afectación Específica, el 18,8% con Recursos Propios, y el restante 19,0% con Crédito Externo.

b) Análisis de desempeño e indicadores

En el presente apartado se analiza la producción de las líneas de acción más relevantes de la función Comercio, Turismo y otros Servicios, de acuerdo a la clasificación definida en el punto anterior:

l) La categoría **Políticas de Comercio** atañe las políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. De igual modo, concierne la actualización y el control de la normativa en el área de comercio exterior, siendo los principales ejes la importación, la exportación, la competencia desleal, las reglas de origen y las zonas francas. Asimismo, cobra vital importancia la inserción de la producción

nacional en los mercados extranjeros y el proceso de integración económica con los organismos regionales e internacionales.

Al 31/03/26 la ejecución presupuestaria registró \$8.072,8 millones, destacándose el 68,7% destinado a Gastos en Personal.

A continuación, se expone la evolución de la producción física de la categoría durante el cuatrienio 2023/26:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
8.591	5.938	5.793	4.562	Detección de Prácticas Fraudulentas respecto de Normas que ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	18.000	4.500	25,3	1,4
6	20	9	31	Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	50	12	62,0	158,3
21	11	8	7	Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	46	8	15,2	-12,5
6	1	3	5	Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	14	3	35,7	66,7
140	78	119	117	Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	600	150	19,5	-22,0
153	250	206	124	Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	900	200	13,8	-38,0
23	26	26	33	Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	155	33	21,3	0,0
239.844	229.938	235.362	207.955	Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	928.000	190.000	22,4	9,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

Las metas físicas analizadas presentaron diversos desvíos. Entre las mediciones que presentaron una sobreejecución de su proyección trimestral, se destaca la medición “Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones”, que registró 31 casos dictaminados sobre los 12 programados, el cual se explicó, principalmente, a que tras el cambio de autoridades en el primer trimestre se logró agilizar la firma de los dictámenes finales. Asimismo, la medición “Verificación de Información de Exportadores” superó lo planificado debido al adelantamiento de verificaciones previstas para el segundo trimestre.

Por otra parte, los desvíos negativos se concentraron principalmente en los “Certificados de Tipificación de Importación Temporal”. En este caso, los expedientes iniciados que aún no cuentan con certificación se encuentran en proceso de subsanación (a la espera de documentación por parte de los administrados) o, en su defecto, serán atendidos en el segundo trimestre.

II) La categoría **Impulso al Sector Turístico** se refiere principalmente al fomento de las actividades económico-sociales de la industria turística local, bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Ambiente, contemplándose las Actividades Comunes, los programas 53 – Calidad Turística y 56 – Desarrollo y Promoción Turística. Cabe señalar que para el año 2025, además de la actividad común, se contemplaron los programas 49 – Promoción Turística, 50 – Desarrollo del Turismo Nacional, 51 – Plan Federal de Turismo Social Responsable y el programa 53 – Calidad y Formación Turística.

Respecto de la ejecución financiera, se devengaron \$3.150,8 millones que corresponden al 12,8% del crédito total del concepto, destinándose principalmente el 83,5% a Gastos en Personal, seguido del 13,2% a Servicios no Personales, en donde la mayor erogación se realiza por Mantenimiento, reparación y limpieza. El restante se destinó a Transferencias 2,6% y Bienes de Consumo 0,7%.

A continuación, se expone la evolución de las mediciones físicas en el período bajo análisis para el cuatrienio 2023/2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
105	1	6	9	Concurrencia a Ferias	Feria	33	11	27,3	-18,2
1	0	2	5	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	18	4	27,8	25,0
14.606	15.063	12.644	151	Capacitación Hotelera Turística	Persona Capacitada	700	100	21,6	51,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

En cuanto al desempeño al 31/03/26 se observaron tanto desvíos de diversa índole. Se destacan las siguientes mediciones:

- Concurrencia a Ferias: presentó un desvío del - 18,2%, se explica por el hecho que se redefinieron las acciones de promoción turística, priorizando la participación en ferias estratégicas de mayor impacto.
- Capacitación Hotelera Turística: registró un desvío del 51,0%, el cual se debe a la realización de encuentros virtuales y talleres vinculados con el programa Promover y con el desarrollo del Turismo Cultural (Pasaporte Nacional Sanmartiniano y Ruta Argentina del Art Nouveau)

III) La categoría **Turismo Receptivo Internacional** concierne, principalmente, a las acciones del INPROTUR destinadas a satisfacer y acrecentar la demanda de turismo internacional, fortaleciendo y sosteniendo la imagen de la República Argentina como marca y destino turístico. Al 31/03/26 la categoría alcanzó una ejecución de \$2.595,5 millones (18,7% de su crédito vigente), sobresaliendo en su estructura de gastos los Servicios No Personales (81,8% del total de la categoría) asociados principalmente a servicios técnicos y profesionales.

A continuación, se expone la evolución de la producción física del programa durante el cuatrienio 2023/26:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desvío (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
8	3	3	4	Concurrencia a Ferias	Feria	19	4	21,1	0,0
40	29	5	8	Fomento de la Comercialización Turística	Encuentro	36	8	22,2	0,0
28	8	6	9	Promoción Turística Internacional	Acción Promocional	31	22	29,0	-59,1
5	5	22	13		Acción Promocional On Line	31	18	41,9	-27,8

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

En cuanto a la meta identificada como “Promoción Turística Internacional” cuantificada a través de la unidad de medida “Acción Promocional” que comprende a las acciones de promoción de modalidad presencial, la misma presentó un desvío del -59,1%, el cual se explica principalmente por la no ejecución de un conjunto de acciones

programadas, en el marco de una revisión estratégica de las herramientas promocionales, orientada a priorizar formatos más eficientes y alineados con los objetivos institucionales. En particular, algunas acciones fueron reformuladas o descartadas por no resultar convenientes en términos de impacto, mientras que otras fueron reprogramadas debido a la necesidad de coordinar agendas, definir condiciones operativas con contrapartes y asegurar una implementación adecuada. Asimismo, se verificó una reorientación hacia formatos digitales y acciones de mayor alcance, lo cual incidió en la menor ejecución de acciones tradicionales durante el período. En conjunto, estos factores explican el desvío registrado, en un contexto de optimización de recursos y priorización estratégica.

Por su parte, el desvío relacionado a la “Acción Promocional On Line” responde a la no ejecución de determinadas acciones digitales previstas, debido principalmente a la necesidad de garantizar condiciones técnicas, disponibilidad de contenidos y validación por parte de las contrapartes involucradas. En varios casos, las acciones requirieron ajustes en su diseño, definición de métricas o adecuación de contenidos, lo que impidió su ejecución dentro del período previsto. En consecuencia, dichas acciones fueron reprogramadas, a fin de asegurar una correcta implementación y mayor efectividad en términos de alcance y resultados. En este sentido, el Instituto priorizó la ejecución de acciones digitales que cumplieran con estándares adecuados de calidad, medición y alineación estratégica, evitando avanzar con iniciativas que no garantizaran resultados concretos. El desvío, por tanto, refleja una gestión orientada a la eficiencia y a la optimización del impacto promocional.

V) La categoría **Otros** agrupa diversos proyectos de inversión y gastos que procuran mejorar la infraestructura turística en los espacios protegidos más congestionados, redistribuir los flujos turísticos hacia zonas emergentes, cuidar la sustentabilidad ambiental de municipios de interés turístico y contribuir al atractivo turístico de diversos complejos fronterizos y edificios declarados monumentos históricos.

Bajo este apartado se contempla la categoría programática 52 - Inversiones con Financiamiento Internacional, 53 - Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción, 49 - Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades y 55 - Desarrollo de la Infraestructura Productiva, los cuales al momento no han presentado erogaciones.

4.8. Función Seguros y Finanzas

a) Análisis financiero

Se expone a continuación un esquema donde se reflejan las principales líneas de acción relativas a la función, con la ejecución del presupuesto de los ejercicios 2025 y 2026:

Concepto	-en millones de pesos-					
	2025			2026		
	CV	Dev.	% Ej	CV	Dev.	% Ej
Asistencia Financiera del Tesoro	68.627,5	33.100,0	48,2	82.002,0	10.951,8	13,4
Control y Fiscalización Aseguradoras y Reaseguradoras	29.074,6	9.175,7	31,6	35.032,9	8.195,4	23,4
Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores	14.974,4	3.199,6	21,4	20.168,0	4.762,9	23,6
Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales	7.947,3	1.449,9	18,2	8.972,0	112,5	1,3
Subtotal	120.623,8	46.925,2	38,9	146.174,8	24.022,6	16,4
Otras Asistencias Financieras	35.737,5	-	-	-	-	-
Total	156.361,3	46.925,2	30,0	146.174,8	24.022,6	16,4

Al 30/03/26 el gasto de la función alcanzó un nivel de ejecución del 16,4% del crédito vigente. En este sentido, la Asistencia Financiera del Tesoro, representó el 45,6% de las erogaciones de la función, comprendiendo el 100% de las transferencias para la atención de gastos corrientes de la Casa de la Moneda. En segundo lugar, se contempla las acciones de Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora, representando el 34,1%, del gasto total devengado, que lleva adelante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En cuanto a la evolución interanual del gasto, se registró un **descenso nominal del 48,8%** explicado principalmente por la Asistencia Financiera del Tesoro, las cuales se redujeron en un 66,9%.

En lo que respecta a la clasificación por objeto del gasto, sobresalieron los Gastos en Transferencias (70,5% del total), los Gastos en Personal (20,2%), y el restante (10,3%) se dividió entre Servicios No Personales, Bienes de Uso y Bienes de Consumo.

Con relación a las fuentes de financiamiento, el 73,7% fue por parte del Tesoro Nacional y el 26,3% se atendió con Recursos Propios. Los ingresos del sector surgen de las contribuciones anuales, la tasa uniforme y los recargos que recauda la Superintendencia de Seguros de la Nación, como así también de las tasas de fiscalización y aranceles de autorización de la actividad financiera que percibe la Comisión Nacional de Valores.

c) Análisis de desempeño

A continuación, se realiza un análisis sobre el desempeño de los principales conceptos que componen el gasto en la función Seguros y Finanzas:

l) La categoría **Asistencia Financiera del Tesoro** compete principalmente a las asistencias financieras dentro del Programa 74 – Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía (en concepto de Transferencias) donde se destacan las asignaciones a la asistencia financiera a la Casa de la Moneda para la atención de gastos corrientes (\$10.951,8 millones devengado) destinados a cancelar deudas con proveedores

y a financiar gastos salariales; y de capital (\$ 82 millones de crédito vigente, sin ejecución) y hacia el Banco Central de la República Argentina por \$ 2 millones, los cuales no fueron devengados. Los gastos de esta categoría se imputan a la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro y por su naturaleza de asistencias financieras a entidades fuera de la Administración Nacional no registra seguimiento físico de metas e indicadores.

II) La categoría **Control y Fiscalización de la Actividad Aseguradora y Reaseguradora** agrupa las tareas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). La Ley de Entidades de Seguros establece que el organismo tiene exclusividad en la promoción de servicios esenciales tales como la regulación, la supervisión y el relevamiento de la actividad aseguradora, preservando el marco legal existente, desalentando las prácticas desleales y contribuyendo a la protección de los asegurados.

A continuación, se detallan las principales mediciones físicas de la categoría durante el período 2023 -2026:

Ejecución Acumulada a marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2022	2023	2024	2025			Anual	3 meses		
136	128	76	20	Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras	Inspección	527	133	3,8	-85,0
25	27	26	25	Publicaciones	Circular	154	43	16,2	-41,9
22	14	0	13	Control a Intermediarios de Seguros	Inspección	70	14	18,6	-7,1
0	1	1	1	Liquidación Forzosa de Aseguradoras	Proceso Concluido	4	1	25,0	0,0

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

Durante el ejercicio 2026 se devengaron \$8.195,4 millones (23,4% del crédito vigente), destinándose principalmente a Gastos en Personal (89,4%), a Servicios no Personales (9,3%), y el resto (1,3%) a Bienes de Consumo y de Uso como así también Transferencias. En cuanto al desempeño de las metas físicas durante los 3 meses del 2026, se produjeron desvíos negativos en tres de las cuatro mediciones existentes.

- Supervisión e Inspección a Empresas Aseguradoras, el desvío positivo del 100% refleja la dinámica en las acciones de gestión y asignación de tareas. Bajo las pautas vigentes, todas las solicitudes recibidas dentro de la competencia de la Gerencia, fueron atendidas encontrándose su tramitación en curso y en varios casos ya concluidas.
- La meta Publicaciones, presenta un desvío negativo del 20,5% debido a actividades que fueron adelantadas durante el trimestre anterior, y actualizaciones de tableros web que continúan en desarrollo.
- En el Control a Intermediarios de Seguros, el desvío negativo del 38,5% obedece a la ausencia de requerimientos de inspecciones programadas de rutina y a la reorientación de los recursos disponibles hacia actuaciones de carácter correctivo y urgente.
- Liquidación Forzosa de Aseguradoras, el desvío negativo del 100,0% obedece principalmente, a las eventualidades procesales y dependencia de los plazos del sistema judicial.

III) La categoría **Control y Fiscalización de la Oferta Pública de Valores** compete a la órbita de la Comisión Nacional de Valores y atañe a la emisión de acciones y obligaciones negociables y a la supervisión del ámbito de negociación (mercados bursátiles de todo el país y Mercado Abierto Electrónico). Dada la magnitud del mercado financiero, cobran relevancia las operaciones que se efectúan por medio de otros instrumentos tales como los futuros, opciones y los fondos comunes de inversión, entre otros.

En el año 2026 se devengaron \$4.762,9 millones (23,6% del crédito vigente), con énfasis en Gastos en Personal (75,3%), Servicios no Personales (20,0%) y el resto (4,7%) se destinó a los Bienes de Uso, de Consumo y Transferencias.

A continuación, se detallan las principales mediciones físicas de la categoría durante el periodo 2023 -2026:

-En magnitudes físicas-

Ejecución Acumulada a Marzo				Producto	Unidad de medida	Programación		% de Ejec. (1)	% de Desv. (2)
2023	2024	2025	2026			Anual	3 meses		
103	90	113	152	Autorización de Emisión de Valores Negociables	Análisis para Oferta Pública de Sociedades	430	110	35,3	38,2
33	28	34	37		Análisis para Oferta Pública de Fideicomisos Financieros	180	40	20,6	-7,5
25	25	28	44		Fondo Común de Inversión	140	35	31,4	25,7
57	59	63	64	Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	64	63	100,0	1,6
248	190	168	204	Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	213	200	95,8	2,0
17	14	17	20	Control Disciplinario sobre Controlados	Investigación Concluida	80	20	25,0	0,0
25	24	25	23	Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	25	24	92,0	-4,2
786	858	991	1.126	Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	1.168	1.118	96,4	0,7
215	215	220	211	Fiscalización Continua a Sociedades Emisoras de Oferta Pública	Sociedad Fiscalizada	215	215	98,1	-1,9
10	10	10	8	Fiscalización Continua a Calificadoras de Riesgo	Calificadora de Riesgo Fiscalizada	9	9	88,9	-11,1
18	16	20	21	Inspecciones a Entidades del Mercado de Capitales	Auditoría Realizada	84	21	25,0	0,0
6	0	6	6	Inspecciones Lavado Dinero	Auditoría Realizada	30	6	20,0	0,0
1.467	1.720	2.132	2.430	Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales	Intermediario Fiscalizado	2.416	2.348	100,6	3,5

(1) Porcentaje que representa la ejecución sobre la cantidad total programada para el año.

(2) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada al período bajo análisis

Al 30/06/26, los desvíos registrados de todas las metas de esta categoría, mantienen una fluctuación, por su naturaleza, asociada al comportamiento y condiciones de mercado. En ese marco, se aprecian distintos comportamientos:

- Se observa una tendencia general de crecimiento sostenido en los niveles de producción física entre 2023 y 2026 para la mayoría de los productos de fiscalización

y autorización, destacándose el incremento exponencial en la Fiscalización Continua a Intermediarios del Mercado de Capitales y de la Fiscalización de Fondos Comunes de Inversión.

- Los desvíos anuales positivos más significativos respecto a la programación se concentran en el área de autorizaciones. El caso más emblemático resulta el Análisis para Oferta Pública de Sociedades, que alcanzó un desvío del 46,8% por encima de lo previsto (615 ejecuciones frente a 419 programadas). Otros indicadores con cumplimientos en exceso incluyen al Fondo Común de Inversión (12,5%) y al Control Disciplinario sobre Controlados (9,3%).
- Por otro lado, se identifican subejecuciones anuales. El desvío desfavorable más marcado se registra en la Fiscalización Continua a Intermediarios (7,9%), seguido por la Autorización de Fideicomisos Financieros (8,2%). Asimismo, la fiscalización de Sociedades Depositarias presentó un desvío por defecto del 4,0%.

IV) El concepto **Atención de Servicios Financieros y Gastos Judiciales** contempla comisiones bancarias correspondientes a gastos de las cuentas bancarias de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de administradora de los recursos del Tesoro Nacional; y los gastos judiciales asociados a sentencias contra el Estado en la Categoría 96 – Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales de la Jurisdicción 91 - Obligaciones a Cargo del Tesoro. El gasto total ascendió a \$112,5 millones (1,3% del crédito vigente).

5.1 Función Servicio de la Deuda Pública

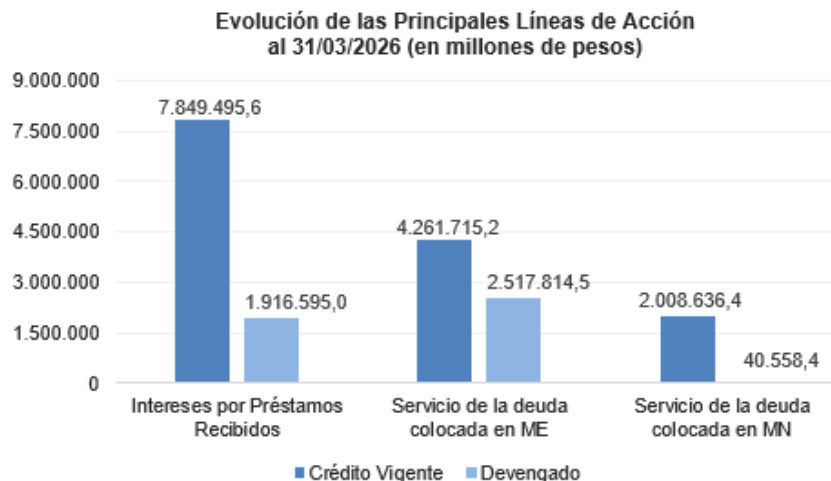
a) Análisis financiero

Desde el plano financiero se expone seguidamente un cuadro que resume la evolución del gasto devengado al primer trimestre del bienio 2025/2026:

Concepto	2025			2026		
	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/CV	Crédito Vigente	Dev.	% Dev/CV
Intereses de Largo Plazo	2.295.336,9	142.164,7	6,2	1.990.220,0	40.555,8	2,0
Intereses de Corto Plazo	550,1	0,0	0,0	12.416,4	0,0	0,0
Comisiones	542,9	168,8	31,1	6.000,0	2,6	0,0
Primas de Emisión	42.137,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicio de la deuda colocada en Moneda Nacional	2.338.566,9	142.333,5	6,1	2.008.636,4	40.558,4	2,0
Intereses de Largo Plazo	2.613.137,6	518.131,6	19,8	4.184.352,6	2.495.774,5	59,6
Comisiones	88.379,4	14.177,4	16,0	77.362,6	22.040,0	28,5
Primas de Emisión	28.226,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicio de la deuda colocada en Moneda Extranjera	2.729.743,0	532.309,0	19,5	4.261.715,2	2.517.814,5	59,1
Préstamos del Sector Externo	4.948.124,1	1.195.069,2	24,2	7.401.170,9	1.888.176,9	25,5
Préstamos de Instituciones Financieras Públicas	284.774,0	68.032,1	23,9	396.689,7	28.418,1	7,2
Préstamos de Instituciones de la Seguridad Social	0,0	0,0	0,0	38.864,2	0,0	0,0
Préstamos del Sector Privado	0,0	0,0	0,0	7.792,9	0,0	0,0
Préstamos del Sector Público Nacional no financiero	0,0	0,0	0,0	4.976,8	0,0	0,0
Préstamos de Organismos Descentralizados	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	0,0
Préstamos de la Administración Central	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses por Préstamos Recibidos	5.232.898,7	1.263.101,3	24,1	7.849.495,6	1.916.595,0	24,4
Total	10.301.208,6	1.937.743,8	18,8	14.119.847,2	4.474.967,9	31,7

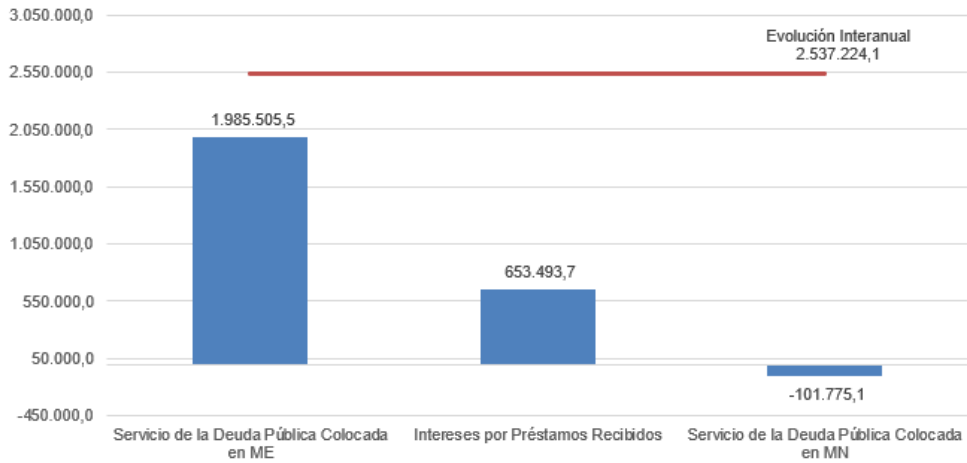
Al 31/03/2026 el gasto devengado de la función bajo análisis ascendió a \$ 4.474.967,9 millones, lo que representa un aprovechamiento crediticio del 31,7%.

En el gráfico a continuación se muestra la evolución de las principales líneas de acción de la finalidad-función Servicio de la Deuda Pública al primer trimestre de 2026:



En lo que respecta a la variación interanual, se registró un incremento total del gasto de \$ 2.537.224,1 millones, según el siguiente detalle:

**Evolución Interanual del Gasto
de la Función Servicio de la Deuda Pública
(en millones de pesos)**

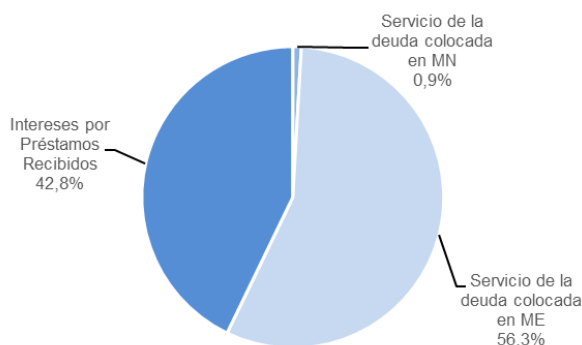


Respecto a la variación antes expuesta, seguidamente, se sintetizan las principales operaciones que motivaron la misma:

- En lo inherente a los servicios de la deuda colocada en moneda extranjera, la variación se justifica principalmente por una mayor ejecución de intereses de Bonos de la República Argentina “Step Up”.
- En relación a los intereses por préstamos recibidos, la variación corresponde, principalmente, a una mayor ejecución de intereses vinculados a préstamos del sector externo (destacándose los préstamos FMI, BID y BIRF).
- Por último, en cuanto a los servicios de la deuda colocada en moneda nacional, la menor ejecución registrada responde, principalmente, a que durante el primer trimestre del ejercicio 2026 no se ejecutaron Intereses de Bonos del Tesoro Nacional en Pesos ajustados por CER.

En dicho contexto, a continuación, se expone la distribución porcentual del gasto devengado al primer trimestre de 2026:

**Distribución del Gasto de la Función Servicio de la Deuda Pública
al 31/03/2026**



Por otra parte, considerando la asignación por Servicio Administrativo Financiero (SAF), relevante en términos institucionales, la finalidad función bajo análisis se distribuye según se detalla a continuación:

En millones de pesos

Organismo	C. Vigente 2025	Devengado 2025	C. Vigente 2026	Devengado 2026
Servicio de la Deuda Pública	10.299.240,6	1.937.293,4	14.118.044,1	4.474.517,4
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	0,5	0,0	0,1	0,0
Instituto Nacional de Vitivinicultura	109,8	25,0	141,0	35,3
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.857,6	425,4	1.661,0	415,2
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	0,1	0,0	1,0	0,0
Total	10.301.208,6	1.937.743,8	14.119.847,2	4.474.967,9

Tal como puede observarse en el cuadro anterior, el 99,99% de la ejecución del gasto asignado se encuentra concentrado en el Servicio Administrativo Financiero 355 - Servicio de la Deuda Pública.

Respecto a la distribución del gasto por fuente de financiamiento, a continuación, se muestra el gasto devengado durante el primer trimestre de 2026 y su relación porcentual respecto al gasto total ejecutado en dicho período:

En millones de pesos. Al 31/03/2026

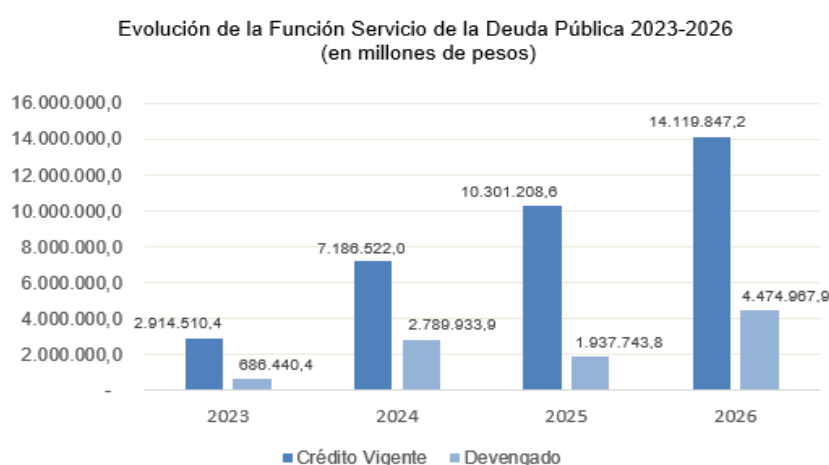
Fuente de Financiamiento	Devengado	% s/Total
Crédito Interno	2.553.285,2	57,06%
Crédito Externo	1.887.726,4	42,18%
Tesoro Nacional	33.505,8	0,75%
Recursos Propios	450,5	0,01%
Total	4.474.967,9	100,00%

Del total del gasto ejecutado en la función Servicio de la Deuda Pública por fuente de financiamiento correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026, el 99,24% se canalizó a través de las fuentes de financiamiento Crédito Interno (57,06%) y Crédito Externo (42,18%).

Asimismo, puede indicarse que se ejecutan en cada una de las fuentes de financiamiento detalladas en el cuadro precedente, los siguientes conceptos:

- **Crédito Interno:** corresponde al financiamiento de intereses de la deuda en moneda nacional y extranjera a largo plazo, y a intereses por préstamos recibidos de instituciones públicas financieras.
- **Crédito externo:** se financia, el pago de intereses por préstamos recibidos del sector externo.
- **Tesoro Nacional:** principalmente se destina al financiamiento de comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo.
- **Recursos Propios:** se financia el pago de intereses por préstamos recibidos del sector externo.

A continuación, se expone la evolución histórica de la función Servicio de la Deuda Pública para el cuatrienio 2023/2026 (acumulado al primer trimestre):



b) Análisis de Desempeño

A continuación, se expone un análisis de cada uno de los principales conceptos definidos en el apartado anterior, y que componen el gasto ejecutado al 31/03/2026:

I) La categoría **Servicios de la deuda colocada en moneda nacional**, incluye la ejecución de Intereses de la deuda en moneda nacional a Largo Plazo (Títulos BONAR, Bonos del Tesoro Nacional - BONTE y Bonos por Reestructuración, entre otros) y Comisiones y otros Gastos de la Deuda. En cuanto al financiamiento, el gasto fue atendido principalmente mediante Crédito Interno.

II) En cuanto a los **Servicios de la deuda colocada en moneda extranjera**, el gasto devengado agrupa los Intereses de Largo Plazo (principalmente de Bonos de la República Argentina "Step Up", Títulos BONAR y Bonos por Reestructuración) y las Comisiones de la Deuda en dicha moneda. Respecto a su financiamiento, cabe señalar que el gasto devengado en el período bajo análisis fue atendido, mayoritariamente con Crédito Interno.

III) Por otra parte, en la categoría **Intereses por préstamos recibidos**, se devengaron Intereses por *Préstamos del Sector Externo* (BID, BIRF, CAF, CLUB DE PARÍS, BCIE, FMI, entre otros) y de *Instituciones Financieras Públicas* (Letras intransferibles BCRA), atendidos principalmente a través de la fuente de financiamiento Crédito Externo.

Ejecución Física de los principales
programas presupuestarios de la Administración Pública Nacional

1er Trimestre 2026